DIAGNÓSTICO DE LAS Y LOS ADOLESCENTES QUE COMETEN DELITOS GRAVES EN MÉXICO

ELENA AZAOLA

MÉXICO nos Mueve la PAZ

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

unicef
únete por la niñez

Las fotografías utilizadas en esta publicación no corresponden a los centros para adolescentes en conflicto con la ley en los que se realizó el diagnóstico, ni a las personas que participaron en el mismo.

Las opiniones y los análisis que integran esta publicación son responsabilidad exclusiva de la autora y no necesariamente representan la postura oficial de UNICEF México.

DIAGNÓSTICO DE LAS Y LOS ADOLESCENTES QUE COMETEN DELITOS GRAVES EN MÉXICO

ELENA AZAOLA

unicef
únete por la niñez

AGRADECIMIENTOS

Agradezco al Subsecretario de Derechos Humanos, Roberto Campa Cifrián, a la Encargada de Despacho de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana, Eunice Rendón Cárdenas y al Titular del Centro Nacional para la Prevención del Delito y la Participación Ciudadana, Elías Rafful Vadillo, la oportunidad para llevar a cabo el presente estudio, así como su permanente interés por los jóvenes y por reducir los índices de violencia e inseguridad en nuestro país.

Agradezco a las y los directores de los centros de internamiento para adolescentes en los estados de Coahuila, Hidalgo, Morelos y Sinaloa, el apoyo y las facilidades que brindaron para poder llevar a cabo este estudio.

Agradezco a Cristina Montaño, Fernando Figueroa, Nallely Reyes y Lorena López, de MUND Group, por su colaboración en el levantamiento de las encuestas, así como por su compromiso permanente con las poblaciones en reclusión.

Agradezco a las y los adolescentes internos que participaron en este estudio y nos brindaron su confianza, a quienes espero no haber defraudado.

Muchas gracias a todos ellos y ellas.

Elena Azaola

© UNICEF/MLIA2009-00255/Pirozzi

ELENA AZAOLA

Es antropóloga y psicoanalista. Durante más de 30 años, se ha desempeñado como investigadora en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Ha desarrollado numerosos proyectos de investigación entre los que destacan los estudios sobre el maltrato y la explotación sexual infantil así como los estudios sobre violencia, criminalidad femenina y centros de reclusión. Participó en la coordinación del Informe Nacional sobre la Violencia para la Secretaría de Salud y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y en el Informe Nacional sobre Violencia de Género en la Educación Básica para la Secretaría de Educación Pública y UNICEF.

Ha publicado más de 180 trabajos tanto en México como en otros 15 países. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel III, y fue integrante del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal [2001-2009].

Sus investigaciones han obtenido diversos premios y reconocimientos tanto en México como en otros países.

©Elena Azaola

“No puede haber una revelación más intensa del alma de una sociedad que la forma en que trata a sus niños”.

Nelson Mandela.

©UNICEF México

PRESENTACIÓN 9

RESUMEN EJECUTIVO 10

Principales hallazgos 10

Edad 10
Situación familiar 12
Escolaridad 12
Empleo y situación económica de sus familias 13
Delitos 14
El Centro de internamiento 14
Cómo viven el internamiento 15
Su futuro 15

INTRODUCCIÓN 17

Objetivo general 18
Objetivos específicos 18
Metodología 18

RESULTADOS DE LA ENCUESTA A ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY 22

Adolescentes entrevistados 25
Perfil sociodemográfico 25
Escolaridad 28
Situación económica y empleo 34
Familia 37
Consumo de alcohol y/o drogas 46
Delito 49
El momento de la detención 56
Corrupción 60
El Centro de internamiento 64

CONCLUSIONES 81

RECOMENDACIONES 84

BIBLIOGRAFÍA 94

©UNICEF México/Daniel Ojeda

PRESENTACIÓN

La privación de la libertad provoca daños y deterioros irreversibles en el desarrollo y evolución de los adolescentes. Por ello, tanto la Convención sobre los Derechos del Niño como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación nacional correspondiente, han establecido que la privación de la libertad debe ser una medida de último recurso, aplicable sólo por delitos graves y por el tiempo más breve que proceda; debiendo privilegiarse otro tipo de medidas en el entorno comunitario, consideradas más beneficiosas para las y los adolescentes y para la propia comunidad a la que pertenecen.

Pese a ello, en México cada año son privados de su libertad en promedio 4,500 adolescentes acusados de haber cometido delitos considerados graves por la ley. Estas condenas pueden ir desde un año hasta 15 ó 20 en los casos más extremos.

Los desafíos que plantean la reinserción social y familiar de esta población, aunados a la difícil situación que priva en muchos de los centros de internamiento del país, son enormes y de urgente atención. Como bien lo expresa la autora de este estudio, se encuentra en juego la posibilidad de dotar a los jóvenes de herramientas que les permitan reincorporarse de manera sana y productiva a la sociedad frente al riesgo de que se arraiguen en una carrera delictiva.

En este contexto y en el marco del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, la Secretaría de Gobernación, a través de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana consideró necesario conocer con mayor profundidad la situación de las y los adolescentes privados de libertad en diferentes centros de internamiento en el país, poniendo el foco de atención en aquellos que han cometido delitos graves. La finalidad de esta investigación es generar mayor conocimiento que permita el desarrollo de políticas públicas eficaces para la atención de esta población y, así, contribuir a la disminución de la violencia y la inseguridad en el país.

Por ello, se solicitó a Elena Azaola, una reconocida investigadora del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, la realización del presente *"Diagnóstico de las y los adolescentes que cometen delitos graves en México"*, el cual da cuenta de la realidad que viven las y los adolescentes que se encuentran privados de libertad por haber cometido delitos graves en cuatro entidades de la República Mexicana.

Ahora, en alianza con la oficina de UNICEF en México, la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana y la autora ponen a disposición de las autoridades y público interesado los principales hallazgos y recomendaciones emanados del diagnóstico, como un insumo para la reflexión y generación de mejores oportunidades para estos jóvenes.

Este estudio constituye una importante herramienta para visibilizar a una población muchas veces olvidada y llamar la atención sobre aspectos clave para transformar su realidad. A través de la reconstrucción de las historias de vida de 33 adolescentes privados de libertad y de las circunstancias que contribuyeron a la comisión de los delitos, este documento nos acerca a las condiciones, rasgos y necesidades de este grupo, con la finalidad de dar alternativas para su reincorporación a la sociedad como sujetos responsables y respetuosos de las leyes.

Además, identifica una serie de carencias y puntos importantes a resolver a partir de la evaluación de las acciones y programas con los que cuentan las instituciones y plantea una serie de recomendaciones y estrategias de intervención encaminadas a construir una política de reinserción social humana, democrática e incluyente para que las y los adolescentes puedan desarrollar su máximo potencial y capacidades y reincorporarse de manera positiva a su familia y a la sociedad.

Es todavía mucho lo que falta por hacer, sin embargo, estamos seguros de que los resultados y recomendaciones que arroja el presente diagnóstico serán de gran utilidad para avanzar y mejorar la eficacia de las políticas públicas, programas y acciones en la materia en todo el país.

Isabel Crowley
Representante
UNICEF en México

Roberto Campa Cifrián
Subsecretario de Derechos Humanos,
Secretaría de Gobernación

Eunice Rendón Cárdenas
Encargada de Despacho
Subsecretaría de Prevención
y Participación Ciudadana
Secretaría de Gobernación

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio tiene entre sus objetivos: a) elaborar un diagnóstico sobre la situación de las y los adolescentes en conflicto con la ley en cuatro entidades: Coahuila, Hidalgo, Morelos y Sinaloa y, b) proponer estrategias de intervención para la efectiva reinserción social de adolescentes a su familia y a la sociedad.

Partimos de la premisa, junto con el especialista en el tema Rubén Vasconcelos, de que: "el encarcelamiento no produce ningún efecto positivo para nadie… y, si no es posible evitar [la privación de la libertad] porque se trata un delito grave, hay que regresar a la sociedad lo más pronto posible al adolescente que ha sido encarcelado".[1]

En 2014 hubo un total de 16,885 adolescentes en todo el país que fueron objeto de diversas medidas por haber cometido infracciones a las leyes penales. De ellos, sólo 4,558 (es decir, 27% del total) fueron privados de su libertad por considerar que cometieron delitos graves. Del total de adolescentes 93% fueron hombres y 7% mujeres.

México debe construir una política de reinserción social para los adolescentes puesto que, lo que se halla en juego, es la posibilidad de dotar a los jóvenes de herramientas que les permitan reincorporarse de manera sana y productiva a la sociedad, o bien la de arraigarlos en una carrera delictiva. Nuestro trabajo pretende contribuir a la construcción de una política de esta naturaleza.

Principales hallazgos

Se entrevistó a 278 adolescentes que representan al 70% del total de los que se encuentran privados de su libertad por haber cometido los delitos más graves en las cuatro entidades que se estudió. 89% de los adolescentes entrevistados fueron hombres y 11% mujeres.

Edad

- 78% de los adolescentes entrevistados tiene entre 16 y 18 años de edad;

©UNICEF México/Daniel Ojeda

1. Citado en: Instituto de Justicia Procesal Penal, *Informe sobre la justicia para adolescentes en conflicto con la ley penal en México*, Fondo Canadá, 2013:9.

- 8% tiene entre 14 y 15 años y,
- 15% es mayor de 18 años.[2]

Situación familiar

- Casi la mitad, 47% de los adolescentes, abandonaron sus casas por varios días o meses. Los principales motivos que los llevaron a abandonar sus casas, fueron: la separación o la violencia entre los padres y el maltrato o el abuso sexual hacia los propios adolescentes.

Entre los adolescentes que se salieron de su casa:

- 15% lo hizo por un periodo de entre uno y 15 días;
- 25% se ausentaron entre 16 días y 3 meses;
- 27% durante 4 a 12 meses;
- 22% durante más de un año y
- 10% no volvió a regresar a su casa.
- 15% de los adolescentes que se salieron de su casa se fueron a vivir a la calle;
- 10% se fueron a vivir a algún sitio, aunque solos, y
- 75% se fueron a vivir con familiares o amigos.
- Los que fueron a vivir en la calle o solos representan 12% de la población total de los adolescentes entrevistados, los que se encontraban en situación de mayor vulnerabilidad.

Composición de la familia:

- 13% de los adolescentes entrevistados tienen hijos y vivían con su pareja y sus hijos antes de ingresar a la institución.
- 22% de los adolescentes nunca han vivido con su padre ni han tenido la oportunidad de conocerlo.
- 5% no vivieron con su madre.
- 23% de los que sí vivieron con su padre, dejaron de vivir con él antes de los 11 años.
- 7% dejaron de vivir con su madre antes de los 11 años.
- 62% tiene entre uno y tres hermanos/as y,
- 49% dijeron tener medios hermanos/as.

La persona en la que más y en la que menos confían:

- 79% considera que su madre es la persona más valiosa y la que más los ha apoyado en su vida.
- 24% considera que su padre es la persona más valiosa y la que más los ha apoyado en su vida.
- 23% considera que su padre es la persona que menos los ha ayudado en su vida o que les ha hecho más daño;
- 4% considera que su madre es la persona que menos los ha ayudado en su vida o que les ha hecho más daño;
- 17% considera que sus tíos o amigos son las personas que más daño les han hecho, y
- 47% señaló que considera que nadie le haya hecho daño en su vida.
- 70% señaló que su madre es la persona a la que más confianza le tiene;
- 17% señaló que su padre es la persona a la que más confianza le tiene, y
- 13% dijo que en quien más confía es en sus hermanos/as.
- 14% dijo que no confía en nadie.

Malos tratos:

- 41% sufrió algún tipo de maltrato o abuso durante su infancia.
- 37% señaló que, cuando era maltratado, nadie le brindaba apoyo.
- 40% señaló que alguien en su núcleo familiar consumía alcohol con frecuencia cuando él era pequeño, y
- 21% dijo que alguien en su núcleo familiar consumía drogas.

Escolaridad

- 52% de los adolescentes que cursaron algún grado de secundaria o lograron completar este nivel;

2. Esta población se encuentra en los centros para adolescentes porque cometieron el delito siendo menores de edad. En ocasiones, son trasladados a centros penitenciarios para adultos y, en otras, permanecen en los centros para adolescentes.

- 30% sólo lograron cursar algún grado de la primaria o pudieron completarla y,
- 17% lograron cursar algún grado de la preparatoria o de alguna carrera técnica.
- 70% sí le gustaba asistir a la escuela.
- 30% no les gustaba ir a la escuela, en su mayoría, porque se aburría o no la consideraba interesante.
- 62% señaló que en su escuela los más grandes golpeaban a los más pequeños.
- 51% indicó que en su escuela había golpes entre los compañeros.
- 21% no continuaron estudiando por problemas económicos que los orillaron a buscar trabajo;
- 18% no continuaron estudiando porque los detuvieron y,
- 14% no continuaron estudiando porque no les gustaba ir a la escuela.
- 45% no supieron cuál era el nivel de escolaridad de su padre y,
- 22% no supieron cuál era el nivel de escolaridad de su madre.
- 28% de sus madres lograron completar la secundaria mientras que sólo 18% de sus padres alcanzaron este nivel.

Empleo y situación económica de sus familias

- 39% de los adolescentes dijo que la situación económica de su familia era buena;
- 53% dijo que era regular, y
- 8% la calificó como mala o muy mala.
- 17% señaló que en su casa faltaba comida y
- 34% dijo que no les faltaba comida pero si dinero para ropa, zapatos, juguetes, etc.
- 94% de los adolescentes habían tenido varios empleos, entre otros: vendedores de dulces, flores o películas, repartidores de pizzas, vendedores de tacos, asistentes en talleres mecánicos o de carpintería, trabajos de albañilería, herrería, franeleros, lava platos y labores en el campo y en la ganadería.
- 26% comenzaron a trabajar antes de cumplir los 12 años.
- 41% comenzaron a trabajar entre los 13 y los 14 años.
- 64% dijo que contribuía con su salario al gasto de su familia.
- Los empleos más frecuentes de su padre eran: albañil, pintor, herrero, taxista, chofer, comerciante, obrero, vigilante, jardinero, mecánico o desempeñaba labores en el campo.
- La mayoría reportó que su madre no trabajaba y, aquellas que lo hacían, eran empleadas domésticas, meseras, tenían un puesto en el mercado, cocineras, comerciantes o dependientes en alguna tienda o salón de belleza.
- Unos cuantos tenían padres profesionistas y, en algunos casos, el padre o la madre eran policías. También había casos en que el padre o la madre se habían ido a trabajar a Estados Unidos.

Sobre la colonia en la que vivían antes de ingresar:

- 59% considera que era una colonia segura;
- 26% dijo que había mucha violencia en su colonia;
- 40% señaló que podía conseguirse droga fácilmente;
- 23% señaló que en su colonia podían conseguirse armas;
- 25% dijo que había muchas pandillas y,
- 39% señaló que los amigos de su colonia habían tenido alguna influencia en el delito por el que se encuentra interno.

Consumo de alcohol y/o drogas

- 44% señaló que consumía alcohol con frecuencia antes de ingresar al centro de internamiento, y
- 57% dijo que había consumido drogas, algunos con mayor frecuencia que otros.
- 52% dijo haber consumido marihuana;
- 26% cocaína;

- 19% solventes y
- 18% crack o piedra.
- 20% consumía de manera frecuente diversos tipos de sustancias: mariguana, cocaína, crack, piedra, cristal, solventes, hongos, pastillas y/o heroína.
- 60% de los adolescentes que consumían drogas lo hacía diariamente.

Delitos[3]

- 35% de los adolescentes fue acusado por robo con violencia;
- 22% por homicidio;
- 17% por portación de armas prohibidas;
- 15% por robo de vehículo;
- 15% por secuestro;
- 10% por delitos contra la salud, y
- 10% por delincuencia organizada
- 67% de los adolescentes dijeron que ellos u otras personas utilizaron armas en los delitos por los cuales están acusados.
- 76% refirieron haber sido severamente golpeados al momento de su detención.
- 62% señalaron que no les informaron del delito por el cual lo acusaban.
- 23% dijeron que al momento de ser detenidos no les informaron sus derechos.
- 47% dijeron que no les informaron del derecho a contar con un abogado.
- 77% señalaron que sí les informaron sus derechos durante el juicio.
- 75% refiere haber sido maltratado por la policía;
- 41% señala haber sido maltratado por el Ministerio Público;
- 11% dijo haberse sentido maltratado por su abogado, y
- 11% considera que el juez no escuchó o no tomó en cuenta su testimonio.

El Centro de internamiento

- 77% de los adolescentes dijeron haberse sentido muy mal al momento de ingresar al centro de internamiento.
- 51% señaló que al momento de levantar la entrevista se sentía bien en el centro de internamiento;
- 33% dijo sentirse regular en el centro de internamiento y,
- 16% dijo que seguía sintiéndose muy mal.
- Consideran que el trato en el centro de internamiento es bueno o muy bueno: 74% de los adolescentes en Coahuila; 54% en Morelos; 41% en Hidalgo y 31% en Sinaloa.
- Consideran que el trato es malo o muy malo: 17% en Sinaloa; 13% en Hidalgo; 11% en Morelos y 2% en Coahuila.
- El trato por parte de los custodios: 59% lo considera bueno; 26% lo califica como regular y 15% como malo.
- El trato por parte del resto del personal (psicólogos, pedagogos, etc.): 81% lo considera bueno, 14% regular y 5% considera que es malo.
- El trato que reciben por parte de sus compañeros: 54% considera que es bueno, 33% regular y 13% considera que es malo.
- 31% reportó haber sido golpeado por sus compañeros.
- 46% señaló que sus compañeros les habían robado sus pertenencias.

Actividades que llevan a cabo:

- 71% realiza actividades deportivas;
- 67% participa en programas educativos;
- 65% acude a uno o varios talleres que imparte la institución;
- 30% participa en hacer honores a la bandera y marchar,
- 21% acude a terapias con psicólogos y,
- 18% realiza labores de aseo.
- 75% de los adolescentes reciben la visita de sus familiares cada semana o cada quince días.
- 30% dijeron que su familia no puede visitarlos con mayor frecuencia por falta de dinero.

3. Es importante recordar que estos datos se refieren sólo a los adolescentes que han cometido los delitos más graves y no representan a todos los adolescentes que han cometido algún delito en el país. Por otra parte, los datos no suman cien por ciento debido a que buena parte de los adolescentes están acusados por varios delitos.

© UNICEF/MGLA2007-00248/Holmes

Cómo viven el internamiento

- 48% señaló que no les gusta "nada" de la vida en el centro de internamiento.
- 17% dijo que les gusta tener la oportunidad de seguir estudiando.
- Lo que menos les gusta: 72% no poder estar con su familia; 43% estar encerrados; 10% la comida; 10% que los encierren en los dormitorios.
- Cómo se sienten con mayor frecuencia: 40% solos; 49% tristes; 42% desanimados; 50% aburridos; 35% desesperados, y 25% enojados.[4]

Su futuro

- 28% dijeron no tener sueños, no confiar en nadie y no saber ni querer pensar en su futuro.
- 68% señaló que les gustaría salir para apoyar a su familia, para construir una familia propia, para tener una casa y un trabajo y/o para estudiar alguna profesión, desempeñar algún oficio o poner su propio negocio.
- 45% considera que saldrán de la institución igual o peor que como entraron;
- 27% piensa que saldrán mejor y,
- 28% dice que, al final, dependerá de cada quien lo que decida hacer con su vida.

El estudio incluye 33 historias de chicos y chicas que entrevistamos, cada una de las cuales aportan elementos que nos sitúan en su realidad y requieren ser escuchadas con atención.

Para terminar, el estudio ofrece una serie de recomendaciones que permitirían mejorar nuestro sistema de justicia para adolescentes y adecuarlo a los estándares y objetivos que han sido acordados por los organismos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

4. Las opciones no eran excluyentes por lo que no suman cien por ciento.

© UNICEF/UKLA2014-00741/Heger

INTRODUCCIÓN

El estudio que aquí se presenta, fue elaborado a solicitud de la Subsecretaría de Prevención y Participación Ciudadana de la Secretaría de Gobernación, con el propósito de contribuir a la formulación de políticas públicas encaminadas a disminuir la violencia y la inseguridad en espacios territoriales específicos.

Fue así que se solicitó elaborar un diagnóstico de la situación de los centros para adolescentes en conflicto con la ley[5] en cuatro entidades de la República: Morelos, Hidalgo, Coahuila y Sinaloa, para analizar en qué medida cuentan con las condiciones para cumplir con el objetivo fundamental de los sistemas de justicia para adolescentes, que es lograr su reinserción a la sociedad y a su familia así como alcanzar el pleno desarrollo de su persona y de sus capacidades.

Con la reforma al Artículo 18 Constitucional que entró en vigor en 2006, México adoptó una serie de principios plasmados en diversos instrumentos internacionales,[6] obligando a todas las entidades de la República a crear nuevos sistemas integrales y especializados de justicia para adolescentes.

Esta reforma dejó en claro que ningún adolescente puede ser juzgado sin observarse la garantía del debido proceso legal al tiempo que, para los delitos menores, prescribió la posibilidad de formas alternativas de justicia que suponen una intervención mínima por parte del Estado. Igualmente, estableció el internamiento sólo como medida extrema y por el tiempo más breve que proceda, únicamente para los adolescentes mayores de 14 años y menores de 18 que incurran en una conducta delictiva grave. Ello ha determinado que se observe una reducción significativa en la población de adolescentes en estos centros, ya que mientras en el momento previo a la reforma, en 2005, había en números redondos 37 mil adolescentes internos en todo el país, en 2014 la población de adolescentes internos fue casi de 5 mil, habiendo además cerca de 12 mil adolescentes que se encontraban cumpliendo con diversas medidas pero sin estar privados de su libertad.[7]

Al haber establecido la reforma como objetivo del nuevo sistema de justicia para adolescentes la reintegración social y familiar de los mismos, así como el pleno desarrollo de su persona y de sus capacidades, la ley establece expresamente como finalidad la de maximizar los derechos de las y los

5. De acuerdo con la Ley Federal de Justicia para Adolescentes, los adolescentes en conflicto con la ley "son personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad a quienes se les atribuya o compruebe la realización de una o varias conductas tipificadas como delito" (DOF, 27/12/2012).

6. Entre ellos, las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores, o Reglas de Beijing, de 1985; las Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil, o Directrices de Riad, de 1990, y la Convención sobre los Derechos del Niño de 1990.

7. En la parte relacionada con el tema de este estudio, el Artículo 18 Constitucional establece textualmente lo siguiente: "…En todos los procedimientos seguidos a los adolescentes se observará la garantía del debido proceso legal, así como la independencia entras las autoridades que efectúen la remisión y las que impongan las medidas. Éstas deberán ser proporcionales a la conducta realizada y tendrán como fin la reintegración social y familiar del adolescente, así como el pleno desarrollo de su persona y capacidades. El internamiento se utilizará sólo como medida extrema y por el tiempo más breve que proceda, y podrá aplicarse únicamente a los adolescentes mayores de catorce años de edad, por la comisión de conductas antisociales calificadas como graves".

adolescentes y restringir los efectos contraproducentes de la exclusión carcelaria y de la estigmatización de los infractores. Con ello lo que se privilegia es el carácter educativo de las medidas que se imponen a los adolescentes, por encima del carácter retributivo o punitivo.

De hecho, la aplicación del principio del interés superior del niño, de acuerdo con la jurisprudencia sobre la materia, "implica que la actuación de las instituciones, tribunales y autoridades encargadas de la aplicación del sistema penal para adolescentes, deba orientarse hacia lo que resulte más benéfico y conveniente para el pleno desarrollo de sus persona y sus capacidades".[8]

No obstante que así lo establece la ley y que también existen estudios que cuentan con evidencia robusta acerca de los resultados significativamente más favorables cuando se decide no internar a los adolescentes sino brindarles atención mientras permanecen en su comunidad y con su familia,[9] una y otra vez se accede en nuestro país a aprobar leyes que prolongan los periodos de internamiento e incluso reducen la edad de los adolescentes susceptibles a ser privados de su libertad. Baste señalar que prácticamente todos los estados han incrementado las sanciones para los adolescentes siendo los casos más extremos los de San Luis Potosí y Aguascalientes que prevén periodos de internamiento de hasta 18 y 20 años, respectivamente.[10]

De este modo, lo que predomina en México es la ausencia de una política de reinserción social para los adolescentes, situación preocupante dado que, lo que se halla en juego es la posibilidad de dotar a los jóvenes de herramientas que les permitan reincorporarse de manera sana y productiva a la sociedad, o bien la de arraigarlos en una carrera delictiva.

Es por ello que resulta indispensable realizar en nuestro país estudios que generen evidencia sólida a partir de la cual sea posible elaborar una política de reinserción social para los adolescentes en conflicto con la ley.

A continuación se expone tanto el objetivo general y los específicos que orientaron nuestro estudio así como la metodología que aplicamos.

Objetivo general

El estudio tuvo como objetivo general indagar las condiciones necesarias para que los adolescentes, no sólo regresen a su familia y a su comunidad, sino que lo hagan de la mejor manera posible de tal modo que, en lugar de arraigarlos en una carrera delictiva, puedan reincorporarse sanamente a la sociedad.

Objetivos específicos

- Elaborar un diagnóstico sobre la situación de las y los adolescentes en conflicto con la ley en cuatro entidades (Coahuila, Sinaloa, Hidalgo y Morelos), así como de las acciones que se llevan a cabo en los centros de internamiento en materia de reinserción social.
- Evaluar el impacto y los resultados de los programas de reinserción social en los centros para adolescentes en conflicto con la ley e identificar los obstáculos que enfrenta la elaboración y puesta en práctica de dichos programas.
- Proponer estrategias de intervención para la reinserción social de adolescentes en conflicto con la ley, tanto al interior de los centros de internamiento, como en su entorno social y familiar.

Metodología

La metodología que se utilizó comprende un conjunto de herramientas tanto de índole cualitativa como cuantitativa.

La población objetivo fue el total de las y los adolescentes en conflicto con la ley que se encuentran internos en centros de tratamiento de cuatro entidades de la República Mexicana: Coahuila, Sinaloa, Morelos e Hidalgo.

8. Citado por: Instituto de Justicia Procesal Penal, *Informe sobre la justicia para adolescentes en conflicto con la ley penal en México,* Fondo Canadá, 2013:20

9. Véanse: Vera Institute. (2009). *Charting a New Course: A Blueprint for Transforming Juvenile Justice in New York State,* New York, Vera Institute y, McGuire, James. (2010). Comparing coercive and non-coercive interventions, en: *Transition to Adulthood,* number 2, February.

10. De acuerdo con la opinión de Rubén Vasconcelos, se observa una tendencia creciente a incumplir con el principio más importante de la justicia para adolescentes, que es la privación de la libertad como último recurso y por el tiempo más breve que proceda, ya que este principio "parte de la premisa de que el encarcelamiento no produce ningún efecto positivo para nadie y que la finalidad del sistema es la reinserción social y por ello se debe evitar la privación de la libertad de los niños y si ello no puede ser posible porque se trata de un delito grave, hay que regresar a la sociedad lo más pronto posible al adolescente que ha sido encarcelado". En: Instituto de Justicia Procesal Penal, Op.cit., p.9.

Las unidades de análisis abarcan los siguientes grupos:

- Adolescentes varones internos en los centros de las entidades seleccionadas.
- Adolescentes mujeres internas en los centros de las entidades seleccionadas.
- Personal de los centros de las entidades seleccionadas.
- Familiares de los y las adolescentes internos en las entidades seleccionadas.

Como instrumentos se utilizaron una encuesta específicamente diseñada para los y las adolescentes de los centros de internamiento así como guiones de entrevista que se elaboró tanto para el personal directivo, técnico y de custodia de los centros de internamiento, como para los familiares de los adolescentes.

La encuesta y las entrevistas fueron levantadas durante el periodo de marzo a mayo de 2014 por quien elaboró el estudio junto con un equipo de cuatro encuestadores de MUND Group, que dirige la doctora Cristina Montaño.[11]

En cuanto a los adolescentes, en principio, se intentó aplicar la encuesta a todos los y las adolescentes internos/as. Cuando ello no fue posible por diversas circunstancias (ya fuera porque los chicos habían ido a audiencia o estaban realizando alguna actividad o se encontraban con sus familiares que habían acudido a visitarlos), se aplicó la encuesta a todos los chicos y chicas que se encontraban disponibles los días que acudimos al centro de internamiento. De este modo, se logró entrevistar a 278 chicos y chicas que representan al 70% de la población total de adolescentes internos en dichos centros.

La encuesta que se aplicó a los adolescentes contenía preguntas tanto cerradas como abiertas lo que nos permitió reconstruir sus historias a partir de las frases textuales que utilizaron para responder a nuestras preguntas. Estas frases quedaron registradas de manera cuidadosa pero anónima para impedir que la información que proporcionaron pudiera eventualmente ser utilizada en su perjuicio. Se incluyó en el estudio 33 historias de chicos y chicas internos en las cuatro entidades estudiadas.

Las entrevistas a los funcionarios se realizaron con aquellos que se hallaban disponibles los días en que se llevó a cabo el levantamiento en cada entidad. Estas entrevistas tuvieron por objeto recabar los puntos de vista del personal acerca de los programas para la reinserción con los que cuenta la institución y la manera como consideran que dichos programas podrían rendir mejores resultados.

Las entrevistas con los familiares se realizaron cuando acudieron a visitar a sus hijos al centro de internamiento durante los días que efectuamos el levantamiento. Estas entrevistas tuvieron por objeto recabar su punto de vista acerca de las circunstancias que llevaron a sus hijos/as a ser acusados de cometer un delito y sobre los apoyos que consideran necesarios para que los adolescentes puedan reinsertarse adecuadamente a su familia y a la sociedad.

En general, tanto la aplicación de la encuesta como las entrevistas realizadas, tuvieron una duración, en promedio, de 45 minutos cada una.

El cuadro siguiente reúne los datos del número de adolescentes, familiares y funcionarios entrevistados.

11. Vale la pena señalar que en colaboración con esta empresa se han levantado ya varias encuestas en centros penitenciarios de buena parte de los estados de la República, por lo que se trata de un grupo altamente especializado en este tipo de trabajos. En este estudio, cinco personas participaron en el levantamiento de la encuesta: Elena Azaola, Cristina Montaño, Fernando Figueroa, Nallely Reyes y Lorena López. El vaciado de los datos estadísticos estuvo a cargo de Luis Fernando Figueroa.

Número de adolescentes, familiares y funcionarios entrevistados por entidad, 2014

Entidades	Adolescentes Varones	Adolescentes Mujeres	Familiares	Funcionarios
Morelos	70	19	11	5
Hidalgo	57	7	9	5
Coahuila	39	3	0	11
Sinaloa	81	2	20	8
Total	**247**	**31**	**40**	**29**

En relación con la cobertura, el estudio proporciona información precisa y confiable de los centros de internamiento para adolescentes en conflicto con la ley en las entidades seleccionadas; de las características de la población interna en los mismos; de las circunstancias que contribuyeron a la comisión de los delitos; de los programas con los que cuentan las instituciones para la reinserción y de las acciones que se recomienda emprender para mejorar la eficacia de dichos programas.

La combinación de herramientas de tipo cuantitativo y cualitativo nos brinda, en este caso, la posibilidad de obtener dos tipos de conocimiento que son muy valiosos y que resultan complementarios. La encuesta a los adolescentes permite, por un lado, formar una idea muy clara acerca de las características del conjunto de la población que se halla interna en los centros para adolescentes de las cuatro entidades que se estudiaron. Las historias que se reconstruyen permiten, en cambio, tener una perspectiva más

© UNICEF/IDSA2010-00014/Rose

© UNICEF/MGLA2007-00141/Holmes

profunda de los rasgos específicos y de las historias individuales, cada una de las cuales merece ser escuchada de manera cuidadosa. En este sentido, se tiene claro que el trabajo contiene una riqueza de información que nuestro análisis e interpretación está muy lejos de poder agotar.

Por otro lado, es preciso resaltar que tanto los datos cuantitativos como los cualitativos no se refieren a la totalidad de adolescentes que cometen delitos o infracciones a los códigos penales del país, y ni siquiera de las entidades que estudiamos, ya que se refieren solamente a la población de adolescentes que han cometido los delitos más graves en los cuatro estados estudiados. En relación con esta población –la de los adolescentes que han cometido los delitos más graves en las cuatro entidades que se estudiaron– este estudio proporciona una visión de la situación de los adolescentes en conflicto con la ley en los centros de internamiento.

RESULTADOS DE LA ENCUESTA A ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY

Antes de iniciar la exposición de los resultados de la encuesta levantada en cuatro entidades, es importante hacer una breve referencia al contexto nacional en cuanto a la población que se halla en los centros de internamiento.

Como se señaló anteriormente, a partir de la reforma al Artículo 18 Constitucional del 2006, a diferencia de lo que ocurría bajo el modelo tutelar en que los menores de edad podían ingresar a los centros de internamiento incluso a solicitud de sus padres porque los consideraban "incorregibles",[12] a partir de la reforma, los menores de 18 años sólo pueden ser privados de su libertad siguiendo las reglas del debido proceso y sólo cuando hubieran incurrido en una conducta grave expresamente tipificada por los códigos penales aplicables. Además, se recomienda utilizar la privación de libertad sólo como último recurso y de manera excepcional. Ello no implica que la ley aconseje que los adolescentes no sean sancionados por la violación a las leyes penales, sino que supone la posibilidad de aplicar toda una serie de medidas alternativas, –que pueden ser preventivas, reparadoras, extrajudiciales, sancionadoras y de rehabilitación, entre otras–, las que, desafortunadamente, apenas comienzan a desarrollarse en nuestro país.[13]

Es por ello que, mientras que en 2013 hubo un total de 11,559 adolescentes en el país que fueron objeto de diversas medidas por haber cometido infracciones a las leyes penales, sólo 4,959 de ellos fueron privados de su libertad y se hallaban en alguno de los 60 centros de internamiento para adolescentes en conflicto con la ley con los que cuenta nuestro país. Los datos de los adolescentes internos por entidad se muestran en el cuadro siguiente.

© UNICEF/NYHQ2007-1866/Estey

12. De hecho, en los años previos a la reforma de 2006, las estadísticas de INEGI reportaban como las principales causas del internamiento de los adolescentes: "infracciones de vagancia, mal vivencia, estado de ebriedad, molestar personas y menores no consignados", en: Instituto de Justicia Procesal Penal, 2013:51. Véase también: Azaola Elena, 1990. *La institución correccional en México, una mirada extraviada*, Siglo XXI Editores, México D.F.

13. Vasconcelos, Rubén, 2009. *La justicia para adolescentes en México. Análisis de las leyes estatales*, UNICEF-UNAM, México D.F. Entre las medidas más frecuentes que se imponen a los adolescentes en externación, se encuentran: el tratamiento para la farmacodependencia, la atención psicológica, la promoción de habilidades para la vida –generalmente, capacitación para ejercer un oficio o profesión– y la supervisión familiar (Instituto de Justicia Procesal Penal, 2013:51).

Adolescentes en centros de internamiento por entidad, 2013

Entidad	Población de adolescentes internos
Aguascalientes	70
Baja California	421
Baja California Sur	44
Campeche	16
Coahuila	95
Colima	86
Chiapas	161
Chihuahua	205
Distrito Federal	559
Durango	118
Guanajuato	82
Guerrero	125
Hidalgo	113
Jalisco	502
Estado de México	268
Michoacán	27
Morelos	124
Nayarit	127
Nuevo León	299
Oaxaca	24
Puebla	98
Querétaro	28
Quintana Roo	35
San Luis Potosí	79
Sinaloa	99
Sonora	604
Tabasco	215
Tamaulipas	71
Tlaxcala	40
Veracruz	109
Yucatán	34
Zacatecas	81
Total	**4,959**

Fuente: Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistemas Penitenciarios Estatales, INEGI, 2013.

Lo anterior quiere decir que, mientras que 4,959 adolescentes fueron sancionados en nuestro país con la pérdida de su libertad en 2013, hubo al mismo tiempo 6,600 adolescentes que quedaron sujetos a diversas medidas pero sin perder su libertad. Para 2014 las cifras fueron de 4,558 y 12,327, respectivamente. Del total de adolescentes en conflicto con la ley en 2013, 93% fueron hombres y 7% mujeres. Del total de los adolescentes hombres, 15% son reincidentes mientras que de las mujeres 6%.

A continuación se analizan los datos que se obtuvieron de la encuesta levantada a los adolescentes en centros de internamiento en cuatro entidades.

Adolescentes entrevistados

Entre los meses de marzo y mayo de 2014, se levantó un total de 278 encuestas a adolescentes en conflicto con la ley internos en cuatro entidades de la República: Morelos, Hidalgo, Coahuila y Sinaloa. Los 278 adolescentes entrevistados representan, en promedio, al 70% del total de los adolescentes internos en los centros de ejecución de medidas de dichas entidades. De los adolescentes entrevistados, 89% eran hombres y 11% mujeres.[14] El cuadro siguiente muestra el número de adolescentes hombres y mujeres entrevistados así como la proporción en relación con la población total de adolescentes internos en los centros de cada entidad.[15]

Total de adolescentes internos y de adolescentes entrevistados por entidad, 2014

Entidad	Total de adolescentes internos	Total de adolescentes entrevistados		% de adolescentes entrevistados
		Varones	Mujeres	
Morelos	138	70	19	64%
Hidalgo	92	57	7	69%
Coahuila	83	39	3	51%
Sinaloa	83	81	2	100%
Total	**396**	**247**	**31**	**70%**

Fuente: Encuesta en centros de internamiento para adolescentes en conflicto con la ley en cuatro estados, 2014.

Perfil sociodemográfico

En cuanto a la edad, el cuadro siguiente muestra los porcentajes del total de los adolescentes entrevistados de acuerdo con su edad. Cabe advertir que, si bien el régimen de justicia para adolescentes es para quienes tienen menos de 18 años, en las instituciones de internamiento hay jóvenes que rebasan esta edad debido a que cometieron el delito siendo menores de edad y no han terminado de cumplir su sentencia. Tanto la legislación como la práctica de los estados varían en este punto, pues mientras que algunos aceptan que sean trasladados a centros penitenciarios para adultos, otros establecen que deben permanecer en una sección aparte pero dentro de los centros para adolescentes ya que trasladarlos a instituciones penitenciarias conlleva un mayor riesgo de arraigarlos en una carrera delictiva y/o de ser objeto de abusos por parte de los adultos.

Edad de los adolescentes entrevistados

Edad	Porcentaje
14 años	3.2%
15 años	4.4%
16 años	19.6%
17 años	33.4%
18 años	24.7%
Mayores de 18 años	14.7%
Total	**100%**

Fuente: Encuesta en centros de internamiento para adolescentes en conflicto con la ley en cuatro estados, 2014.

14. Cabe señalar que las mujeres representan el 6.5% de la población total de adolescentes en conflicto con la ley en el país. Dado el escaso número de mujeres en las instituciones de internamiento para adolescentes, se decidió incluir a todas las que se hallaban internas en las entidades que se estudiaron, es por ello que en nuestra muestra representan el 11%.

15. En el estado de Coahuila la proporción de adolescentes entrevistados fue más baja ya que esta entidad cuenta con cinco centros de internamiento dispersos en su territorio, de los cuales sólo nos fue posible efectuar el levantamiento en tres de ellos, habiendo entrevistado, sin embargo, a la totalidad de los y las adolescentes internos en Saltillo y Torreón.

Del cuadro anterior, destacan varios puntos importantes en relación con la edad de los adolescentes internos. En primer lugar, que la mayor proporción (58.1%) es la de adolescentes que tiene entre 17 y 18 años de edad. El segundo lugar lo ocupan los adolescentes de 16 años que representan 19.6% mientras que el porcentaje de quienes tienen entre 14 y 15 años es marginal (7.6%). Destaca el alto porcentaje (14.7%) de jóvenes mayores de 18 años dado que, en buena parte, este es el resultado de las elevadas sentencias que han resuelto imponer la mayoría de los estados de la República. Mientras que el límite máximo, de acuerdo con los estándares internacionales,[16] es de 5 años de internamiento –que además se recomienda que se imponga sólo de manera excepcional a los adolescentes–, los estados de Hidalgo y Sinaloa cuentan con una pena máxima de 7 años, el de Morelos con una de 9 años y el de Coahuila con una de 15 años.

Se abre aquí un pequeño paréntesis para señalar que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, que realizó un informe sobre la situación de los sistemas de justicia para adolescentes en América Latina, se ha pronunciado por recomendar que, cuando los adolescentes privados de libertad cumplan los 18 años, debe llevarse a cabo una audiencia de revisión para determinar si corresponde que el joven permanezca privado de su libertad o sea liberado, o si es posible conmutar la porción faltante de la sentencia privativa de la libertad por una sentencia no privativa de la libertad. También la Comisión recomienda que en dicha audiencia se evalúe la posibilidad de someter al joven que ha alcanzado la mayoría de edad a un programa especializado, de tal forma que sus derechos no sean vulnerados al ser transferido a un centro de detención de adultos, pero tampoco se pongan en riesgo los derechos de los otros adolescentes en conflicto con la ley si permanece en el mismo establecimiento.[17]

Regresando a la encuesta, en relación con el lugar de origen de los adolescentes, 70% de los internos en Morelos provienen del mismo estado mientras que el resto procede de diversas entidades, principalmente del estado de Guerrero (14%) y del Estado de México (8%). Por su parte, 63% de los internos en Hidalgo eran originarios del mismo estado mientras que el resto procede de diversas entidades, principalmente del Estado de México (19%) y del Distrito Federal (14%). De los internos en Coahuila, 88% son del mismo estado mientras que el resto procede en igual proporción (2.4%) de los estados de Chihuahua, Durango, Guerrero, Nuevo León y San Luis Potosí. Finalmente, de los internos en Sinaloa 92% procede de la misma entidad mientras que el resto proviene de Nayarit y Sonora.

Del total de los adolescentes entrevistados, 45% dijeron haberse mudado una o varias veces durante su vida, ya sea dentro de la misma localidad o bien a otra distinta. Los principales motivos por los que dijeron haberse mudado, son: porque se mudó su familia, por la separación de sus padres, porque se salieron de sus casas y/o porque se fueron a vivir con amigos o con su pareja.

Por otra parte, 47% de los adolescentes dijeron que alguna o varias veces abandonaron sus casas por varios días o meses. Los motivos que los llevaron a abandonar sus casas fueron: la separación o la violencia entre los padres, el maltrato o el abuso sexual hacia los propios adolescentes, otros problemas familiares e incluso el hecho de que alguien los echara de su casa y no les permitiera regresar.

Es importante hace notar que, del total de adolescentes que se salieron de su casa, 15% lo hizo por un periodo de entre uno y 15 días; 25% se ausentaron entre 16 días y 3 meses; 27% durante 4 a 12 meses y 22% durante más de un año, mientras que 10% de ellos no volvió a regresar a su casa. Asimismo es muy importante tomar en cuenta que 15% de los adolescentes que se salieron de su casa se fueron a vivir

16. Véase la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, ONU, 1989.

17. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Justicia Juvenil y Derechos Humanos en las Américas,* 2011:116.

a la calle y 10% se fueron a vivir a algún sitio, aunque solos, mientras que el resto se fueron a vivir con familiares o amigos.

Sin duda, aquellos adolescentes que fueron a vivir en la calle o solos son los que quedaron mayormente expuestos a todo tipo de riesgos y en condiciones de mayor vulnerabilidad. Estos muchachos representan el 12% de la población total de los adolescentes entrevistados puesto que se trata de la cuarta parte del 47% que fueron los que se salieron de sus casas. Sin embargo, no habría que subestimar el hecho, también muy preocupante, de que prácticamente la mitad de los adolescentes entrevistados encontraron motivos con el peso suficiente para hacerlos abandonar sus casas aun cuando no tenían la seguridad de poder contar con un techo, con protección o con medios para subsistir.

Por otra parte, también es importante hacer notar que 13% de los adolescentes entrevistados tienen hijos y vivían con su pareja y sus hijos antes de ingresar a la institución. Sin embargo, la visita conyugal no está prevista para los adolescentes internos e incluso en muchos casos les impiden que su pareja y sus hijos puedan visitarlos, ya sea porque no cuentan con documentos del registro civil que hagan constar dichas uniones o bien porque sus parejas son menores de edad.

La historia de Juan ilustra la situación de los adolescentes que desde pequeños vivieron en la calle.

JUAN es un adolescente de 16 años que lleva un año interno en uno de los centros de internamiento que estudiamos y le queda poco más de otro año para cumplir su sentencia.[18] Él nació en Milpa Alta y nunca conoció a su padre ni sabe dónde nació y tampoco sabe dónde nació su madre con quien sólo vivió hasta los 7 años. A esa edad decidió abandonar su casa porque había mucha violencia y se fue a vivir a la calle. Juan tiene 3 hermanos y 2 medios hermanos. Cursó apenas los primeros años de la primaria pero no le gustaba la escuela porque se aburría y porque había golpes entre compañeros y terminó saliéndose de la escuela porque lo corrieron. Su madre nunca fue a la escuela y se dedicaba al comercio. Desde los 7 años comenzó a trabajar primero como diablero en la Central de Abastos y luego como albañil, ayudante en una tortillería, mesero y ayudante en una vidriería. Antes de ingresar al centro de internamiento continuaba viviendo en la calle. La persona que considera más valiosa en su vida es su madre, aunque ya falleció, y la que considera que más daño le ha hecho es su padre. Señala que cuando era pequeño lo golpeaban con frecuencia, lo humillaban y se burlaban de él y que también fue víctima de abuso sexual y que no encontraba apoyo en ninguna persona cuando tenía algún problema o sufría algún maltrato. También dice que no confía en nadie. Refiere que tanto su padre como su madre, su abuelo, un tío y un primo han estado en prisión por distintas circunstancias. Recuerda que de niño acudía a visitar a su mamá en el reclusorio. Viviendo en la calle, Juan consumía drogas diariamente. Lo detuvieron por haberse metido a una casa a robar junto con otro muchacho que lo estaba esperando afuera en una camioneta. El dueño de la casa llamó a la policía y los vecinos se juntaron para lincharlo. Juan dice que antes de esta ocasión la policía lo había detenido muchas veces "aunque nunca había llegado hasta acá". Cuando lo detuvieron los policías "sólo" lo llevaron a golpear a un baldío. Dice que se sintió mal tratado por la policía, por el Ministerio Público y, en cuanto a los jueces, dice: "les vale gorro, todos tienen su precio". El trato que recibe en el centro de internamiento le parece "malo" y el que recibe de los compañeros "muy malo, porque aquí es una cárcel, el más viejo te pisotea". Nadie de su familia ha acudido a visitarlo. En cuanto a las actividades que realiza, le gusta el box "porque te hace sacar el coraje". Lo que le gustaría hacer cuando salga del centro de internamiento es estudiar música, dejar de drogarse y hacer una vida nueva, sin embargo, considera "muy poco probable" que pueda lograrlo.

18. En éste y en todos los demás casos se utilizaron nombres ficticios para proteger la identidad de los adolescentes. Con este mismo propósito, hemos eliminado los datos relativos al centro donde se hallan internos.

Por su parte, la historia de Omar ilustra la situación de los chicos cuyos padres se fueron a vivir a Estados Unidos.

OMAR ingresó a un centro de internamiento cuando tenía 16 años y ha estado interno cerca de dos años y sólo le quedan unos meses para terminar de cumplir con su sentencia. Él nació en Ecatepec, Estado de México, y su madre en Juchitán, Oaxaca; a su padre nunca lo conoció. Hasta los diez años vivió con su abuela debido a que sus padres se habían ido a vivir a Estados Unidos. Posteriormente, regresó su madre y se fue a vivir un tiempo con ella y con su padrastro. Sin embargo, a los 11 años Omar se fue de su casa por problemas con su padrastro y se fue a vivir a una funeraria en donde comenzó a trabajar. Dice que su padrastro lo insultaba y lo humillaba y consumía alcohol con frecuencia y se ponía muy violento. Estudió la primaria e inició la secundaria pero tuvo que dejarla porque tenía que trabajar. No sabe hasta qué grado cursó su padre ni su madre. Su padrastro es comerciante y su madre ama de casa. Después de la funeraria, trabajó en una tienda de abarrotes, en un bar como mesero, en un negocio de lavado de autos y también trabajó como albañil. Tiene cinco hermanos/as y un medio hermano. Dice que un tío y unos primos han estado presos en Estados Unidos. Antes de ingresar al centro vivía con su novia. La persona a la que considera más valiosa en su vida es su abuela y la que considera que le ha hecho más daño es su padre y sus hermanos mayores. La persona a la que más confianza le tiene es a una de sus hermanas. Dice que antes de ingresar consumía alcohol con frecuencia, pero drogas no. Lo acusaron de haberse robado un auto junto con un amigo y los detuvieron porque estaban tomados y chocaron el auto. A su amigo lo mataron los de otro grupo, dice, "por chiva". A él lo detuvo la Policía Municipal y lo maltrató. Omar considera que la atención que reciben los adolescentes en el centro es "regular" y también califica como "regular" el trato entre los compañeros. Dice que él conoció las drogas y comenzó a consumirlas en el centro de internamiento lo que le ha valido que lo castiguen sin salir del dormitorio durante 15 días. No sabe si contará con el apoyo de su familia cuando salga pues casi no lo visitan y él tiene prohibido acercarse a su padrastro a menos de 300 metros. Su sueño sería "casarme, poner un taller mecánico y tener hijos".

Escolaridad

El siguiente cuadro da cuenta del nivel de escolaridad que los adolescentes alcanzaron antes de ingresar al centro de internamiento.

Nivel escolar que tenían los adolescentes antes de ingresar al centro de internamiento

Nivel de escolaridad	Porcentaje
Nunca fue a la escuela	1%
Primaria incompleta	12%
Primaria completa	18%
Secundaria incompleta	28%
Secundaria completa	24%
Preparatoria incompleta	16%
Carrera técnica	1%
Total	**100%**

Fuente: Encuesta en centros de internamiento para adolescentes en conflicto con la ley en cuatro estados, 2014.

Como puede apreciarse, el grupo mayoritario (52%) lo constituye el de adolescentes que cursaron algún grado de secundaria o lograron completar este nivel. El segundo grupo (30%) lo conforman aquellos que sólo lograron cursar algún grado de la primaria o pudieron completarla, mientras que el grupo minoritario (17%) es el de quienes lograron cursar algún grado de la preparatoria o de alguna carrera técnica.

Es importante mencionar que, del total de adolescentes entrevistados, 70% dijo que sí le gustaba asistir a la escuela mientras que al 30% no le gustaba. Las razones que éstos últimos proporcionaron, se encuentran en el cuadro siguiente.

¿Qué es lo que no te gustaba de tu escuela?

Lo que no le gustaba de su escuela	Porcentaje*
Se aburría	58%
No le parecía interesante	13%
Los maestros	11%
Lo molestaban	7%
Lo maltrataban	4%
Los compañeros	3%
Los libros	2%
Lo reprobaron	2%
Total	**100%**

* No se refiere a la totalidad de los adolescentes entrevistados sino sólo al 30% que dijeron que no les gustaba la escuela.
Fuente: Encuesta en centros de internamiento para adolescentes en conflicto con la ley en cuatro estados, 2014.

Como se puede ver, en la gran mayoría de los casos (71%) de entre quienes no les gustaba asistir a la escuela, era porque se aburrían o porque no la consideraban interesante. Sería conveniente que estos datos pudieran ser explorados con mayor profundidad y detenimiento por el sistema educativo, sobre todo considerando que uno de los factores que contribuye a que los adolescentes se involucren en actos delictivos, como lo ha mostrado ampliamente la literatura especializada, es la deserción escolar.[19]

En un intento por explorar un poco más lo que ocurría en las escuelas, se encuentra que, en opinión de los adolescentes, sucedía lo que aparece en el cuadro siguiente.

¿En tu escuela pasaba lo siguiente?

Comportamientos que ocurrían con frecuencia en sus escuelas	Porcentaje
Los más grandes abusaban de los más pequeños	62%
Había golpes entre los compañeros	51%
Se robaban sus pertenencias	23%
Los maestros no ayudaban a resolver conflictos	17%
Los maestros maltrataban o se burlaban de algunos niños	6%
No ocurría nada de esto	32%

Nota: Debido a que los comportamientos señalados no eran excluyentes y podían mencionar más de uno, el porcentaje total no suma el cien por ciento. Fuente: Encuesta en centros de internamiento para adolescentes en conflicto con la ley en cuatro estados, 2014.

19. Véase, entre otros, Larry J. Siegel y Brandon C. Welsh, 2011. *Juvenile Delinquency. The Core,* Wadsworth, Belmont, California.

Del cuadro anterior preocupa, de manera especial, el nivel de violencia que los adolescentes percibían en sus escuelas ya que 62% señaló que frecuentemente los más grandes golpeaban a los más pequeños y 51% indicó que había golpes entre los compañeros. Cabe destacar que, sólo para la tercera parte de los adolescentes (35%), en su escuela no ocurría ninguna de las conductas que denotan elevados niveles de violencia en el ámbito escolar.

Al preguntar a los adolescentes ¿cuál fue el motivo por el cual no continuaron estudiando?, obtuvimos las respuestas que se observan en el cuadro siguiente.

¿Cuál fue el motivo por el cual no continuaste estudiando?

Motivo por el que no continuaron estudiando	Porcentaje
Por problemas económicos	21%
Porque lo detuvieron	18%
Porque no le gustaba	14%
Lo corrieron de la escuela	13%
Lo reprobaron	5%
Por irse con su pareja	4%
Por irse con los amigos	3%
Le parecía muy difícil	2%
Por problemas en su familia	2%
Otro	18%
	100%

Fuente: Encuesta en centros de internamiento para adolescentes en conflicto con la ley en cuatro estados, 2014.

Como se observa, los principales motivos por los que no continuaron estudiando fueron por problemas económicos, que los orillaron a buscar trabajo, así como el hecho de que lo hubieran detenido y privado de su libertad. El tercer lugar lo ocupa que la escuela no le gustaba.

Por otro lado, se indagó también el nivel de escolaridad de los padres teniendo como hipótesis que el bajo nivel escolar de los padres no constituye un incentivo para que los hijos se esfuercen por alcanzar un alto nivel académico. Los datos que al respecto se encontraron, se observan en el cuadro siguiente.

Escolaridad de los padres de los adolescentes

Nivel de escolaridad	Padre %	Madre %
No sabe	45%	22%
Nunca fue a la escuela	4%	4%
Primaria incompleta	3%	10%
Primaria completa	9%	11%
Secundaria incompleta	7%	6%
Secundaria completa	18%	28%
Preparatoria incompleta	3%	5%
Preparatoria completa	3%	3%
Carrera técnica	3%	3%
Carrera universitaria	5%	8%
Total	**100%**	**100%**

Fuente: Encuesta en centros de internamiento para adolescentes en conflicto con la ley en cuatro estados, 2014.

Llama la atención que 45% de los adolescentes no supieran el nivel de escolaridad de sus padres y 22% el de sus madres. Como más adelante se verá, ello se debe al alto porcentaje de adolescentes que no conocieron a su padre o no vivieron con su madre. También llama la atención que las madres tengan un nivel académico más elevado que los padres, especialmente el 28% que lograron completar la secundaria en comparación con el 18% de los padres y que hubiera más madres que padres que cursaron una carrera universitaria.

En cuanto a la escolaridad de los adolescentes, vale la pena agregar que, desafortunadamente, en la mayor parte de los centros encontramos que no existen programas educativos sólidos, constantes y de buena calidad que permitan a los adolescentes continuar sus estudios mientras se encuentran internos. En algunos casos, cuentan con pedagogos o con programas que les imparten unas cuantas horas de clase a la semana pero difícilmente logran completar la secundaria y mucho menos la preparatoria o alguna carrera técnica o universitaria que les ofrezca los elementos que requieren para reincorporarse a la sociedad en mejores circunstancias o con mayores oportunidades en relación con las que tenían cuando ingresaron.

La historia de Lorenzo ilustra la situación de los adolescentes que, por distintas circunstancias, abandonaron la escuela.

LORENZO es un chico que ingresó hace un año a un centro de internamiento cuando tenía quince años y todavía le restan casi dos años para terminar de cumplir su sentencia. Tanto él como su madre son originarios de una comunidad del estado de Guerrero, mientras que a su padre no lo conoció ni sabe dónde nació. Hasta los 12 años vivió con su madre y sus 5 hermanos pero se salió y se fue a vivir a la calle porque no le gustaba que su mamá bebiera alcohol y también porque lo humillaban y lo maltrataban. No terminó la primaria ni le gustaba la escuela porque sus compañeros lo molestaban y él los golpeaba; además no había dinero para que pudiera continuar estudiando. Su madre era campesina y nunca fue a la escuela; de su padre no sabe si estudió. Desde los 12 años comenzó a trabajar, primero como ayudante de hojalatero y más adelante trabajó en una pizzería, vendiendo dulces y en un puesto de películas. La persona que considera más valiosa en su vida es su madre y la que más daño le ha hecho, su padre. A quien más confianza le tiene es a unos tíos. Viviendo en la calle, se hizo adicto y consumía con frecuencia alcohol, marihuana y crack. Fue acusado por delitos contra la salud pues se dedicaba a vender marihuana, piedras y perico. "Empecé a vivir de esto desde muy morro, conocí a unos amigos y les pedí el trabajo; vendía películas y drogas… me junté con malas amistades". El lugar donde vendían fue cateado por policías que detuvieron a seis personas, cuatro eran adultos y dos menores "sólo que a dos los dejaron libres, uno porque tenía VIH y otro porque se hizo pasar por loco, así que nos aventaron la bronca sólo a nosotros". Mientras trabajaba para ese grupo, dice que también le tocaba "levantar" y "despacharse" a los que no pagaban o a los que trabajaban para otros grupos. Dice que uno de sus jefes era Comandante de la policía, sólo que a él nunca lo agarraron. Lo detuvo la Policía Federal: "me torturaron y me dijeron que les dijera para quién trabajaba pero yo no canté nada". "Sí, me dijeron mis derechos pero me siguieron pegando y me dejaron una noche en Fuerzas Federales". Señala que, cuando ingresó al centro, los compañeros lo torturaron toda la noche pero que, en general, considera que el trato que les da el personal en la institución es bueno. Su madre lo visita cada semana pero le gustaría que también pudieran venir sus tíos y sus abuelos pero no les autorizan que lo visiten. Tiene miedo de que cuando salga vuelva a buscarlo el grupo

para el que trabajaba. Le gustaría poder irse de Morelos "porque este lugar es muy peligroso ahora para mí, aunque en cualquier lado hay maldades".

También el caso de Fernando ilustra las circunstancias desafortunadas por las que abandonó la escuela.

FERNANDO ingresó a un centro de internamiento cuando tenía 15 años, desde hace un año, y le queda otro más para completar su sentencia. Tanto él como su madre nacieron en Texcoco, Estado de México, y desconoce en dónde nació su padre, con quien nunca ha vivido. Cuando tenía 10 años, se salió de su casa un tiempo para ir a trabajar a Nuevo Laredo, Tamaulipas; otro tiempo vivió con un tío. Dejó la escuela antes de terminar la primaria y ya no quiso seguir estudiando pues un maestro lo regañaba porque decía "que escribía muy feo, como patas de araña". No sabe hasta qué grado escolar cursaron sus padres y tampoco sabe a qué se dedica su padre. Su madre se volvió a casar y es ama de casa. Desde los 10 años Fernando comenzó a trabajar como ayudante de panadero, de albañil y como pepenador. Del dinero que ganaba, una parte era para sus gastos y otra para su familia. Fernando es el mayor de tres hermanos y tiene también tres medios hermanos/as. Antes de ingresar vivía con su madre, su padrastro y sus hermanos. Cuando era pequeño dice que nadie le ayudaba con las tareas, nadie se preocupaba de que comiera, nadie lo llevaba al doctor ni lo llevaban de paseo o le celebraban sus cumpleaños. Dice también que siempre ha sido "muy aislado". Considera que su madre es la persona más valiosa de su vida; no considera que alguien le haya hecho daño y, sin embargo, dice que no confía en nadie. No reporta haber sufrido violencia o malos tratos cuando era pequeño pero dice que, si tenía algún problema, nadie lo ayudaba. Señala que tiene primos que han estado internos en un centro de reclusión y reporta que él consumía alcohol, marihuana y éxtasis con frecuencia antes de ingresar. Fernando fue acusado de cometer un asalto que realizó junto con un amigo en una carretera después de haber consumido "tachas". Dice que utilizaron un arma que le quitó a su tío que es Policía Federal. A él y a su amigo los detuvo la Policía Ministerial y esta era la segunda ocasión en que él había sido detenido. Reporta haber sido golpeado por la policía mientras lo interrogaban y también haber sido maltratado por el Ministerio Público. Aunque le parece que su testimonio no fue escuchado por el juez, considera que la sentencia que le dictó fue justa. Considera que el trato que recibe en la institución es "regular" y reporta haber sido golpeado por sus compañeros y despojado de sus pertenencias. Su madre y su padrastro lo visitan cada 15 días y lo que más le molesta de estar interno es que "no hay forma de ganarse ni un peso". Desea salir para trabajar y estar con su familia y su sueño sería "poner una panadería". Considera que es decisión de cada quien si la experiencia de estar internos les ayudará o les perjudicará. Termina la entrevista diciendo: "yo no tengo amigos, sólo conocidos, soy muy aislado y sólo he tenido una novia en mi vida".

Germán también abandonó la escuela en circunstancias que posiblemente pudieron haber sido resueltas de otra manera si alguien lo hubiera apoyado.

GERMÁN es un adolescente que tiene 14 años y que ingresó recientemente a un centro de internamiento donde cumple una sentencia de 15 años. Desconoce en dónde nació su padre pues nunca ha vivido con él. Desde pequeño, por temporadas, vivía con una tía "por problemas en la familia y porque éramos muchos y vivíamos todos revueltos en dos terrenos grandes". Aunque le gustaba la escuela, no terminó la primaria "porque el profe no me dejó salir a recreo por no llevar la tarea y me encerró y luego ya no quise regresar a la escuela". No sabe hasta qué grado escolar cursó su padre mientras que su

madre cursó hasta la secundaria. Su padre tocaba en un grupo musical y trabajaba también en una mina de arena. Su madre trabajaba como mesera en un restaurante y él, desde antes de los 12 años, trabajaba como pintor en obras y lavando cisternas y tinacos. De lo que le pagaban, le daba una parte a su familia. Germán tiene un hermano y 5 medios hermanos. Reporta que, de pequeño, sí lo llevaban al médico cuando estaba enfermo y le preparaban sus alimentos; también le compraban ropa y zapatos, aunque a veces faltaba comida en su casa. Considera que su madre es la persona más valiosa en su vida, su padre la persona que más daño le ha hecho, "porque no se hizo cargo de mí ni me ha visto", y su madre es la persona a la que más confianza le tiene. No reporta golpes ni malos tratos cuando era pequeño, ni consumo de alcohol o drogas entre las personas que se hacían cargo de él. Sin embargo, dice que un tío suyo ha estado en prisión y que él comenzó a consumir solventes cuando trabajaba en obras como pintor. Sobre su delito, Germán narra: "ése día andábamos pintando una casa y terminamos de pintar y me pagaron y me fui a mi casa y me metí a bañar. Después, fuimos a una fiesta a bailar música colombiana y llegaron unas morrillas a decirnos que se estaban peleando unos amigos y un morro se me fue encima a golpes. Yo traía un cuchillo y, en la bronca, lo piqué en defensa propia y me acusaron de homicidio porque el morro murió". Lo detuvo la Policía Municipal quienes, dice: "me cortaron el pelo y me pegaron". Con anterioridad lo habían detenido varias veces por inhalar solventes. En el Ministerio Público lo trataron "regular" y la sentencia que le dictó el juez le pareció injusta. Considera que el trato que le dan en la institución es "bueno" y dice que su madre y sus hermanos lo visitan cada semana. Cuando salga le gustaría ingresar al Ejército para poder ayudar a su familia. Al final, reflexiona: "yo integraba una pandilla en mi barrio y por meterme a defender a los amigos, ya ves lo que me pasó…".

Lorena, por su parte, ilustra la situación de las adolescentes que abandonaron la escuela a raíz de un embarazo.

LORENA es una adolescente que ingresó a un centro de internamiento a los 17 años y lleva poco más de un año interna pero desconoce cuánto tiempo permanecerá porque todavía no le han dictado sentencia. Tanto ella como su padre nacieron en el norte del país pero su madre es del estado de Oaxaca. Sus padres se separaron y su madre volvió a casarse con su padrastro (a quien ella considera como su padre). El padrastro abusó de ella y su madre lo denunció por lo que él fue detenido y se fueron a vivir con su abuelita. También durante otro tiempo estuvo a cargo de un tío al que quería mucho. Ella tiene dos hermanos y cuatro medios hermanos/as. A los 14 años ella tuvo una niña que ahora está al cuidado de una tía. Lorena logró completar su primaria poco antes de tener a su bebé y ya no volvió a la escuela "porque tenía a mi niña y me daba pena". No sabe hasta qué grado escolar cursó su padre y su madre no logró completar la primaria. Su padre trabajaba en una fábrica y su madre era empleada doméstica. Ella comenzó a trabajar poco después de tener a su niña en un restaurante y después en una tortillería. La persona a la que considera más valiosa en su vida es a su madre y a su tío, y quien considera que más daño le ha hecho es su padre, "porque casi no estaba conmigo, y cuando estaba, se ponía a tomar y a mí me hacía mucho daño". No reporta haber sufrido malos tratos o golpes cuando era pequeña, pero fue abusada por su padrastro quien estuvo en la cárcel también por golpear a su mamá. Él consumía alcohol y drogas con frecuencia y ella también lo hacía antes de ingresar al centro. Lorena consumía, sobre todo, cocaína. Ella fue acusada de secuestro y relata lo siguiente: "Conocí a un hombre guapo que me invitó a salir una vez. La próxima vez que me invitó, me llevó a una Quinta donde tenían a una mujer

secuestrada que lloraba mucho. Yo la intentaba calmar y ese mismo día trajeron a otros miembros de la misma familia: hombres, mujeres y niños, en total tenían secuestrados como a unos quince miembros de esa familia. Yo les daba de comer y los llevaba al baño. La mujer secuestrada me contó que su hijo andaba en una banda delictiva y que, cuando se quiso salir, lo levantaron y lo desaparecieron y que posiblemente por eso los estaban secuestrando". Fueron involucrados en este delito siete personas, cuatro adultos y tres menores. Fueron detenidos por la Policía Federal y el Ejército que, en cuanto llegaron a la casa donde tenían a los secuestrados, los comenzaron a golpear "ya casi me andaban matando, nos apretaban el cuello y nos asfixiaban". El Ministerio Público y el juez la han tratado bien y, al llegar al centro de internamiento, se sintió "regular". Dice que en el centro reciben un buen trato por parte de todo el personal y que le gustan las actividades que les enseñan. "Aquí aprendemos a valorar a los amigos, a nuestro cuerpo y a las personas; también podemos seguir estudiando". Su mayor sueño sería: "poner una fundación para ayudar a la gente que no tiene donde dormir y que no tiene una cobija y hacer valer la ley de los niños, porque los niños también tienen ley".

Situación económica y empleo

Al preguntar a los adolescentes ¿cómo calificarían la situación económica de la familia con la que crecieron?, 39% señaló que era buena o muy buena; 53% dijo que era regular y 8% la calificó como mala o muy mala. Sin embargo, al preguntarles si a veces faltaba comida en sus casas, 17% señaló que sí y 34% reconoció que, si bien no les faltaba comida, no siempre tenían lo suficiente para ropa, zapatos, útiles escolares, juguetes o diversiones.

No obstante, otro dato que revela carencias y limitaciones en las condiciones de vida en que crecieron los adolescentes entrevistados, es el hecho de que 94% de ellos hubieran tenido no uno sino varios empleos a los largo de sus cortas vidas, más aún si se toma en cuenta que 26% de ellos comenzaron a trabajar antes de cumplir los 12 años y 41% entre los 13 y los 14 años. La gran mayoría (98%) señala que recibía remuneración por su trabajo y 64% dijo que contribuía con su salario al gasto de su familia. Los adolescentes habían desempeñado toda clase de empleos, desde vendedores de dulces, flores o películas, hasta repartidores de pizzas, vendedores de tacos, asistentes en talleres mecánicos o de carpintería o vulcanizadora, pasando por la albañilería, la herrería, la venta en puestos fijos en el mercado, franeleros, lava platos, y también se encontró quienes habían desempeñado labores en el campo y en la ganadería. Además de estos trabajos, no fueron pocos los adolescentes que a la pregunta de si alguna vez habían desempeñado algún trabajo, contestaron, para nuestra sorpresa, que "trabajaban" como halcones o sicarios para algún grupo delictivo.

Por lo que se refiere al empleo de sus padres, la mayoría reportó que su padre trabajaba en algún taller mecánico o bien era albañil, pintor, herrero, taxista, chofer, comerciante, obrero, vigilante, jardinero o desempeñaba labores en el campo. También la mayoría reportó que su madre no trabajaba y, aquellas que lo hacían, eran empleadas domésticas, meseras, tenían un puesto en el mercado, cocineras, comerciantes o dependientes en alguna tienda o salón de belleza. Muy pocos tenían padres profesionistas y, en algunos casos, el padre o la madre eran policías. También había algunos casos en que el padre o la madre se habían ido a trabajar a Estados Unidos.

Asimismo, se intentó indagar las características del entorno en donde los adolescentes vivían antes de ingresar al centro de internamiento. El cuadro siguiente expone las respuestas que se obtuvieron a las preguntas relacionadas con las características de la colonia en donde vivían.

¿Cómo era la colonia en la que vivías?

Características de la colonia donde vivían	Sí %	No %
¿Las calles contaban con suficiente iluminación?	62%	38%
¿Las calles estaban limpias?	55%	45%
¿La mayoría de las viviendas estaba en buen estado?	59%	41%
¿Había parques?	67%	33%
¿Había deportivos o canchas de juego?	85%	15%
¿Los vecinos se conocían?	93%	7%
¿Los vecinos se ayudaban entre sí cuando tenían algún problema?	69%	31%
¿Consideras que era una colonia segura?	59%	41%
¿Consideras que había mucha violencia en tu colonia?	26%	74%
¿Se podían conseguir drogas fácilmente?	40%	60%
¿Se podían conseguir armas con facilidad?	23%	77%
¿Había muchas pandillas en tu colonia?	25%	75%
Los amigos que tenías en tu colonia, ¿tuvieron alguna influencia en el delito por el que estás en este centro?	39%	61%

Fuente: Encuesta en centros de internamiento para adolescentes en conflicto con la ley en cuatro estados, 2014.

Como es claro, los datos anteriores revelan, no las características objetivas de la colonia donde vivían los adolescentes, sino la manera como ellos percibían su entorno. Como puede verse, prevalece en casi todos los indicadores una visión bastante favorable que tiene que ver, como lo han mostrado diversos estudios, con el sentirse bien dentro del territorio que uno conoce y del que se siente parte, a diferencia de otros entornos que, pudiendo tener objetivamente características más favorables, generan en el sujeto cierta inseguridad por tratarse de un territorio que no le es propio e inclusive porque puede ser visto con cierto temor o rechazo, haciéndole sentir que se encuentra fuera de lugar. Que esto es así, nos lo confirmaron las respuestas de algunos adolescentes que, al preguntarles si su colonia era segura, refirieron que sí lo era porque ellos se encargaban de protegerla y se aseguraban de cometer sus delitos fuera de su entorno inmediato. En otros casos también señalaron que mientras su colonia era segura y se encontraba en buenas condiciones, no pasaba lo mismo con la de sus rivales que vivían en la colonia vecina.

La historia de Roberto ilustra la situación de algunos chicos que consideraban que su "trabajo" era robar y secuestrar.

ROBERTO es un joven que ingresó hace más de dos años a un centro de internamiento, cuando tenía 17, y todavía le restan casi tres años para cumplir con su sentencia. Como consecuencia de un enfrentamiento, quedó paralítico y hoy sus compañeros le ayudan a trasladarse por el centro de internamiento en una silla de ruedas. Durante su infancia varias veces se mudaron de casa por el trabajo de su padre hasta que éste se fue a Estados Unidos cuando él tenía 7 años. Posteriormente su padre regresó pero, para entonces, y desde los 12 años, él ya había abandonado su casa porque su madre lo maltrataba. Roberto se fue a vivir a la calle, en Zihuatanejo, Guerrero, y nunca volvió a regresar a su casa. Tiene un hijo que se halla al cuidado de quien era su pareja, que era con quien vivía antes de ingresar al centro. Cursó hasta el primer año de secundaria y dice que la escuela le aburría, lo único que le gustaba eran "las morras y el desmadre". También dice que en la escuela había golpes entre los

compañeros "pero yo no me dejaba" y que incluso una profesora le pegó. Señala que los maestros no ayudaban a resolver conflictos en el salón de clases "eran bien tontos, no les importaba" y que los más grandes siempre abusaban de los pequeños. Relata que incluso una vez que estaba asaltando en el transporte público, se encontró con la maestra que lo golpeó en tercer año. "La maestra se asustó porque pensó que yo le iba a hacer algo, pero no soy rencoroso". Roberto dejó de ir a la escuela cuando se salió de su casa. No sabe hasta qué grado escolar cursó su padre, quien dice que es "rutero" y que también "es lacroso". Su madre fue policía aunque ahora ya se jubiló y se volvió a casar. Él tiene tres hermanos/as y un medio hermano; él es el mayor y dice que, cuando era pequeño, mientras su madre trabajaba él tenía que darle de comer a sus hermanos. A la pregunta de ¿quién es la persona que considera más valiosa en su vida?, respondió "nadie", y a la pregunta de ¿quién te ha hecho más daño?, señaló que su padre. También a la pregunta de ¿quién es la persona en la que más confías?, contestó: "en nadie".

Al preguntarle a Roberto si él trabajaba, contestó: "sí, trabajaba desde los 14 años robando y secuestrando gente por desesperación" y agregó, "me iban a matar por andar de lacroso. Secuestramos a una niña de 13 años y me dieron 130 mil pesos y me gustó y, como era bien movido, un grupo me invitó a trabajar para ellos porque yo sabía de armas por mi mamá. Yo de chavo delinquía robando en casa habitación y tenía armas. Luego me fui al desmadre a Acapulco y de ahí a Zihuatanejo". "Allá en Zihuatanejo hice mucha lana robando, incluso caí en el tutelar de Chilpancingo y mi mamá ni se enteró. Cuando la gente le decía que yo andaba delinquiendo, no les creía y hasta los golpeaba". Señaló que tanto su padre como sus tíos han estado en prisión. Su madre consumía alcohol con frecuencia y sus tíos consumían drogas. Antes de ingresar al centro, Roberto había probado todo tipo de drogas y las consumía diariamente. Fue acusado por homicidio, robo con violencia y portación de arma prohibida. Él explica: "hubo un operativo, maté a una cabrón y me agarraron pero me fugué para la carretera y seguí robando, luego hubo un enfrentamiento y me hirieron, por eso quedé paralítico". Señala que el grupo del que formaba parte estaba integrado por unas 25 personas, todas adultas excepto él que fue al único que detuvieron porque lo balacearon. Uno de los integrantes era policía. Señala que tenía varias armas de alto poder que compraba en Guerrero o en Michoacán "bien baratas". Su función dentro del grupo era robar y dar de comer a las niñas que secuestraban: "no me gustaba violarlas, las secuestrábamos en varios lugares". A Roberto no lo detuvieron de inmediato porque pensaron que estaba muerto y pasó un mes en el hospital sin que lograran evitar que quedara paralítico. En el centro de internamiento se siente deprimido, estresado y permanece la mayor parte del tiempo en su celda; no le gusta salir. Su madre, sus hermanos y sus tíos lo han visitado en el centro de internamiento. Dice que cuando salga le gustaría ponerse a trabajar y poner una empresa, "no me gustaría salir para robar con corbata como hacen los políticos". Concluyó diciendo: "el tratamiento no debería ser para nosotros, sino para nuestros jefes, porque toda la delincuencia es por lo que ellos hacen en la familia".

Por su parte, el caso de Cristina ilustra el de las y los adolescentes cuyo padre o madre se fue a Estados Unidos.

CRISTINA es una adolescente de 16 años que tiene menos de 3 meses de haber ingresado a un centro de internamiento y todavía no cuenta con una sentencia. Ella es originaria de Guanajuato y desconoce en dónde nació su padre ya que nunca vivió con él. Con su madre vivió sólo durante su primer año de vida pues después la madre se fue a vivir a Estados Unidos y la dejó al cuidado de su abuela. Estudió solamente la primaria y abandonó la

escuela porque la corrieron. Señaló que en esa escuela había golpes entre los compañeros, se robaban las pertenencias y los más grandes abusaban de los pequeños mientras que los maestros no ayudaban a resolver los conflictos. Cristina no sabe hasta qué grado escolar cursó su padre ni su madre. Sabe que su padre es taxista y que su madre trabaja como sirvienta en Estados Unidos. Ella comenzó a trabajar a los 15 años como vendedora en un puesto de patinetas. Cristina tiene dos hermanos y dos medios hermanos y antes de ingresar al centro de internamiento vivía con su abuela y sus hermanos/as. La persona a la que considera más valiosa en su vida es su abuela, la que considera que más daño le ha hecho es su madre y en la que más confía es su hermana mayor.

Cristina dice no haber sufrido golpes ni malos tratos cuando era pequeña y dice que su situación económica era buena, que no le faltaba nada. Ella comenzó a consumir alcohol y drogas desde los 15 años y fue detenida por narcomenudeo. Señala que ella estaba en casa de unos amigos donde sabía que había droga para consumo, pero no sabía que la vendían, cuando llegaron los militares y los federales y los detuvieron. Arrestaron a cinco personas de las cuales cuatro eran adultas y sólo ella era menor de edad. Dice que los militares no la golpearon pero la trataron mal y que en las audiencias no le han permitido todavía rendir su testimonio.

Cuando la detuvieron, Cristina recibió apoyo por parte de su familia y sus abuelos acuden a visitarla. Considera que el trato que reciben por parte del personal es bueno, aunque cuando les roban sus pertenencias no las protegen. Tampoco le gusta que las tengan encerradas todo el día y que les den de cenar a las 5 de la tarde. Cuando salga, "desearía llegar a ser maestra de inglés, tener una casa propia y una familia". Considera que para lograrlo lo que necesita es: "estudiar, echarle ganas y tener pensamientos positivos para no pensar en cosas malas".

Familia

Varias preguntas estuvieron dirigidas a comprender la composición de la familia de los adolescentes y la calidad de los vínculos entre sus integrantes, dado el peso preponderante que ello tiene en sus posibilidades de vida y en el desarrollo de sus capacidades, de acuerdo con la postura predominante en la literatura especializada.[20] A la pregunta de si alguna vez sus padres se habían separado, 62% de los adolescentes respondió que sí y el restante 38% que no. El cuadro siguiente indica los porcentajes de las personas con las que los adolescentes vivían antes de ingresar al centro.

¿Con quiénes vivías antes de ingresar al centro de internamiento?

Personas con las que vivían los adolescentes	Porcentaje
Madre	58%
Padre o padrastro	35%
Hermanos/as	34%
Abuelo/a	19%
Esposa o novia y familiares de su pareja e hijos/as	13%
Tíos y primos/as	11%
Amigos/as	2%

Nota: Los porcentajes no suman cien por ciento porque se pidió a los adolescentes que señalaran a todas las personas con las que vivían, por lo que no son excluyentes. Fuente: Encuesta en centros de internamiento para adolescentes en conflicto con la ley en cuatro estados, 2014.

20. Chester L. Britt y Michael R. Gottfredson Eds., 2003. *Control Theories of Crime and Delinquency,* Transaction Publishers, New Brunswick and London.

Un dato relevante que vale la pena destacar es el del 22% de los adolescentes que nunca han vivido con su padre ni han tenido la oportunidad de conocerlo. El cuadro siguiente muestra también los porcentajes de los adolescentes que dejaron de vivir con su padre o con su madre en diferentes periodos de su vida.

¿Hasta qué edad viviste con tu padre o con tu madre?

Edad a la que dejó de vivir con…	Su padre %	Su madre %
Nunca vivió con él / ella	22%	5%
Entre 1 y 5 años	12%	3%
Entre 6 y 10 años	11%	4%
Entre 11 y 15 años	25%	40%
Entre 16 y 18 años	30%	48%
Total	**100%**	**100%**

Fuente: Encuesta en centros de internamiento para adolescentes en conflicto con la ley en cuatro estados, 2014.

En el cuadro se aprecia un contraste importante entre la presencia de los padres y de las madres en la vida de los adolescentes. Mientras que 22% nunca vivieron ni conocieron a su padre, sólo 5% no vivieron con su madre; mientras que 23% dejaron de vivir con sus padres antes de los 11 años, sólo 7% dejaron de vivir con sus madres a esa edad.

Los datos anteriores deben ser sopesados de manera cuidadosa pues, si bien es cierto que se encontró a adolescentes que refirieron resentimiento en contra de sus padres por no haber estado con ellos o no haberlos apoyado a lo largo de su vida, como puede constatarse en varias de las historias que se transcribieron, también es cierto que se encontraron a otros adolescentes que, no habiendo contado con el apoyo de su padre o su madre, contaron con abuelos, tíos o hermanos/as que se hicieron cargo de ellos, algunas veces de mejor manera que otras. Ello se manifiesta en la confianza y la gratitud que los adolescentes expresaron en algunos casos hacia ellos, o bien en el resentimiento que continuó profundizándose y abarcando a otros integrantes de la familia y no sólo a los padres ausentes.

De hecho, es importante destacar el alto porcentaje de adolescentes, 59%, que señalaron que, al menos durante algún periodo de su vida, alguien más que no fue su padre ni su madre, se hizo cargo de ellos. Las mayoría de las veces, los adolescentes habían vivido un tiempo con su madre y otro con abuelos, tíos o hermanos/as, como lo relatan en las historias que hemos incluido.

El siguiente cuadro reúne las respuestas que se obtuvieron a la pregunta: ¿quién es la persona que consideras más valiosa en tu vida, la que sientes que más te ha ayudado o apoyado?

¿Quién es la persona que consideras más valiosa en tu vida?

Persona más valiosa	Porcentaje
Madre	79%
Padre	24%
Abuelos/as	17%
Hermanos/as	13%
Tíos/as	3%
Nadie	2%
Otro	5%

Nota: Los porcentajes no suman cien por ciento porque algunos adolescentes señalaron a varias personas.
Fuente: Encuesta en centros de internamiento para adolescentes en conflicto con la ley en cuatro estados, 2014.

Resalta la gran mayoría de adolescentes (79%) que considera que su madre es la persona más valiosa, la que más los ha apoyado en su vida, y el escaso porcentaje (24%) que sienten lo mismo con respecto a su padre.

Y al plantearles la pregunta ¿quién es la persona que menos te ha ayudado en tu vida o que quizás te ha hecho más daño?, 23% respondió que su padre, 4% que su madre, 9% señaló a sus tíos y 8% a amigos. Sin embargo, 47% señaló que no considera que alguien le haya hecho daño en su vida.

Al preguntarles ¿quién es la persona a la que más confianza le tienes?, 70% respondió que a su madre, 17% señaló a su padre y 13% dijo que en quien más confía es en sus hermanos/as. No obstante, 14% dijo que no confía en nadie, lo que resulta revelador y preocupante a la vez, sobre todo pensando en las dificultades que esto plantea para su proceso de reinserción a una sociedad donde no ha encontrado a nadie en quien pueda confiar.

Con relación a los hermanos y medios hermanos, casi la mitad de los adolescentes, 49%, dijo tener medios hermanos o hermanas en tanto que el resto dijo no tener o no saber si los tiene. El cuadro siguiente muestra el número de hermanos y hermanas que los adolescentes dijeron tener así como de medios hermanos y hermanas en el caso del 49% que dijeron tenerlos.

Número de hermanos/as y medios hermanos/as de los adolescentes

Número	Hermanos/as %	Medios hermanos/as %
No sabe / No contestó	10%	0%
Uno	15%	25%
Dos	27%	27%
Tres	20%	15%
Cuatro	13%	14%
Cinco	10%	9%
Seis	1%	4%
Siete	1%	1%
Ocho	1%	3%
Más de ocho	2%	2%
Total	**100%**	**100%**

Fuente: Encuesta en centros de internamiento para adolescentes en conflicto con la ley en cuatro estados, 2014.

De acuerdo con el cuadro anterior, la mayoría de los adolescentes tiene entre uno y tres hermanos/as y entre uno y tres medios hermanos/as (62% y 67%, respectivamente). Sin embargo, es importante hacer notar el elevado número de medios hermanos y hermanas que tiene el 49% de los adolescentes que dijeron tenerlos. El número más alto de medios hermanos/as que nos fue reportado fue de 28, por parte de un adolescente del estado de Morelos, y otro adolescente de la misma entidad federativa reportó tener 20 medios hermanos/as.

El caso de Carlos ilustra el de los adolescentes que tienen un buen número de hermanos y medios hermanos.

CARLOS ingresó a un centro de internamiento cuando tenía 15 años, lleva interno más de dos años y todavía le quedan más de tres para terminar de cumplir su sentencia. No sabe en dónde nació su padre. Él es el cuarto de diez hermanos y tiene además cuatro medios hermanos/as. Sus padres se separaron cuando él tenía 12 años y entonces se fue a vivir un tiempo con uno de sus hermanos debido a la violencia que había entre sus padres. Carlos no logró completar la primaria porque empezó a irse con los amigos y a drogarse. Tanto su padre como su madre no lograron completar la secundaria. Su padre trabaja como albañil y su madre como empleada doméstica. Él también comenzó a trabajar como ayudante de albañil cuando dejó la escuela. Antes de ingresar al centro vivía con su hermano pero falleció cuando él ya estaba interno sin que su familia le haya explicado lo que ocurrió. "Si alguien mató a mi hermano, dice, yo voy a salir a vengar mi sangre, voy a matar a ese buey que se llevó a mi carnal". La persona a la que considera más valiosa en su vida es su madre, la que más daño le ha hecho es uno de sus hermanos y a la que más confianza le tiene es "a nadie". Reporta haber padecido violencia, insultos y humillaciones cuando era pequeño y también dice que su padre consumía alcohol y drogas con frecuencia y que uno de sus hermanos ha estado en prisión.

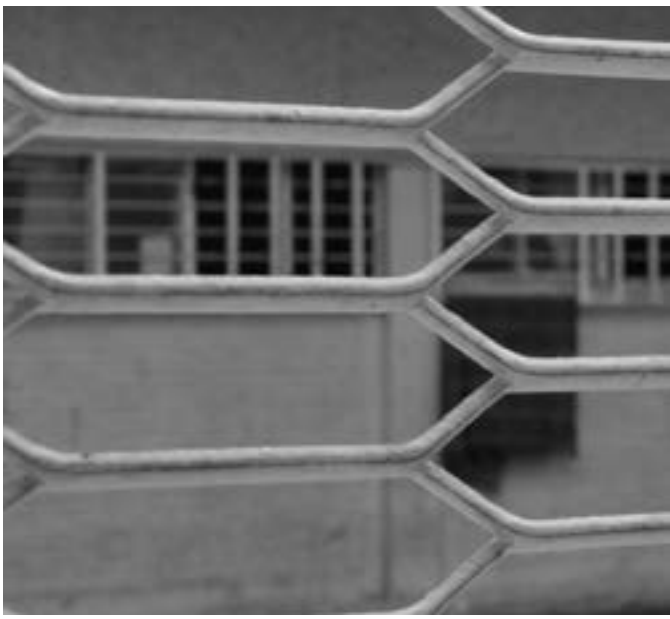

Por su parte, Carlos consumía alcohol y drogas (marihuana, solventes y pastillas), antes de ingresar. También dice que en su casa no les faltaba nada pues "como andábamos en la maña (robando) nunca nos faltaba dinero". Fue acusado por el delito de violación, aunque él dice que no lo cometió sino que fue un primo de su pueblo que se parece mucho a él. Al preguntarle si había sido detenido en otras ocasiones, respondió: "sí, un chingo… como unas diez veces". Considera que el trato que les dan los custodios es malo y también dice que sus compañeros lo han golpeado y le han robado sus pertenencias sin que el personal lo proteja. Su familia ya casi no acude a visitarlo porque no tienen dinero pero también porque una vez que fueron, lo encontraron drogado. Carlos dice: "aquí te descompones, yo aquí me vine a pelear, aquí me drogo diario".

Regresando a los datos que se obtuvieron de los cuestionarios, nos pareció también importante indagar hasta qué punto los adolescentes habían recibido o no una buena atención a sus necesidades durante su infancia. Para ello se plantearon una serie de preguntas cuyos resultados aparecen en el cuadro siguiente. Cada pregunta iniciaba invariablemente con la frase "cuando eras pequeño…".

Atención a las necesidades de los adolescentes durante su infancia

Atención a necesidades	Sí %	No %
¿Alguien de tu familia preparaba regularmente la comida y se preocupaba de que comieras?	96%	4%
¿Alguien de tu familia te llevaba al doctor cuando estabas enfermo?	95%	5%
¿Alguien de tu familia te ayudaba a hacer la tarea o asistía a las reuniones de tu escuela?	92%	8%
¿Alguien de tu familia jugaba contigo?	83%	17%
¿Alguien de tu familia te llevaba de paseo?	86%	14%
¿Alguien de tu familia te celebraba tu cumpleaños y/o la navidad?	90%	10%
¿Alguien te compraba ropa y zapatos?	97%	3%

Fuente: Encuesta en centros de internamiento para adolescentes en conflicto con la ley en cuatro estados, 2014.

Los altos porcentajes que se observan en la mayoría de los indicadores del cuadro anterior, sugieren que, en general, no hubo niveles graves de negligencia en los adolescentes entrevistados, quienes parecen haber tenido cubiertas la mayor parte de sus necesidades básicas durante su infancia o al menos así lo percibieron. Los aspectos donde una minoría refiere más carencias, son en la parte lúdica y recreativa, en especial, el que nadie de su familia jugara con ellos o los llevara de paseo.

Por lo que se refiere al maltrato o los diferentes tipos de abusos que los adolescentes sufrieron durante su infancia, el cuadro siguiente ofrece algunos datos.

Malos tratos y abusos padecidos por los adolescentes durante su infancia

Tipo de maltrato	Porcentaje
Insultos, humillaciones, burlas	19%
Golpes	18%
Abuso sexual	4%

Fuente: Encuesta en centros de internamiento para adolescentes en conflicto con la ley en cuatro estados, 2014.

De acuerdo con los datos anteriores, 41% del total de los adolescentes sufrió algún tipo de maltrato o abuso durante su infancia. Además, se les preguntó si cuando alguien los maltrataba, había alguien que les brindara su apoyo. Un preocupante 37% de los adolescentes señaló que, cuando era maltratado, no encontraba apoyo en nadie. El resto señaló que lo apoyaban ya fuera su madre, su padre, hermanos/as tíos o abuelos.

La historia de Luis ilustra la situación de los chicos, que habiendo sufrido malos tratos y humillaciones, no encontraba quién lo apoyara.

LUIS es un adolescente que fue internado a los 16 años aunque ahora tiene 18 y le quedan más de tres años para cumplir su sentencia. Sus padres se separaron cuando él tenía 11 años y, aunque vivió algún tiempo con su abuela, luego se fue a vivir sólo a la calle. Señaló que cuando era pequeño lo insultaban o la humillaban y que, cuando tenía algún problema o alguien lo maltrataba, no había nadie que lo apoyara. Luis terminó de estudiar la primaria y, aunque le gustaba la escuela, dice que los maestros no ayudaban a resolver conflictos "porque no les importaba" y tuvo que dejar la escuela por falta de recursos económicos. Su padre cursó hasta la secundaria y su madre nunca fue a la escuela. Su padre era obrero y su madre ama de casa. Él comenzó a trabajar como ayudante de mecánico desde los 11 años y al principio daba una parte del dinero a su madre y su hermana pequeña. Antes de ingresar al centro vivía con su novia. A la pregunta de ¿quién es la persona que consideras más valiosa en tu vida?, contestó "nadie", ¿y la que más daño te ha hecho?, "los amigos". Asimismo contestó que no confía en nadie. Reporta haber tenido primos que han estado en prisión y dice que antes de ingresar había consumido todo tipo de drogas: marihuana, cocaína, piedra, solventes, LSD, heroína, hongos y pastillas. Él fue acusado del homicidio al hijo de su pareja. Lo detuvieron en el IMSS cuando llevó al niño golpeado y ahí murió a consecuencia de una hemorragia interna. Dice que antes de ésta última, lo habían detenido en múltiples ocasiones por encontrarlo drogado en la calle. La policía que lo detuvo lo golpeó y lo trató, dice, "como a un animal". También se sintió mal tratado por el abogado, por el Ministerio Público y por el juez quien, dijo, no escuchó su testimonio ni lo tomó en cuenta. Refiere que en el centro de internamiento el trato es malo tanto por parte del personal como de sus compañeros que lo han golpeado y robado sus pertenencias sin que la institución lo proteja. Lo que menos le gusta de estar interno es "la comida, el trato, los dormitorios, las chinches y los golpes". Dice que lo desanimó mucho que en los estudios que le practicaron lo calificaron como "un asesino serial en potencia" y que, por considerarlo "peligroso", no le permiten asistir a terapia. Sobre su futuro dice que quisiera no existir pues no le encuentra ningún sentido. En la institución se siente sólo, triste, desanimado, aburrido, desesperado y enojado.

Otro dato que sin duda resulta revelador, es que 43% de los adolescentes señalaron que algún miembro de su familia ha estado alguna vez en alguna prisión para adultos o en un centro para adolescentes.

Del total de los adolescentes entrevistados: 12% ha tenido a su padre en prisión; 2% a su madre; 9% a hermanos y 28% a tíos o primos.

El caso de Lilia ilustra la situación de las y los adolescentes que dijeron tener a alguno de sus padres en prisión.

LILA es una adolescente de 17 años que ingresó a un centro de internamiento hace más de 2 años y a quien le falta medio año para compurgar su sentencia. Cuando ella tenía 12 años, su abuela y su tía se hicieron cargo de ella por el problema de alcoholismo que tenía su madre y por la violencia que había entre sus padres. Sin embargo, a los 13 años se salió de su casa para irse a

vivir con su pareja y ya no regresó. Tuvo una hija a quien cuida la abuela paterna. Lila terminó de cursar la primaria pero no continuó estudiando "porque quería sentirme mayor y llamar la atención". Su padre y su madre estudiaron hasta la secundaria. Su padre vende aparatos para ejercicios. Su madre se encuentra en la cárcel por homicidio y secuestro en el estado de Guerrero. Ella es la tercera de tres hermanos/as y tiene también un medio hermano. Al preguntarle si ella trabajaba, respondió: "sí, trabajo desde los 13 años como sicaria. A mí me tocaba vigilar que no hubiera retenes, yo iba en el comando siempre hasta adelante y los demás carros venían atrás, yo tenía que avisarles si había retenes". Le pagaban con droga y dinero: "me la pasaba viviendo en hoteles, drogándome".

Al preguntarle por la persona que considera más valiosa en su vida, contestó que era su compañero, con el que se juntó desde los 13 años. Considera que quien más daño le había hecho son sus tíos. Reportó que de pequeña sufrió golpes, insultos y humillaciones en su casa y que las personas en quienes más confía son sus hermanos. Sin embargo, Lila señaló que tanto su padre, como su madre, sus hermanos, su abuelo, sus tíos y sus primos han estado en prisión por diferentes circunstancias. A ella la acusaron de robo de auto con violencia, delitos contra la salud, delincuencia organizada y tráfico de armas. Relata que, cuando la detuvieron, "venía manejando un auto y vigilando pero, como estaba drogada, no vi el retén… mis amigos traían armas y en el retén del Ejército cayeron todos…". En este grupo participaban 7 personas, 6 de las cuales eran adultos y sólo ella era menor de edad. Algunos de los que formaban parte del grupo "eran exmilitares que tenían comprada a la policía y, aun así, me golpearon al momento de ser detenida".

Lila dice que, cuando fue detenida, se sintió bien ya que nadie puede hacerle daño al interior del centro y que ahí no está corriendo riesgos, en cambio, tiene mucho temor a salir. Considera que el trato que recibe en el centro es bueno en general, excepto por parte de las custodias que las insultan con frecuencia. Lo que menos le gusta de estar interna es la comida y las custodias y lo que más le gustaría poder hacer cuando salga es llevar a su hijo al parque e ir a visitar a su madre a la prisión. Su sueño sería "ser astronauta o aeromoza" y lo que siente que requeriría para poder alcanzarlo sería "el apoyo de mi mamá y una beca para poder ir a la universidad".

Por su parte, Ignacio es un adolescente que tenía a su padre en prisión.

IGNACIO ingresó hace dos años, cuando tenía 15 años, a un centro de internamiento y todavía le queda un año para terminar de cumplir con su sentencia. Ignacio fue abandonado por sus padres desde que nació y hasta los cinco años vivió en un albergue del DIF y posteriormente un maestro lo adoptó y ha fungido como su tutor hasta la fecha. Su madre se fue a vivir a Mexicali, su padre estaba en prisión y una tía que se hizo cargo de él por un tiempo lo maltrataba y por eso fue enviado al DIF. Ignacio tenía tres hermanos/as pero a una de ellas la ahorcó su pareja y murió, así que ya sólo le quedan dos hermanos. Ignacio terminó de estudiar la secundaria pero dice que lo corrieron de la escuela porque se peleaba mucho e inclusive un día amenazó con una pistola a varios de sus compañeros que lo maltrataban. No sabe hasta qué grado escolar cursaron sus padres pues nunca vivió con ellos. Desde los trece años él comenzó a trabajar, primero como albañil y después se fue un tiempo a vivir a Mexicali en donde se dedicaba a robar. Antes de ingresar al centro de internamiento vivía solo pero, mientras vivió con su tutor, él se hizo cargo de Ignacio quien no reporta haber recibido malos tratos o insultos por parte de él. Considera que la persona más valiosa en su vida ha sido su tutor, que quien más daño le ha hecho es su padre y en quien más confía es su tutor. Durante el

tiempo que vivió con su tía dice haber sufrido golpes, insultos y humillaciones constantemente. Además de su padre, uno de sus hermanos se encuentra también actualmente en prisión. No reporta que las personas que se hicieron cargo de él consumieran alcohol o drogas con frecuencia pero, antes de ingresar, Ignacio consumía alcohol, marihuana, cocaína, cristal y/o pastillas diariamente. Dice que en la colonia donde vivía había mucha violencia, se podían conseguir drogas y armas con facilidad y había muchas pandillas. Ignacio fue acusado por robo a casa habitación. Relata que entró a robar junto con un amigo una casa y luego intentaron robar otra pero los agarraron porque también el carro que traían era robado. Para efectuar estos robos utilizaba una pistola que dice haber comprado en su colonia. "De la casa sacamos alhajas, dinero, computadoras y aparatos pero hubo un operativo grande, con militares, porque la dueña era doctora del penal. Nos agarraron la Policía Estatal de Élite y el Ejército". Antes de esta ocasión Ignacio ya había sido detenido e internado durante siete meses en Mexicali, también por robo a casa habitación. Los policías que lo detuvieron lo golpearon porque querían inculparlo de haber violado a la dueña de la casa y por el auto que traía que era robado, sin embargo, él no aceptó la responsabilidad por estos últimos delitos, sólo por el robo a casa habitación. Al preguntarle cómo se siente en el centro de internamiento, dijo: "me da igual"; sin embargo, dice que el trato que reciben por parte de los custodios "es malo y es injusto, aunque los psicólogos nos tratan bien". También señala que la mayoría de los internos salen peor "porque salen con mucho rencor". El tutor acude con frecuencia a visitarlo y ocasionalmente también lo visita su hermana. En el centro se siente solo, triste, desanimado, aburrido, desesperado y enojado. Cuando salga, lo que más le gustaría poder hacer es "salir con chicas y terminar la prepa". No sabe cuál sería su sueño, "no lo he pensado", dice.

El caso de Maritza ilustra, en cambio, el de una chica que fue víctima de abusos sexuales por parte de un tío que ahora se encuentra en prisión.

MARITZA es una adolescente que fue detenida hace dos años, cuando tenía 16 años de edad, y a la que le quedan más de tres años para poder quedar en libertad. Desconoce en dónde nació su padre, con quien nunca vivió. Ella es hija única y dice haber sido muy consentida así que varias veces se salió de su casa "cuando intentaron ponerme límites y no quise". Durante un tiempo vivió con una tía, luego regresó con su madre y luego volvió a salirse para irse primero con un amigo y más tarde con su pareja. Ella terminó de estudiar la secundaria y dice que sí le gustaba la escuela pero la abandonó cuando se salió de su casa. No sabe hasta qué grado cursó su padre ni sabe a qué se dedica, mientras que su madre cursó una carrera universitaria y trabaja en un asilo. Maritza comenzó a trabajar a los 16 años en un restaurante y luego en un auto boutique. Su madre es la persona a la que considera más valiosa, sus amigos los que más daño le han hecho y su tía es la persona a la que más confianza le tiene. Dice que de pequeña sufrió abusos sexuales por parte de un tío que consumía con frecuencia alcohol y drogas y más tarde estuvo un tiempo en prisión. Por su parte, antes de ingresar al centro de internamiento, ella consumía frecuentemente todo tipo de drogas: marihuana, cocaína, piedra, solventes y pastillas.

Maritza fue acusada de delitos contra la salud, portación de arma prohibida y delincuencia organizada: "traigo dos carpetas", dice. Ella narra así la situación que la condujo al centro de internamiento: "Primero un señor me levantó pero luego me enamoré y me junté con él. Él tenía 45 años y yo me quedé a vivir con él. Un día llegaron los militares, nos subieron y nos llevaron. Yo antes ya había estado en una clínica de rehabilitación para adictos. A mí me gustaba mucho bailar, tomar, ir

a fiestas y unos tipos me engañaron y me llevaron para prostitución y me encerraron durante 15 días. El que me llevó era narcotraficante y reclutaba jovencitas pero me enamoré de él y me quedé con él porque quise". Cuando la arrestaron, detuvieron también a otras siete personas adultas que ella dice que estaban en ese lugar de manera accidental y no eran los que estaban involucrados en los delitos. Fue el Ejército quien los detuvo porque ya estaban buscando a su pareja quien anteriormente había sido Policía Metropolitano "pero se metió a la delincuencia por dinero". Después de detenerla, la retuvieron durante cuatro días en una casa de seguridad. Dice que no la golpearon, que "únicamente" la manosearon. Del Ministerio Público señala que "puso todo lo que quiso en las declaraciones, no lo que dijimos" y que durante el juicio tampoco el juez tomó en cuenta ni escuchó su testimonio.

Maritza considera que el trato que reciben en la institución es "malo" y explica: "no nos hacen caso a las mujeres aquí. Si pedimos hablar con una autoridad, no nos hacen caso, sobre todo a las procesadas que tampoco nos llevan a ningún taller, nada más nos tienen encerradas todo el día". Le gustaría que las dejaran salir a correr un rato, que les dieran clases de gastronomía e idiomas. Cuando salga, "me gustaría tener un empresa o un restaurante y poder viajar".

Y Elisa refiere haber caído en la delincuencia buscando la falta de atención que no encontraba en su familia.

ELISA es una adolescente que hace dos años fue detenida, cuando tenía 15 años, y a la que todavía le queda casi un año para completar su sentencia. Sus padres se separaron cuando ella tenía dos años así que, por temporadas, se fue a vivir con unos tíos ya que su madre se volvió a casar y su padrastro la maltrataba. Elisa completó la escuela primaria y, aunque le gustaba estudiar, no pudo continuar por falta de recursos económicos. No sabe hasta qué grado escolar cursaron sus padres. Su padre es militar y su madre ama de casa. Ella comenzó a trabajar desde los 12 años en un puesto de discos y lavando platos en un restaurante. Es la segunda de tres hermanos/as y tiene también tres medios hermanos. La persona que considera más valiosa en su vida es a su hermana, la que más daño le ha hecho es su padrastro y en la que más confía es "en nadie". Dice haber recibido frecuentemente golpes, insultos y humillaciones por parte de su padrastro y dice que un tío abusó sexualmente de ella.

Elisa fue acusada de secuestro, robo agravado de vehículo y portación de arma prohibida. Sobre estos delitos, relata: "yo iba en el carro cuando llevaban a las personas secuestradas y las dejaron en una casa de seguridad. Ahí permanecimos durante una semana y llegaron los policías estatales a detenernos". Explica que un amigo la convenció de que participara "pues encontraba en él la atención que no tenía en mi casa". Hubo diez personas involucradas en el delito que fueron detenidas de las cuales sólo dos eran menores de edad. Elisa dice que la policía la maltrató, que no le informó de sus derechos ni la presentó de inmediato ante el Ministerio Público donde también la trataron mal. En el juicio le pareció que su testimonio no fue tomado en cuenta aunque considera que la sentencia que le dictaron fue justa.

Considera que el trato que reciben las adolescentes internas es "bueno" aunque el trato por parte de las compañeras es "regular". Elisa recibe la visita de su madre y sus hermanos sólo cada mes, pues viven lejos y no pueden acudir con más frecuencia. Lo que menos le gusta de estar interna es la comida y lo que más le gusta es que la tratan con respeto y la escuchan. Cuando salga le gustaría estudiar gastronomía y trabajar para poder apoyar a su mamá.

Consumo de alcohol y/o drogas

Con respecto al consumo de alcohol y/o drogas, 40% de los adolescentes señalaron que, cuando eran pequeños, alguien en su núcleo familiar consumía alcohol con frecuencia mientras que 21% consumía también drogas aunque, en la mayoría de los casos, no de manera frecuente. De los propios adolescentes, 44% señaló que consumía alcohol con frecuencia antes de ingresar al centro de internamiento así como 57% dijo que había consumido drogas, algunos con mayor frecuencia que otros.

El siguiente cuadro reúne los datos de las sustancias que el total de los adolescentes entrevistados dijeron haber consumido.

¿Qué tipo de drogas consumías?

Drogas	Porcentaje
Marihuana	52%
Cocaína	26%
Solventes	19%
Pastillas	14%
Piedra	12%
Cristal	11%
Crack	6%
Heroína	4%
Hongos	3%
Otro	3%

Nota: Los porcentajes no suman cien por ciento porque algunos adolescentes señalaron varias sustancias.
Fuente: Encuesta en centros de internamiento para adolescentes en conflicto con la ley en cuatro estados, 2014.

Es importante destacar que 20% de los adolescentes entrevistados, consumía de manera frecuente diversos tipos de sustancias: mariguana, cocaína, crack, piedra, cristal, solventes, hongos, pastillas y/o heroína. Asimismo, importa destacar que 60% de los adolescentes que consumían drogas lo hacía diariamente.

No obstante lo anterior, los adolescentes señalaron que no existen programas especializados para atender las adicciones en los centros de internamiento y que la única atención que reciben son las terapias que imparten los y las psicólogas. En algunos centros estas terapias son de mejor calidad que en otros, pero tienen el inconveniente de que la información que los adolescentes proporcionen al psicólogo, puede perjudicarles, ya que dicha información puede llegar a los consejos técnicos que evalúan el comportamiento de los adolescentes y eventualmente puede afectar la obtención de su libertad.

El caso de Ernesto ilustra el de los adolescentes que antes de ingresar consumían con frecuencia varios tipos de drogas.

ERNESTO es un adolescente que tiene 18 años y se encuentra en un centro de internamiento desde hace cerca de dos años mientras que le quedan otros dos para completar su sentencia. Tanto él como su madre son originarios del Estado de México y desconoce en dónde nació su padre. Nunca vivió con su padre y antes de ingresar al centro vivía con su madre y sus dos hermanos/as. Estudió hasta el primer año de secundaria pero dice que no le gustaba la escuela tanto por los maestros como porque había

golpes entre los compañeros y los más grandes abusaban de los más pequeños. Lo corrieron de la escuela porque tuvo un problema con un maestro. No sabe hasta qué grado escolar cursaron sus padres. Tampoco sabe a qué se dedica su padre mientras que su madre es panadera. Desde antes de los 12 años, Ernesto trabajaba como ayudante de albañil y luego vendiendo películas. Cuando era pequeño, no recuerda que lo llevaran al doctor cuando se enfermaba ni que le celebraran sus cumpleaños o la navidad. Dice que su padrastro lo golpeaba, lo insultaba y lo humillaba y que una hermana se hizo cargo de él durante algún tiempo. También cuenta que desde chamaquito le decía a su padrastro que le iba a hacer lo mismo que él le hacía, y se lo cumplió. Antes de ingresar al centro, Ernesto consumía alcohol, marihuana y crack con frecuencia. Fue acusado por asaltar, junto con dos amigos, una marisquería: "éramos tres, ellos eran más grandes que yo, a mí sólo me tocó agarrar el dinero". Los detuvo la Policía Municipal, los golpeó y no los presentaron de inmediato al Ministerio Público: "me trajeron de un lado para el otro, me tenían encerrado en un cuartito". Esta era la primera vez que lo detienen y piensa que "estar encerrado me está ayudando a reflexionar porque ya sabes cómo te tratan si lo vuelves a hacer, y yo ya no quiero volver, me hace daño estar encerrado".

El caso de Alicia muestra el de una adolescente que comenzó a beber después de haber padecido el alcoholismo de su padre.

ALICIA es una adolescente de 18 años que se encuentra interna desde hace un año y le quedan más de tres años para terminar de cumplir con su sentencia. Alicia relata que, "hasta los 9 años, yo era la consentida de mi papá, pero a raíz de que se murió uno de mis hermanos, mi papá comenzó a tomar mucho y cuando yo tenía 14 años mi papá intentó matarme y poco después mis padres se separaron y yo me fui a vivir con mi novio". Ella terminó de cursar la secundaria y le gustaba ir a la escuela a pesar de que había golpes entre los compañeros y también se robaban sus pertenencias y los más grandes abusaban de los más pequeños. Dejó de ir a la escuela porque tenía necesidad de trabajar. Su padre completó sólo la primaria y su madre la secundaria. Su padre trabaja como albañil y su madre es ama de casa. Ella comenzó a trabajar desde los 12 años como técnica en una comercializadora y, cuando vivía con sus padres, contribuía con los gastos de la familia. Ella es la tercera de tres hermanos/as. Cuando era pequeña, su madre preparaba los alimentos, la llevaba al doctor cuando se enfermaba y la ayudaba con las tareas escolares, aunque a veces no había suficiente comida en su casa. Alicia considera que su madre es la persona que más la ha apoyado durante su vida, su padre la que más daño le ha hecho y su hermana mayor a la que más confianza le tiene. Cuando su padre comenzó a beber, la golpeaba con frecuencia, la humillaba y la insultaba y por ello decidió salirse de su casa. Posteriormente, ella también comenzó a beber con frecuencia y dice no haber consumido drogas. Sobre su delito, relata: "entre mi hermana y mi novio fuimos por mi prima y la secuestramos. Mi novio y un amigo la subieron a un coche y la llevamos a una casa rentada. Ahí la tuvimos por cinco días pero surgieron problemas entre los que la secuestramos porque mi novio y yo decidimos soltarla y después de unos días mis tíos y mi prima nos acusaron y por eso estoy aquí". Fueron cuatro las personas involucradas en el delito de las cuales Alicia era la única menor de edad; su función consistía en cuidar a la víctima. Dice que, cuando los detuvieron, fueron golpeados por la policía y que el Ministerio Público los trató "regular". También considera que el trato que les dan en el centro de internamiento es "regular", aunque el trato por parte de la mayoría del personal es "malo" y dice que no las protegen cuando son golpeadas por las compañeras o cuando les roban sus pertenencias. Su familia

la visita sólo cada tres meses porque no tienen dinero y porque tienen que trabajar. Lo que menos le gusta de estar interna es que "todo el día nos tienen encerradas e incluso los talleres nos los dan estando encerradas". A menudo se siente sola, triste y desanimada. Quisiera salir para poder trabajar y apoyar a su mamá y también para "divertirme sanamente". Su mayor sueño sería "llegar a ser abogada y no ser corrupta para poder ayudar a otras personas". Alicia considera que estar interna le ayuda porque le permite "hacer una reflexión muy larga y pensar en lo que hice bien y en lo que hice mal". Dice que, de lo malo, siempre también puede surgir algo bueno. Sobre su delito, reflexiona: "hice el secuestro por joder a la familia de mi papá pues su familia tenía dinero y siempre nos humillaban por ser pobres. Espero no volver a encontrármelos algún día pues sentí muy feo que me señalaran".

Matías es otro adolescente que consumía diversas sustancias diariamente.

MATÍAS es un adolescente de 18 años que lleva más de 2 años en un centro de internamiento pues le dictaron una sentencia de 14 años. Desconoce en dónde nació su padre pues nunca ha vivido con él. Durante algún tiempo se salió de su casa para irse a trabajar y se fue a vivir con una tía. Sólo estudió la primaria pues dice que lo corrieron de la escuela y también dice que en la escuela había golpes entre los niños, que los más grandes abusaban de los más pequeños, los maestros maltrataban o se burlaban de los niños y que había un maestro que violaba a las niñas. Dice que su padre nunca fue a la escuela, a pesar de que trabaja como locutor en un programa de radio, mientras que su madre cursó parte de la preparatoria y trabaja como secretaria en la Presidencia Municipal de su localidad. Desde los 13 años, Matías comenzó a trabajar primero en el campo y luego como albañil. Una parte de lo que le pagaban, se lo daba a su madre pues tiene dos hermanos y cinco medios hermanos. Antes de ingresar al centro, vivía con su madre, sus hermanos y sus abuelos. De pequeño, su madre le ayudaba con las tareas, le preparaba los alimentos y lo llevaba al médico cuando se enfermaba. Las personas a quienes considera más valiosas en su vida, son su madre y sus abuelos, la que más daño le ha hecho es su padre, y a quien más confianza le tiene es a su abuelo. No reporta haber sufrido golpes o malos tratos en su familia ni que los adultos con los que vivía consumieran alcohol o drogas. Por su parte, antes de ingresar, Matías consumía alcohol con frecuencia y diariamente consumía drogas, entre ellas, marihuana, cocaína, piedra, cristal, solventes, hongos y pastillas. Dice que en su barrio había muchas pandillas y agrega "las pandillas a esto te llevan, por eso pasó lo que pasó". Él fue acusado de cometer un homicidio "con brutal ferocidad" y explica: "fuimos a un baile y nos topamos con otra pandilla; un bato me iba a matar y nos agarramos a pedradas y cuchillazos". En estos hechos fueron involucradas cinco personas, tres adultos y dos menores. Dice que él acababa de ser reclutado por un grupo que lo mantuvo encerrado en un cuarto y que apenas le iban a explicar lo que tenía qué hacer cuando ocurrieron los hechos por los que lo detuvieron. Dos de los adultos involucrados eran exmilitares. Los detuvo el Ejército y la Policía Federal quienes los golpearon.

Hace un año participó en una fuga del centro y, a raíz del enfrentamiento que hubo tras la fuga, quedó paralítico. Matías narra así lo que ocurrió: "Me fugué de aquí, íbamos en una troca y comenzó la balacera entre nosotros, los policías y los soldados. Los batos que me ayudaron a fugarme, eran de la delincuencia organizada, yo tenía un mes de estar interno y apenas dos días de haberme puesto a trabajar con ellos. Todos ellos murieron, eran cinco, sólo yo quedé vivo y fue un milagro. Me decían que no iba a sobrevivir y en el hospital ya ni medicinas me daban, pero yo hablaba con Dios y quedé vivo gracias a él". También señala que, desde que volvió a ingresar paralítico al centro de internamiento,

"me echan la culpa de todo lo que pasa aquí, me revisan todo el tiempo, me culpan si otros se quieren fugar y, si encuentran drogas, primero me revisan a mí". Matías añade: "yo aquí soy un cero a la izquierda, no me permiten participar en las actividades, cuando pido cita con las autoridades, no me reciben, me quieren quitar mis visitas a pesar de que no me han encontrado nada. Aquí no hablo con nadie, siempre estoy solo, únicamente hago manualidades por mi cuenta. Antes participaba en el taller de dibujo pero me echaron la culpa de los tatuajes y ya no me dejan dibujar". Al preguntarle qué le gustaría hacer cuando salga, respondió: "a mí me gustaría ser médico o enfermero porque cuando yo estaba en el hospital, no me atendían por ser delincuente. También me gustaría ser un buen padre y casarme. Para ello necesitaría cambiar mi vida, alejarme de las pandillas, dejar la droga y ser pobre pero feliz".

Delito

En cuanto a su situación jurídica, 69% de los adolescentes entrevistados ya habían recibido sentencia mientras que 31% se hallaban en proceso. Por otra parte, 21% señaló que llevaba más de dos años interno mientras que 19% dijo que todavía le quedaban más de tres años para cumplir con su sentencia, además del tiempo que ya llevaban internos. Es importante hacer notar que alrededor de una cuarta parte de los adolescentes entrevistados, contaban con las sentencias más altas de acuerdo con la legislación de su estado, es decir, de entre 7 y 15 años.

El cuadro siguiente muestra el porcentaje de los adolescentes de acuerdo con el delito por el cual fueron acusados. Es importante tomar en cuenta que una buena parte de los adolescentes fueron acusados por varios delitos.

Porcentaje de adolescentes entrevistados por delito

Delito	Porcentaje
Robo con violencia	35%
Homicidio	22%
Portación de arma prohibida	17%
Secuestro	15%
Robo de vehículo	15%
Delitos contra la salud	10%
Delincuencia organizada	10%
Violación	6%
Robo simple	3%
Otros	13%

Nota: Los porcentajes no suman cien por ciento porque algunos adolescentes están acusados de varios delitos.
Fuente: Encuesta en centros de internamiento para adolescentes en conflicto con la ley en cuatro estados, 2014.

También es importante tener presente que, en casi todos los casos, se trata de delitos graves ya que sólo los adolescentes acusados de cometer esta clase de delitos son los que pueden ser privados de su libertad y ser enviados a centros de internamiento a partir de las modificaciones que tuvieron lugar en la Ley para Adolescentes en Conflicto con la Ley de 2006. Esto quiere decir que los datos que se observaron en este cuadro no representan a la totalidad de los adolescentes que cometen delitos en el país o en las cuatro entidades que se

estudiaron, sino sólo a los que cometen los delitos más graves, como se expresó en la primera parte de este trabajo.

Lo anterior queda también de manifiesto al conocer, de acuerdo con la información proporcionada por los adolescentes, que en 67% de los delitos por los que los acusaron, se utilizaron armas. En el 69% de los casos en que se utilizaron armas, se mencionaron armas de fuego, y en el 9% de estos casos de utilizaron armas de alto poder.

Por otra parte, e independientemente que la hubieran utilizado o no, 39% de los adolescentes dijeron haber tenido en algún momento armas, ya sea porque las compraron, (33%), o bien porque se las regalaron o se las prestaron, lo que frecuentemente ocurre cuando colaboran con algún grupo delictivo.

El caso de Ana ilustra la situación de las y los adolescentes que utilizaban armas "que les prestaban" para cometer delitos.

ANA es una adolescente que fue detenida hace dos años, cuando tenía 15, y todavía le queda un año más de internamiento. Sus padres se separaron cuando ella tenía 6 años y ella se salió de su casa "para echar desmadre e irse a vivir con su pareja" a los 14 años. Comenzó a estudiar la secundaria pero la abandonó: "me deprimí porque me dejó un novio y en vez de irme a la escuela, me iba a la calle". Su padre estudió también hasta el primer año de secundaria y su madre nunca fue a la escuela. De su padre no ha vuelto a saber nada, así que no sabe a qué se dedica; su madre trabaja como jardinera. Antes de que la detuvieran, ella comenzó a trabajar en una boutique para dama. Ana es la octava de nueve hermanos/as que, dice, siempre la atendieron cuando ella era pequeña. Considera que tanto su madre como sus hermanos/as son las personas más valiosas para ella y quien más daño le ha hecho es su padre "porque se fue cuando yo más lo necesitaba y ya tengo 11 años que no lo veo". Su padre estuvo un tiempo en la cárcel, "por portación de arma, pero ya salió". Cuando ella era chica su padre consumía alcohol con frecuencia y ella también lo hacía antes de ingresar, aunque dice que ninguno de los dos consumía drogas. Está acusada por el delito de secuestro y portación de arma prohibida. Ella dice: "conocí a un chavo y me invitó a trabajar cuidando a personas… llegó la policía y me acusó de secuestro. A él también lo detuvieron y está en el reclusorio". Para cometer el delito utilizaban armas que a ella le prestaban. Fueron detenidos por el Ejército y Policías Federales que los golpearon antes de presentarlos al Ministerio Público. Al preguntarle ¿cómo te sentiste tratada por la policía?, respondió "como perro", y también dice haberse sentido maltratada por el Ministerio Público y "regular" tanto por el juez como por el abogado.

Cuando fue detenida, Ana dice que se sintió "mal y triste" y hoy dice sentirse "regular". Ha recibido el apoyo por parte de toda su familia: madre, hermanos/as, cuñados y sobrinos quienes la visitan con regularidad. Actualmente cursa la preparatoria en el centro de internamiento y, cuando salga, le gustaría trabajar y estudiar gastronomía. También le gustaría irse a vivir a otro lado con su mamá "y poder darle lo mejor porque la quiero mucho". En su opinión, las chicas que como ella se encuentran en el centro de internamiento "es por el desmadre, la loquera, los hombres; es por eso que las chicas caen aquí…".

Por otro lado, en 81% de los casos, los adolescentes dijeron que hubo otras personas involucradas en el delito por el cual los acusaron. En la gran mayoría de los casos hubo entre una y cinco personas involucradas, la mayor parte de ellos adultos, pero también otros adolescentes. Hubo un caso en que mencionaron hasta 51 personas que participaron en el mismo delito. Por otro lado, una tercera parte de los adolescentes dijo que tenía amigos que ya habían estado en el mismo centro de internamiento.

A la pregunta de si alguno de los adultos que fueron involucrados, tenía algún cargo público, 14%

de los adolescentes respondió que participó algún adulto que era integrante de alguna corporación policial o miembro del Ejército.

El caso de Simón ilustra uno de los que señalaron haber cometido un delito en el que participó un policía.

SIMÓN es un joven que ingresó al centro de internamiento a los 17 años y lleva más de dos años interno, pero aún le faltan más de tres para completar su sentencia. Aunque antes de ingresar al centro vivía con sus padres y sus hermanos, varias veces abandonó su casa durante varias semanas y se fue a vivir a la calle debido a los problemas y la violencia que había en su familia. Aunque terminó de cursar la secundaría e inició la preparatoria, dice que no le gustaba la escuela porque le aburría y dejó de estudiar cuando lo detuvieron. Tanto su padre como su madre terminaron la preparatoria pues su padre es militar y su madre es enfermera. A los 14 años Simón comenzó a trabajar en una zapatería y parte de lo que le pagaban lo aportaba a su familia ya que él es el mayor de cuatro hermanos/as. Considera que tanto su padre como su madre han sido las personas más valiosas en su vida, que quien más daño le ha hecho es él mismo y en la persona que más confía es tanto en su madre como en su pareja. Cuando era pequeño dice haber sufrido malos tratos, insultos y humillaciones por parte de sus padres. No reporta que él o alguien de su familia consumieran alcohol o drogas. Fue acusado por asalto agravado y violación, delito en el que participaron dos menores de edad y un adulto que era policía. Simón dice: "yo armaba los negocios, me decían qué necesitaban y yo contrataba". Dice que es la primera vez que lo detienen y que cuando lo arrestaron la Policía Ministerial le dio "una madriza". Al preguntarle si le informaron acerca de sus derechos, contestó: "mi derecho era quedarme callado y aguantar los trancazos". Dice que los policías que lo detuvieron lo llevaron a una mina y lo tenían esposado pero no venían uniformados ni llevaban patrulla y se presentaron como integrantes de los Zetas; posteriormente ya lo presentaron ante el Ministerio Público. Señala que durante el juicio se sentía como la peor persona y que tanto al llegar al centro de internamiento como al momento de la entrevista, se sentía mal y que por eso participó en un motín que organizaron hace un año en protesta por el maltrato y las malas condiciones en el centro de internamiento. Por esta razón lo trasladaron durante algunos meses al reclusorio para adultos pero volvieron a reintegrarlo al centro para adolescentes. Dice que su sueño sería "ingresar y hacer una carrera dentro del Ejército, tener dos hijos que estudien, tener una casa muy bien arreglada, un carro y ser feliz con mi pareja". También dice que, cuando ingresó, no tenía ningún vicio y que estando interno los ha adquirido y se ha vuelto una persona más violenta.

A continuación se presentan algunos testimonios textuales breves que exponen la manera como algunos de los adolescentes dieron cuenta de cómo se vieron involucrados en los delitos por los cuales se encuentran privados de su libertad.

Testimonios de los adolescentes sobre el delito por el cual fueron acusados:

Un adolescente de Morelos, explicó: *"A mi hermano lo mataron y me sentí muy agüitado, ahí fue que agarré las drogas… Un día vino un chavo y junto con otros vecinos nos comenzamos a drogar, nos salimos a la calle y ya no supimos lo que hicimos hasta que nos agarraron por robo de vehículo"*.

Otro adolescente, que vivía en un pequeño pueblo campesino del Estado de México, contó que conoció a un muchacho del estado de Morelos que lo invitó a pasar un fin de semana para ir a un balneario. *"Como él traía carro, nos invitó a venir acá y pasamos la noche en*

un hotel pero yo no sabía que él andaba secuestrando y esa misma noche llegaron al hotel y nos involucraron a todos. No teníamos armas ni había secuestrados, pero el gobierno tiene el poder y ni modo, por eso estamos aquí…".

Un adolescente del estado de Morelos, acusado de homicidio, contó: *"Estábamos trabajando en los juegos mecánicos de una feria y había unos sujetos muy alcohólicos, luego vinieron unas mujeres y nos hablaron… entonces vino su esposo y nos agredió y mi compañero sacó un tubo y le pegó al señor. El señor murió en el hospital, mi compañero huyó y por eso me trajeron aquí"*.

Un adolescente de Morelos lo detuvieron porque, junto con otro, se dedicaban a repartir droga. *"Un día nos agarraron cuando íbamos a entregar el dinero pero yo no sabía que el otro chavo también traficaba armas y reclutaba menores a los que llevaba a casas de seguridad, por eso nos detuvieron"*.

Un adolescente del estado de Hidalgo narró: *"desde pequeño veía cosas robadas en mi casa. A los 15 años entré a formar parte de la banda y la primera vez que lo hice, me pareció muy normal. La banda la integrábamos seis miembros de mi familia; mi papá era el líder y robábamos puros equipos electrónicos para venderlos. Nos detuvieron porque asaltamos a un grupo musical y les quitamos sus aparatos electrónicos"*.

Otro adolescente de Hidalgo, explicó: *"en mi colonia hay varias bandas delictivas y, por mi cuenta, decidí enrolarme en una de ellas. Llevaba 9 meses en ella y sólo me encargaba de transportar la droga cuando me detuvieron"*.

Otro adolescente de Hidalgo, contó: *"a los 15 años me uní a trabajar a la delincuencia organizada. Recibí entrenamiento en McAllen, Texas, mi jefe es un norteamericano que vive en Virginia. Yo era el encargado de controlar a los sicarios y los halcones"*.

Otro adolescente de Hidalgo, dijo: *"Yo asaltaba autobuses de pasajeros con otros dos compañeros. A mí me tocaba parar al camión, hacer que subieran mis compañeros y amagar al chofer"*.

Un adolescente del estado de Hidalgo, dijo: *"me agarraron las personas de la colonia donde asalté un local comercial. Yo me eché a correr pero me alcanzaron, me golpearon y de ahí me llevaron al Ministerio Público"*.

Una adolescente de 16 años de Hidalgo, dice: *"me detuvieron porque yo reportaba lo que sucedía en las colonias. Yo era halcón, tenía que reportar lo que pasaba en las colonias. Llamaba por teléfono y les decía si pasaba la policía o cómo estaba el movimiento"*.

Un adolescente de Saltillo, narra: *"un bato me dijo que un señor le debía dinero así que otro bato y yo fuimos para ayudarlo pero, nada, era una extorsión y nos echaron la bronca a nosotros. Parece que el señor ya había llamado a los policías porque ya le habían hablado de que ya iban por el dinero, así que estoy pagando por un delito que yo ni sabía que existía"*.

Otro adolescente de Saltillo, dijo: *"me acusaron una vecina y su esposo de que yo había violado a su hijo de cinco años. El señor quiso aventarme un ladrillo para matarme, luego llegó la patrulla y la policía rompió la puerta, los vidrios, me golpearon y me sometieron"*.

Un adolescente de Torreón, contó: *"Yo estaba ese día cuidando a mi sobrino afuera de la casa y de repente pasó el Chilolo, –un vecino que es malandrín– y venía con unas cosas en una carretilla y me las encargó, me pidió que se las guardara en mi casa. A los cinco días llegaron los Ministeriales por las cosas y me agarraron… yo no sabía que las cosas eran robadas"*.

Un adolescente de Torreón, contó: *"Me detuvieron los federales y me sembraron marihuana. Yo estaba con otros dos amigos y a los tres nos llevaron, según*

dijeron los federales que porque les habían reportado que tres muchachos que andaban en carro, iban a hacer un secuestro pero nosotros andábamos a pie y de todos modos nos detuvieron".

Otro adolescente de Torreón, contó: *"Empecé a robar desde los 13 años porque miraba a los demás amigos que traían cosas y dinero. Lo más grande que llegué a robar eran varios motores de coches que había en un Yonke cerca de mi casa. Quitábamos los motores, los subíamos entre varios a las camionetas y los llevábamos a vender"*.

Un adolescente de Culiacán, contó: *"Me atraparon en un vehículo que era robado. Me topé a los guachos de frente y me regresé pero ellos me siguieron y me encontraron las pistolas y las drogas que traía. Empecé a trabajar desde los 16 años con una persona y al principio sólo me tocaba monitorear pero mataron a mi jefe y me uní a otro grupo donde ya me dieron pistola y me tocaba andar de pistolero"*.

Otro adolescente de Culiacán, dijo: *"Hicimos un asalto, éramos tres y queríamos todo el dinero de una gasolinera, nos empezaron a disparar y corrimos. En la huida mataron a uno de mis compañeros y su mamá me echó la culpa porque dijo que ese día él salió conmigo de su casa…"*.

Un adolescente de Culiacán, narra: *"Yo empecé a consumir marihuana desde los 12 años. A los 13 y 14 ya me metía de todas las drogas y me aloqué y comencé a robar hasta tres trocas al día. Las mandaba a la Sierra de Badiraguato y me pagaban entre 30 y 40 mil pesos por cada una"*.

Otro adolescente de Culiacán, cuenta: *"Asaltamos a doce cajeras en un supermercado y en la huida nos enfrentamos a balazos con los Estatales y los Ministeriales. Se nos acabaron las balas y por eso nos agarraron"*.

Un adolescente de Culiacán, dice: *"Yo conozco todo tipo de armas de alto poder; sé la capacidad de sus cartuchos y qué arma se puede utilizar para cada situación… en mi casa siempre hemos tenido armas porque mi papá es militar…. Me he dedicado a robar farmacias, supermercados. Yo planeaba los asaltos e iba siempre por delante. También he robado todo tipo de vehículos. Cuando lo hacía, les sacaba la pistola y les decía 'dame las llaves del auto o te tumbo la cabeza'. A veces me quedaba con un buen coche o una camioneta porque eso les gusta mucho a las chavas"*.

Otro adolescente de Culiacán, dice: *"Yo hacía cualquier trabajo, ya fuera robar, matar o transportar droga… cualquier cosa con tal de ganar dinero"*.

Un adolescente de Culiacán, al preguntarle ¿en qué trabajabas?, contestó: *"Pasando mota al otro lado o pasando gente"*.

Otro adolescente de Culiacán dijo: *"Yo trabajaba para un marino que traficaba armas y mataba gente. Matábamos a los que robaban gasolina"*.

Un adolescente de Culiacán, acusado de homicidio, relata: *"fue una venganza. Yo tenía un hermano internado en un hospital psiquiátrico y a mi mamá que lo estaba cuidando la mandaron a un mandado al DIF y, cuando regresó, mi hermano ya estaba muerto. Yo maté al doctor porque no ayudó a mi hermano. Lo asfixié"*.

Otro adolescente de Culiacán, dijo: *"Quería tener dinero, carro, moto y empecé a robar. Le robamos una moto a un chavo a al otro día nos agarraron"*.

Un adolescente de Culiacán, dijo: *"Yo era sicario, brazo armado, segundo al mando y encargado de los sicarios. Mandaba y levantaba a la gente que me pedían que levantara"*.

Otro adolescente de Culiacán, dijo: *"Me metí a un comercio a robar, yo no usaba armas, robaba sólo con palabras. En el último mes, robé*

27 comercios para poder comprar drogas pues consumía hasta mil quinientos pesos en drogas al día".

Un adolescente de Culiacán, relató: *"Fui a una casa de citas a contratar a una sexoservidora para que me diera un servicio. La llevé al hotel y ahí la ahorqué y dejé su cuerpo. Su pareja me pagó veinte mil pesos para que lo hiciera. Días después se lo conté a mi esposa, discutimos, y yo mismo decidí entregarme a la policía"*.

Otro adolescente de Culiacán, dijo: *"Yo acababa de llegar de Mexicali donde estuve en un centro de rehabilitación de drogas y un amigo me dijo que había un doctor aquí que necesitaba ayuda. Fui con ese doctor e intentó abusar de mí, me encerró y yo lo asfixié con el brazo… ya no pienso nada, sólo quiero salir adelante, siempre he soñado con ser marino"*.

Otro adolescente de Culiacán, dijo: *"estaba con un camarada en la parada del camión y me dijo que si iba con él a un jale y le dije que sí pues necesitaba dinero y estaba muy drogado. Nos fuimos sobre un guardia y sobre las cajas de un negocio y nos fuimos con el dinero en la bolsa. Después vino la patrulla y nos llevó"*.

Un adolescente de Culiacán, dijo: *"A mí me tocaba llevar drogas, armas o dinero en una moto o en un carro. Yo desde los doce años comencé a trabajar con ese grupo"*.

Sin duda, los casos más severos y preocupantes son los de los adolescentes que fueron captados por grupos de la delincuencia organizada, quienes han vivido experiencias que trastocaron de manera radical su curso de vida. A continuación se presentan en las historias de varios de estos chicos que merece la pena escuchar con cuidado.

RICARDO es un joven de 19 años que ingresó a los 17 y a quien todavía le faltan más de 2 años para terminar de cumplir su sentencia. A su padre nunca lo conoció ni sabe dónde nació. Con su madre vivió hasta los 14 años porque desde entonces fue reclutado por La Familia Michoacana. Dejó su casa, dice, "porque andaba en actividades ilegales y no quería meter a mi familia en problemas". Estudió hasta el primer año de la secundaria y se salió porque lo corrieron. Su madre estudió sólo la primaria y era ama de casa. Tiene tres hermanos. La persona a la que considera más valiosa en su vida es a su madre y la que considera que le ha hecho más daño es su padre. La persona en la que más confía es su abuela. Ricardo no reporta haber sufrido malos tratos cuando era pequeño ni que alguien en su casa hubiera consumido alcohol o drogas, aunque él sí lo hacía con frecuencia antes de ingresar. Fue acusado de delitos contra la salud, delincuencia organizada y portación de arma prohibida. Dice que, junto con el grupo que lo reclutó, había ido a entregar drogas a una casa y que ahí ya los estaba esperando la policía federal y que varios de su grupo que eran adultos, murieron. Él se desempeñaba como escolta y tenía armas que le había proporcionado el grupo. Con anterioridad ya había sido detenido por la policía pero su grupo siempre lograba que lo liberaran. Cuando lo detuvo la Policía Federal, lo llevaron a una casa que estaba en un cerro y lo amenazaron de muerte. Considera que el trato que reciben en el centro de internamiento es malo, especialmente por parte de los custodios porque los golpean. Del resto del personal dice que reciben un buen trato. Lo que menos le gusta del centro es que les den comida "que está echada a perder". Señala que su madre y sus hermanos lo visitan cada semana y, aunque le han ofrecido seguirlo apoyando cuando salga, la verdad es que él piensa regresar a la delincuencia "porque no veo que haya oportunidad en otra cosa".

El caso de Manuel es el de uno adolescentes que fueron acusados por un conjunto de delitos graves.

MANUEL es un adolescente de 18 años que tiene dos años en un centro de internamiento y a quien le faltan más de tres años para poder completar su sentencia. Él nunca vivió con sus padres y fueron sus abuelos quienes se hicieron cargo de él aunque, cuando tenía 15 años, se salió de su casa para ir a vivir a Cabo San Lucas. Manuel tiene un hijo que se encuentra al cuidado de la madre de su compañera. Él terminó de estudiar la secundaria y dice que sí le gustaba la escuela aunque los más grandes abusaban de los más pequeños y los maestros no ayudaban a resolver conflictos. Dejó de ir a la escuela cuando lo detuvieron. Su abuelo es técnico en construcción y su abuela es ama de casa. Manuel comenzó a trabajar desde los 14 años en un auto lavado y luego repartiendo paquetería y en un restaurante. Él es el segundo de cuatro hermanos y tiene también dos medios hermanos, aunque él siempre vivió con sus abuelos ya que sus padres se separaron. De pequeño siempre tuvo el apoyo de sus abuelos y dice que no le faltaba nada. Considera que sus abuelos son las personas más valiosas en su vida, que su padre es quien más daño le ha hecho por su ausencia y que su abuelo es la persona en la que más confía. Sin embargo, también señala que su abuelo consumía alcohol con frecuencia y a veces lo golpeaba. Antes de ingresar, Manuel consumía alcohol, marihuana, cocaína, cristal, solventes, hongos y/o pastillas diariamente. Fue acusado por homicidio, robo de vehículo, delitos contra la salud, portación de arma prohibida y delincuencia organizada. Relata lo siguiente: "Yo estaba trabajando para un grupo del Chapo. A mí me recomendaron con ellos y por eso me fui a Cabo San Lucas con ellos. Lo que me trajo aquí fue el compañerismo de los amigos con los que andaba y el querer ser igual que ellos y tener mis propias cosas: el dinero, un carro. Allá afuera me valía madre, ahora veo que les fallé a mis abuelos. En donde vivía, todos son así y uno quiere ser parte del ambiente". Junto con él fueron detenidas otras tres personas, todas ellas adultas, y algunos de ellos habían sido militares o policías. "Mi función dentro del grupo era de escolta. Me pagaban por matar; era un 'mata y paga'. Maté a muchas personas, no pensaba en nada, me valía, pensaba en que algo malo habrían hecho". Menciona que, antes de esta última ocasión, lo habían detenido cuatro veces pero lo habían dejado ir. Al preguntarle cómo fue tratado por la policía, dice: "me balacearon, pero nosotros también les estábamos tirando". Y sobre el Ministerio Público, señala: "no investigan nada". Acerca de cómo se sintió al llegar al centro de internamiento, dice: "muy bien, porque no me mataron" y, sobre el trato que les dan los custodios, "regular, porque nos golpean y nos castigan; abusan de su poder". También el trato por parte del resto del personal y de sus compañeros le parece "regular". Le gustaría que en la institución les impartieran talleres de electricidad y carpintería. Lo que más le gusta de la institución son las pláticas que les imparten y, lo que menos le gusta, es la comida y que les corten el pelo. Señala que "aquí, si te dejas, te comen, no te pueden ver debilitado, tienes que ser un cabrón". Cuando salga, le gustaría poner su propio taller de reparación de autos y su sueño sería "tener mi propia familia, mi casa y mis hijos y ser feliz y que no me falte nada".

También Santiago fue involucrado con un grupo de delincuencia organizada.

SANTIAGO es un adolescente de 18 años que se encuentra en un centro de internamiento desde hace casi un año y a quien le queda medio año para terminar de cumplir con su sentencia. Cuando era chico, dice que su familia se mudó varias veces debido al trabajo de su padre, aunque éste falleció cuando él tenía ocho años y su madre volvió a casarse pero, poco después, su padrastro se fue a vivir a Estados Unidos. Santiago tiene dos hermanos/as y un medio hermano y, desde los catorce años, comenzó a salirse de su casa por temporadas "porque quería estar más

libre". Él tuvo un hijo antes de ingresar al centro de internamiento. Santiago terminó de cursar la secundaria e inició la preparatoria pero dice que no le gustaba mucho la escuela porque se aburría y dejó de estudiar porque optó por "la vagancia". Dice que no sabe hasta qué grado escolar cursaron sus padres, que no sabe a qué se dedica su padrastro y que su madre es ama de casa. Desde los 15 años Santiago comenzó a trabajar, primero, dice, en un supermercado y, más tarde, "con un grupo de narcotráfico". Por temporadas, se hicieron cargo de él unos tíos y en otro momento una vecina que era su madrina. Cuando era pequeño dice que su madre le preparaba los alimentos, lo ayudaba a hacer las tareas y lo llevaba al médico cuando se enfermaba. No reporta golpes ni malos tratos. La persona a la que considera más valiosa en su vida, es a su madre, la que piensa que le ha hecho más daño es su padre y a la que más confianza le tiene es "a nadie". Su padre estuvo durante algún tiempo en prisión y consumía alcohol y drogas con frecuencia. También Santiago consumía alcohol, marihuana, cocaína y/o solventes diariamente antes de ingresar al centro de internamiento. Él fue acusado de homicidio y portación de arma prohibida y explica así su involucramiento en este delito: "Me pagaron por matar a un señor y le di piso. Ya había hecho esto antes. Esas personas andaban haciendo algunas cosas. No siento remordimiento, no pasa nada… Sí, es cierto que hay leyes, pero el gobierno está con la mafia y mientras el gobierno no haga nada, uno va a seguir también delinquiendo". Y, al preguntarle a Santiago cuál era la función que él desempeñaba dentro del grupo, contestó: "Depende. A veces me ponían a hacer una cosa, a veces otra, como hacer guardia, patrullar las calles, levantar gente o botines de guerra. En los botines tú te llevas todo lo que tú quieras de esas personas para agarrar ambiente… son cosas de la vida que tienen que pasar". Dice que dentro del grupo había ex militares y ex policías. No reporta haber sido golpeado cuando lo detuvieron y dice que el trato al interior del centro de internamiento es muy malo, especialmente por parte de los custodios, pero que el resto del personal los trata bien aunque nadie los protege en caso de que los compañeros los golpeen o les roben sus pertenencias. Su familia no acude a visitarlo porque vive fuera de la localidad. Le gustaría que les permitieran hacer más deporte y que no los pusieran a marchar todos los días. Al preguntarle qué es lo que más le gusta de estar interno, dice que "nada". Y al preguntarle qué le gustaría hacer cuando salga, dice: "todavía no lo sé. A lo mejor salgo a seguir en lo que estaba pero no lo sé, depende… cada quien agarra el encierro como lo quiere agarrar".

El momento de la detención

En relación con las autoridades que detuvieron a los adolescentes, 77% señalaron haber sido detenidos por alguna policía local o estatal, 11% por la Policía Federal y 4% por el Ejército. Asimismo, 38% de los adolescentes dijeron haber sido detenidos en otras ocasiones. De ellos, 40% habían sido detenidos una sola vez, 35% entre dos y cuatro veces pero el 25% restante (que equivale al 9% del total de los adolescentes entrevistados), habían sido detenidos entre cinco y hasta más de diez veces.

Los dos cuadros siguientes reúnen las respuestas que los adolescentes proporcionaron a una serie de preguntas que tenían que ver con el cumplimiento de sus derechos al momento de ser detenidos y durante el juicio. Como se puede observar, algunos de los datos y de los testimonios que se recabaron son sumamente graves y preocupantes.

Resulta especialmente preocupante que tres cuartas partes de los adolescentes refirieran haber sido golpeados por la policía al momento de su detención y que, en más de la mitad de los casos, no se les informara de sus derechos ni del derecho a ser asistidos por un abogado. Si el dato es grave en sí mismo, más grave aún pareció la reacción de prácticamente todos los

Cumplimiento de derechos durante la detención y el juicio de los adolescentes

Conducta por parte de las autoridades	Sí %
Cuando te detuvieron, ¿te golpearon o te maltrataron?	76%
Las autoridades que te detuvieron, ¿te informaron de qué delito te acusaban?	62%
Las autoridades que te detuvieron, ¿te informaron de tus derechos?	23%
¿Te presentaron de inmediato ante el Ministerio Público?	44%
¿Te informaron que tenías derecho a contar con un abogado?	47%
Durante el juicio, ¿te informaron de tus derechos?	77%
Durante el juicio, ¿te pareció que tu testimonio fue tomado en cuenta y fue escuchado con respeto?	46%
La sentencia que te dictaron, ¿te pareció justa?	55%

Fuente: Encuesta en centros de internamiento para adolescentes en conflicto con la ley en cuatro estados, 2014.

adolescentes quienes consideraban los golpes como la conducta normal que cabría esperar por parte de la policía. Les parecía una pregunta cuya respuesta era obvia, evidente, como si estuviera de más preguntar por hechos tan cotidianos que todos deberían saber y que nadie se atrevería a cuestionar. Sin embargo, había muchos casos en que esos hechos, aun cuando fueran naturalizados, habían dejado una huella profunda en los adolescentes, como se puede apreciar en los testimonios que a continuación se citan de manera textual.

Al preguntarle a un adolescente de Morelos si la policía lo golpeó cuando lo detuvo, contestó: *"eso es de ley, esa pregunta ni se pregunta"*.

Otro adolescente de Morelos, contestó: *"lo de siempre, y a todos, no nada más a mí… somos personas que no importamos…"*.

Otro adolescente de Morelos, dijo: *"Me torturaron a pesar de que la policía me conocía pues estaban comprados por el grupo con el que andaba"*.

Otro más, también de Morelos, señaló que lo detuvieron militares y dijo: *"me metieron una manguera en la boca y me echaron aceite de carro, después me llevaron a un terreno a golpearme. También cuando llegué al Ministerio Público me volvieron a golpear"*.

Uno más de Morelos, dijo: *"Nos torturaron los policías federales que nos detuvieron. Nos dieron toques, me pusieron una bolsa en la cara y me golpearon. Yo ya no escucho con un oído. Nos tuvieron todo un día golpeando en las oficinas de los federales. Me trataron como si fuera una cosa, una materia que se desecha…"*.

Y al preguntarle a uno de Hidalgo si lo golpearon cuando lo detuvieron, contestó: *"no mucho"*.

Otro adolescente de Hidalgo, dijo: *"Me torturaron, me dieron toques y tehuacanazos"*.

Un adolescente de Hidalgo, dijo: *"me pegaron y me dijeron que me iban a desaparecer"*.

Otro adolescente de Hidalgo, dijo: *"esperaron a que se me bajaran los moretones y ya luego nos llevaron al Ministerio Público"*.

Una adolescente del estado de Hidalgo, dice: *"cuando me detuvieron yo estaba embarazada pero, como me golpearon, perdí a mi bebé"*.

Otro adolescente de Hidalgo, dijo: *"cuando te agarran te meten una perra golpiza que no les importa que seas menor, te agarran y te patean y te hacen todo lo que ellos quieran"*.

Un adolescente del estado de Hidalgo, dice: *"en la Agencia del Ministerio Público me estaban pegando y dando toques; primero me pasaron con el doctor y ya luego me golpearon"*.

Un adolescente de Saltillo, dijo: *"me dejaron el ojo morado y me pusieron la chicharra… esa que te da toques en los bajos"*.

Otro adolescente de Saltillo, narró: *"la policía entró y se robó varias cosas de mi casa y amenazaron a mis hermanos pequeños de que los iban a matar"*.

Un adolescente de Saltillo, relató: *"los policías me golpearon y luego me entregaron con la maña [delincuencia organizada]. Me tuvieron secuestrado y me lastimaron la cintura con los golpes; parecía que lo único que querían era matarme"*.

Otro chico de Saltillo, dijo: *"los policías me torturaron con la chicharra, me dieron toques en los testículos; el Ministerio Público, me gritó"*.

Un adolescente de Saltillo, dijo: *"me torturaron, me tablearon, me dieron batazos, me picaron con agujas, me colgaron de un techo medio día y me daban de golpes. Luego, me tuvieron un mes en una casa de arraigo y me hicieron firmar bajo tortura y dijeron que, si no firmaba, iban a matar a mis papás"*.

Otro adolescente de Saltillo, dijo: *"las autoridades aquí andan levantando gente, agarrando por agarrarlos pero, como ellos son la ley, uno no les puede ganar; a mí me hicieron firmar con engaños"*.

Una adolescente interna en Saltillo, narró: *"me apretaron el cuello, me esposaron, me pegaron en la pansa, me manosearon, me esposaron y me alzaban de las esposas, me estaban ahogando… eran soldados y me dieron de cachetadas contra la pared, me jalaron de los pelos… fueron ocho horas de tortura"*.

Un adolescente de Torreón, dijo: *"Cuando me detuvieron los policías me dieron con la chicharra, me dieron toques en todo el cuerpo, luego me llevaron a un monte y con el 'quiebra huesos' me empezaron a pegar y fue cuando me pusieron una bolsa en la cara hasta que me desmayé. Me dejaron el ojo morado y el labio reventado"*.

Un adolescente de Torreón, relató: *"Los militares me llevaron a un lote baldío y ahí me amenazaron con unas pinzas que me iban a cortar los dedos y me iban a matar y que nadie iba a preguntar por mí. Ellos también me reventaron los oídos"*.

Un adolescente de Culiacán, dijo: *"pues lo típico… me llevaron a una casa y me golpearon para que confesara"*.

Otro adolescente de Culiacán, dice: *"Cuando me detienen, me golpean y me llevan a un canal para amenazarme de que me iban a mochar la cabeza y prendían una motosierra que traían. También me robaron mis pertenencias: dinero, celular, pulsera, reloj, tenis, cinto y cachucha… me entregaron descalzo al centro de internamiento"*.

Un adolescente de Culiacán, contó: *"me torturaron con la chicharra, me pusieron una bolsa y me tuvieron dos días tapado de la cabeza"*.

Por último, otro adolescente de Culiacán, dijo: *"me dieron toques, me estuvieron ahogando con agua por varias horas"*.

Después de estos testimonios, no extraña la respuesta que proporcionaron a la pregunta de ¿cómo se sintieron tratados por las diferentes autoridades?

¿Cómo te sentiste tratado por…?

Autoridad	Bien %	Mal %	Regular %
¿Cómo te sentiste tratado por la policía?	12%	75%	13%
¿Cómo te sentiste tratado por el Ministerio Público?	37%	41%	18%
¿Cómo te sentiste tratado por tu abogado?	75%	11%	10%
¿Cómo te sentiste tratado por el/la juez/a?	65%	11%	10%

Fuente: Encuesta en centros de internamiento para adolescentes en conflicto con la ley en cuatro estados, 2014.

Es claro que la autoridad que resulta peor evaluada es la policía y en segundo término el Ministerio Público, mientras que la actuación de los defensores y los jueces resulta mejor valorada, aun en algunos casos en que la sentencia que les dictaron les pareció muy elevada.[21]

El caso de Dionisio ilustra el de los adolescentes que fueron severamente golpeados por la policía.

DIONISIO es un adolescente de 17 años que se encuentra en un centro de internamiento desde hace casi dos años y a quien le queda un año más para terminar de cumplir su condena. Su madre murió cuando él tenía once años. Dionisio se salió de su casa y se fue a vivir solo después de haberle robado 25 mil pesos a un hermano que se hacía cargo de él, pues él era el más pequeño de siete hermanos y tiene también dos medios hermanos. Estudió hasta la secundaria y dice que sí le gustaba la escuela aunque había violencia entre los compañeros y los maestros no ayudaban a resolver los conflictos. La razón por la que no continuó estudiando es, "porque me gustó la calle y las drogas". Su padre y su madre también terminaron la secundaria. Su padre está ahora jubilado y Dionisio comenzó a trabajar desde los 14 años en tiendas y mercados. Cuando era pequeño dice que lo golpeaban, lo insultaban y lo humillaban con frecuencia. Dice que las personas que considera más valiosas en su vida y a las que más confianza les tiene, son a sus hermanos, y que no considera que nadie le haya hecho daño durante su vida. Reporta que uno de sus hermanos estuvo alguna vez en prisión y que alguna de las personas con las que vivía consumía alcohol y drogas con frecuencia. Dionisio también consumía diariamente alcohol y drogas (marihuana, cocaína, solventes, y/o pastillas) antes de ingresar. Fue acusado de robo con violencia. Señala que se metió a varias casas a robar y que fue perseguido por los dueños que lo entregaron a la Policía Municipal. Explica que "desde los doce años empecé a robar porque mi papá no vivía conmigo, yo vivía con mi abuelito y necesitaba dinero; robaba dinero, joyas, armas, de todo lo que se pudiera". Antes de esta ocasión ya había sido detenido varias veces por consumir drogas en la vía pública. Dionisio relata que, cuando lo detuvieron, "todos me quería pegar y hasta me decían que me iban a desaparecer pues ya me habían llevado varias veces y me echaban la culpa de todas las cosas que pasaban". Se sintió mal tratado por la policía y el Ministerio Público aunque dice que el juez lo trató bien y que la sentencia que le dictó le pareció justa. Considera que el trato que reciben los adolescentes en el centro de internamiento es "regular" y dice que el personal "nos trata bien si andan de buenas y mal si andan de malas". Lo que más le gusta de estar interno es que "ya no consumo drogas" y cuando salga le gustaría formar parte de las fuerzas especiales o grupo GAFE.

También Arturo menciona el maltrato por parte de la policía.

ARTURO es un adolescente de 17 años que recién ingresó a un centro de internamiento y todavía no le han dictado sentencia. Él apenas logró completar la primaria pues dice que la escuela no les gustaba porque él era hiperactivo y los maestros no le ayudaban ni le hacían caso. Su padre cursó hasta el primer grado de la secundaria y su madre sólo la primaria. Su padre es carpintero y su madre ama de casa. A los 14 años Arturo comenzó a trabajar como pintor en obras en construcción. Parte del dinero que le pagaban lo aportaba a su casa ya que él es el mayor y tiene dos hermanos más pequeños. Antes de ingresar al centro él se había casado y vivía con la familia de su esposa. No reporta haber sufrido golpes ni malos tratos cuando era pequeño y señala que siempre lo apoyaron, le preparaban los alimentos, lo llevaban al médico cuando se enfermaba y le celebraban sus cumpleaños. Las personas a las que considera más valiosas son a su padre y a su madre, las que considera

21. Respecto al momento de la detención, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en su Informe sobre la Justicia Juvenil en las Américas, recomienda: "Respetar el derecho de los niños a estar separados de los adultos aún en los traslados, a ser informados de los cargos y de sus derechos, especialmente lo relativo al derecho a permanecer callados y a no dar testimonio en su contra, a establecer comunicación con terceros, a tomar contacto con su familia, y a entrevistarse con su abogado defensor en el plazo más breve posible". Asimismo, señala la necesidad de "prevenir toda forma de violencia contra los niños durante el procedimiento de detención y de custodia policial" (2011:173). Hay que recordar que, de acuerdo con la Convención sobre los Derechos del Niño, se considera niños a las personas menores de 18 años de edad.

que más daño le han hecho son sus tías y la persona en la que más confía es en su esposa. Dice que en su casa nadie lo insultaba, lo humillaba o se burlaba de él, pero que en la escuela sí y que, cuando alguien lo maltrataba, su padre lo apoyaba. Reporta haber sido sexualmente abusado por un primo cuando él era pequeño. Ninguno de los adultos con los que creció consumía alcohol o drogas con frecuencia y tampoco él lo hacía antes de ingresar al centro de internamiento. Arturo fue acusado de dos delitos: violación y robo de vehículo. Él explica: "La violación fue de un sobrino pero me acusaron por un pleito que existe entre las familias por un terreno, yo no lo cometí. Lo del carro fue porque me agarraron en un carro que era robado con mi esposa, pero yo no sabía que era robado, el carro me lo habían prestado… yo me acababa de casar, no andaba haciendo esas cosas…". Al preguntarle cómo lo trataron los policías cuando lo detuvieron, dijo: "Los policías me quitaron mi dinero y mi celular, me querían matar, me decían que yo robaba carros, me pusieron la chicharra y me golpearon". Dice que tanto su familia como la familia de su esposa lo apoyan y lo visitan con frecuencia pero que él se siente muy mal al interior del centro porque los tratan mal y los custodios los golpean. Le preocupa que su familia tenga que gastar dinero para irlo a visitar porque viven lejos. Señala que lo que menos le gusta de estar interno es "estar encerrado por algo que yo no hice". También dice que se siente solo, triste, desanimado, aburrido y desesperado. Cuando salga le gustaría poner una marisquería y su mayor sueño sería: "tener un negocio propio y que mis hijos estudien y trabajen y sean gente de bien". Arturo señala que algunos de sus compañeros "se la pasan pensando en irse con una morra y robar un carro. Yo no pienso tonterías, sólo quiero salir para estar con mi esposa y con mi familia". Al final, reflexiona: "qué más puede hacer uno aquí que esperar el tiempo que nos den… aquí hay muchos que como yo son inocentes…".

Sobre los casos de tortura infligidos a menores de edad, es importante tomar en cuenta lo que señala una de las sentencias que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha emitido sobre esta materia: "En el caso de menores de 18 años debe tomarse en cuenta un estándar más riguroso sobre el grado de sufrimiento que llega a implicar la tortura, tomando en cuenta, por ejemplo, factores como la edad y el sexo, el efecto de la tensión y el miedo que haya experimentado, el estado de salud de la víctima, y su madurez".[22]

Corrupción

Además de los casos de golpes y malos tratos que los adolescentes refirieron especialmente en el momento de su detención, hubo también varios que mencionaron hechos de corrupción por parte de distintas autoridades. A continuación algunos de los testimonios de corrupción que refirieron:

Un adolescente que fue acusado de un homicidio que ocurrió en una riña, señaló: *"mi abogado pide 50 mil para sacarme pero prefiero quedarme aquí los cinco años que me faltan que pagarle esa cantidad"*.

Un adolescente, dijo: *"después de que me detuvieron, la policía fue a robar en el negocio de mi madre; se robaron su coche, el dinero, la ropa, los muebles, las teles, los estéreos… arrasaron con todo…"*.

Un adolescente relató: *"Yo desde los 15 años andaba en una banda que hacía robos, secuestros; mi hermano era el líder. El día que nos agarraron íbamos por el hermano de una diputada pues ese cabrón lavaba dinero. Nos habían informado que llevaba 800 mil pesos, lo interceptamos y se los tumbamos"*.

Un adolescente relató que ya lo habían detenido en varias ocasiones *"por delitos contra la salud pero a los policías les di diez bolsas y me dejaron ir…"*.

Otro adolescente, al preguntarle si antes de esa ocasión había sido detenido,

22. Citado en: Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Op.cit., 2011:123.

dijo: *"me habían detenido cinco veces pero les daba dinero y me dejaban ir. Los ministeriales y los locales también recibían dinero, por eso me dejaban ir… todos están comprados"*.

El caso de Bernardo resulta muy preocupante, tanto por la violencia desbordada que expresa, así como por la participación de ex miembros del Ejército en su entrenamiento.

BERNARDO es un adolescente de 17 años que desde hace más de dos años se encuentra en un centro de internamiento y todavía le quedan varios meses para completar su sentencia. Cursó sólo hasta el primer grado de secundaria y ya no pudo continuar estudiando porque lo detuvieron. Dice que la razón por la que le gustaba ir a la escuela "es porque ahí conoce una a las muchachas" y también dice que, en caso de que sus maestros lo hubieran maltratado, "les hubiera pegado un balazo, porque yo no me iba a dejar". No sabe hasta qué grado cursó su padre pues falleció cuando él nació. Su madre terminó la secundaria y trabaja como empleada doméstica. Él es el único hijo de sus padres y tienes tres medios hermanos. Antes de ingresar al centro, Bernardo vivía con su madre, su abuela, unos tíos y sus hermanos. Cuando era pequeño siempre hubo quien le diera de comer, lo llevara al médico, le ayudara con sus tareas y le celebrara sus cumpleaños. Bernardo dice que en su casa no faltaba comida y que tenía lo necesario para vivir bien. La persona a la que considera más valiosa es tanto su madre como su abuela, los que más daño le han hecho son algunos amigos y en quienes más confía es en sus hermanos. No reporta haber sufrido golpes o malos tratos cuando era pequeño y, al preguntarle si alguna vez abusaron sexualmente de él, dijo: "no, si alguien lo hubiera hecho, lo hubiera matado en caliente". No reporta consumo de alcohol o drogas entre las personas que se hicieron cargo de él y, al preguntarle si él consumía alcohol o drogas antes de ingresar, respondió: "no, afuera no consumía alcohol ni drogas, la marihuana la comencé a consumir aquí en este centro". Explica que los custodios les surten la droga ya que "con dinero baila el perro". Al preguntarle si en su colonia había muchas pandillas, respondió: "en mi grupo delictivo, éramos como cincuenta de mi colonia y hasta venían de otras colonias. Nosotros controlábamos que no hubiera rateros ni los hombres les pegaran a sus mujeres". Fue acusado de robo con violencia y relata lo siguiente: "Estábamos en un velorio y queríamos llevarle música al muerto así que hicimos un jale para pagarle a la banda". También dice que debe varias vidas "ya no sé cuántas, para eso toma uno las drogas, para que se te olvide". En el robo que cometieron, hubo cuatro personas involucradas, un adulto y tres menores de edad. "Yo era el de la pistola, el que amenazaba a la gente… y de que se muera él a que me muera yo…". También señala: "Me gustó el dinero y la adrenalina, sentir todo eso. Me balacearon por andar robando, según nosotros controlábamos a los ratas pero nos agarraron también por andar de ratas". Bernardo señala que fue "bien entrenado en la Sierra por un ex militar" y que, antes de esa ocasión, ya lo habían detenido unas cinco veces "pero me dejaban ir por un bato pesado que andaba con el Chapo y que se presentaba para que me dejaran en libertad". La última vez que lo detuvieron, la policía lo llevó a una casa de seguridad "y con la chicharra me daban de toques y me amenazaban con matarme". Sobre el trato que recibe en la institución por parte de los custodios, Bernardo dice: "ellos saben con quién meterse y con quién no porque a mí me hacen el paro desde allá afuera…". Dice que en el centro se siente solo, triste, desanimado, aburrido, desesperado y enojado. Cuando salga le gustaría "trabajar de lo que sea, menos de albañil, y tener una familia porque de otra manera no voy a parar el desmadre". Y agrega: "de aquí voy a salir enojado pero voy a tratar de buscar a la muchacha ideal para que me calme".

También Anastasio hace referencia a policías coludidos con delincuentes.

ANASTASIO es un joven de 19 años que ingresó hace más de dos años a un centro de internamiento y a quien le quedan más de dos años para terminar de cumplir su sentencia. Tanto él como su madre son originarios del estado de Chiapas. Él dice que varias veces se mudó con sus padres de domicilio debido al trabajo de su padre, pero que a los 15 años se salió de su casa para irse a vivir con sus amigos y explica: "me fui con mis amigos para poder 'pistear'. No estaba a gusto en esa familia, no me gustaba, me avergonzaba de mi mamá". A mitad de la secundaria dejó la escuela porque lo corrieron y porque se aburría. Anastasio cuenta: "A mí sólo me gustaba ir a ver a las muchachas, decirles de cosas a los profesores y andar de vago. Yo era pandillero y llevaba cuchillos a la escuela; me robé ácidos y andaba intoxicando a todos. Al principio, me hacían bullying en la escuela por estar chaparro pero, cuando me hice vago, ya no me decían nada porque los golpeaba". No sabe hasta qué grado escolar cursaron sus padres. Su padre trabaja como operador de dragas en los ríos y su madre es empleada doméstica. Él comenzó a trabajar a los 15 años pintando, fertilizando y vendiendo ropa. Anastasio tiene dos hermanos y dos medios hermanos, aunque sus padres nunca se han separado. Cuando era pequeño le ayudaban a hacer sus tareas, le preparaban sus alimentos y lo llevaban al médico cuando estaba enfermo, aunque dice que nunca lo llevaban de paseo ni le celebraban sus cumpleaños. Dice que cuando era chico no lo golpeaban pero sí lo insultaban o lo humillaban. Señala que su padre consumía alcohol con frecuencia y que un tío y algunos de sus primos han estado también en prisión. La persona a la que considera más valiosa en su vida es a su madre, la que más daño le ha hecho es su novia y a la que más confianza le tiene es a su madre. Reporta que, antes de ingresar, él consumía alcohol, marihuana, cocaína y/o solventes con frecuencia. Anastasio fue acusado por homicidio y relata lo siguiente: "fue un pleito de pandilla en una fiesta. Yo tenía mi pandilla y éramos de la misma colonia, estábamos bailando, me pegaron, y yo llamé a mis amigos y, como yo llevaba un cuchillo, lo correteé y se dejó venir la otra banda a pedradas así que saqué el cuchillo y lo piqué". Antes de esta ocasión lo habían detenido cuatro veces pero lo habían dejado en libertad. Al preguntarle si la policía lo maltrató, dijo: "no, porque mi padrino era gente del Chapo y les dijo que no me hicieran nada pero lo que me dio mucho coraje contra los policías es que uno de ellos me puso a ver pornografía". Sobre su abogado, dice: "nada más nos sacó dinero pero no hizo nada". Y sobre el trato que les dan los custodios en el centro de internamiento, dice: "nos castiga y nos golpean". Anastasio dice sentirse, por lo regular, triste, desanimado, aburrido y enojado. Cuando salga, lo que más le gustaría poder hacer, es: "ir a la iglesia, jugar futbol, ir a bailar, ir al gimnasio, ir a fiestas e ir a la playa". Su sueño sería "ser empresario para tener empresas y poder ayudar a los pobres. También me gustaría ser predicador cristiano".

Nicolás también menciona la participación de autoridades en actividades delictivas.

NICOLÁS es un adolescente de 16 años que ingresó a un centro de internamiento hace más de un año y todavía le quedan más de tres años para terminar de cumplir su sentencia. Su padre nació en Estados Unidos. Vivió con su padre sólo hasta los siete años y, cuando tenía once años, mataron a su madre al salir de un supermercado así que tanto él como sus cuatro hermanos/as se quedaron al cuidado de sus abuelos. Desde los doce años se salió de su casa "porque me enrolé y me fui a trabajar con los Antrax, un grupo que también es del Chapo y del Mayo". Al preguntarle ¿cuál fue la razón de que te salieras de tu casa?, dijo: "porque vivía en ranchos y veía el ambiente en que andaban mis amigos y me gustó ver eso, el dineral que traían

y que ganaban fácil y pensé que yo también podía hacer eso". Y, al preguntarle ¿por qué dejaste la escuela en el primer grado de la secundaria?, dijo: "Por meterme al negocio de la droga, porque en eso andas día y noche y no te da tiempo de otra cosa". Nicolás también señaló: "Yo me enredé en esto porque a mi mamá la mataron y me entró mucha rabia y me quise vengar… hice lo que tuve que hacer [matar a quien había matado a su madre] y así fue que me jalaron". Tanto su padre como su madre estudiaron una carrera universitaria. Su padre se dedica a la agricultura en Estados Unidos y su madre era arquitecta y hacía planos. Nicolás comenzó a trabajar antes de las 12 años "primero, en una huerta, cuidando animales, luego en una rocola y luego me enrolé con los Antrax cuando mataron a mi mamá". Explica que "cuando me fui con los Antrax, me quedaba en hoteles o en cualquier parte. A veces iba a visitar a mi abuela y le llevaba dinero para mis hermanos pero luego otro de mis hermanos también se enroló con el grupo y ya está muy adentro, ya no se puede salir". Recuerda que, cuando era pequeño, su madre le preparaba los alimentos, le ayudaba con las tareas escolares y lo llevaba al médico cuando se enfermaba. Aunque considera que su situación económica era "regular", en su casa no faltaba comida y tenían lo necesario para vivir más o menos bien. Las personas a las que considera más valiosas en su vida son a sus abuelos, quienes considera que le han hecho más daño son sus amigos y a quienes más confianza les tiene es a sus abuelos. Nicolás no reporta golpes o malos tratos cuando vivía en su casa y señala que le afectaba cuando sus amigos decían que lo consideraban "una mala influencia". Tampoco reporta consumo de drogas y/o alcohol entre las personas que lo cuidaban y señala que uno de sus tíos ha estado en prisión. Por su parte, dice que él y su hermano consumían con frecuencia alcohol, marihuana y/o cocaína y, explica: "cuando te sale un trabajo bien, los del grupo te festejan, hacen fiesta". Al preguntarle si considera que algunos amigos de la colonia en donde vivía pudieron haber tenido alguna influencia en el delito por el que lo acusaron, dijo: "ahí me empezaron a meter cosas en la cabeza y decidí entrar al grupo. Cuando uno se mete al narcotráfico y ya sabes mucho, ya no te puedes salir".

Nicolás fue acusado de homicidio, robo de vehículo, secuestro, delitos contra la salud, daño en propiedad ajena, portación de arma prohibida y delincuencia organizada. "Me pusieron todo lo que he hecho, que levanté a una persona, que la torturé, que la maté, que traficaba drogas, que traía armas… todo lo dejaron puesto en el expediente". Con respecto a las armas, dice: "cuando entras al grupo, te dan dos armas y hay veces en que a uno le toca cuidar todas las armas en alguna casa de seguridad". Al preguntarle ¿cuál era la función que te tocaba desempeñar dentro del grupo?, dice: "lo que me ordenaran". También dice que dentro del grupo había "ex militares y ministeriales, porque todos son reclutados. A los chavos nos tocaba que nos entrenara el Teniente al que le decían 'El Bravo'". Y al preguntarle si antes de esa ocasión había sido detenido, dijo: "me habían detenido cinco veces pero les daba dinero y me dejaban ir. Además, los ministeriales y los locales también recibían dinero, por eso me dejaban ir… todos están comprados". Nicolás fue detenido por la Policía Federal y dice: "me querían matar porque yo no les decía nada, me ahogaron, me dieron toques, me llevaron a una oficina a golpear y me ponían corriente y agua". Respecto a cómo se siente en el centro de internamiento, dice: "aquí es una pesadilla, no nos ayudan en nada, no permiten que venga nuestra familia y cerraron todos los talleres porque dicen que no tiene dinero… Los comandantes se la manchan, nos dan de toletazos, de cachetadas; está muy mal esto, los plebes ya están enfadados y la comida está muy mala". Le gustaría que en la institución hubiera talleres de carpintería, clases de computación y una biblioteca. Lo que menos le gusta es que los tienen encerrados mucho tiempo y que diariamente los hacen marchar dos veces al día. Él piensa que algunos muchachos

salen mejor y otros salen a lo mismo, y agrega: "aquí he conocido amigos y les digo que ya no regresen a eso porque todavía nos queda mucha vida por delante". Cuando salga, a Nicolás le gustaría poder estudiar arquitectura, como su madre, y "ser un buen arquitecto para poder sacar adelante a mi familia y demostrarle que caí en errores pero que puedo salir adelante".

El Centro de internamiento

La primera pregunta que se formuló en relación con el centro en el que se encuentran internos, es ¿cómo se sintieron cuando llegaron a la institución? 77% de los adolescentes reportó que ingresar a una institución como ésa los hizo sentir muy mal e incluso a algunos de ellos los deprimió. Después se preguntó ¿cómo se sentían en el centro en el momento actual? El 51% respondió que se sentía bien, 33% regular y 16% mal.

Enseguida se preguntó ¿cómo calificarían el trato y la atención que reciben en ese centro de internamiento? Las respuestas obtenidas se aprecian, desglosadas por entidad, en el siguiente cuadro.

¿Cómo calificas el trato y la atención que recibes en este centro?

Evaluación	Morelos	Hidalgo	Coahuila	Sinaloa
Muy bueno	0%	0%	21.4%	2.4%
Bueno	53.9%	40.5%	52.4%	31.3%
Malo	11.2%	6.3%	2.4%	1.2%
Justo	3.4%	0%	0%	15.7%
Injusto	1.2%	3.1%	2.4%	6.0%
Regular	30.3%	43.8%	21.4%	30.1%
Muy malo	0%	6.3%	0%	13.3%
Total	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**

Fuente: Encuesta en centros de internamiento para adolescentes en conflicto con la ley en cuatro estados, 2014.

Como resulta claro, los adolescentes consideran que reciben una mejor atención en Coahuila, en segundo lugar en Morelos, en tercero en Hidalgo y en cuarto lugar en Sinaloa. Vale la pena señalar que estos datos son consistentes con los que se obtuvieron en otras respuestas de los propios adolescentes pero también con los que obtuvimos en las entrevistas a los funcionarios de cada centro y a los familiares de los adolescentes.

También se preguntó a los adolescentes por el trato que reciben por parte de los custodios. El 59% dijo que considera que el trato es bueno, 26% lo califica como regular y 15% como malo. Con respecto al trato que reciben por parte del resto del personal, como son psicólogos, pedagogos, trabajadores sociales y/o abogados, 81% considera que recibe un buen trato, 14% lo califica como regular y 5% estima que es malo.

Sobre el trato que reciben por parte de sus compañeros, 54% opinó que es bueno, 33% regular y 13% consideran que es malo. De hecho, 31% reportó haber sido golpeado por sus compañeros varias veces y 46% señaló que les habían robado sus pertenencias. Y, al preguntarles

si consideran que la institución los protege adecuadamente cuando son golpeados por sus compañeros o estos les roban sus pertenencias, 38% opinó que no los protegen adecuadamente y no toman en cuenta sus quejas.

Armando es el de uno de los chicos que dijeron haber sido golpeados por sus compañeros.

ARMANDO es un adolescente de 14 años que recién ingresó a un centro de internamiento y que desconoce cuánto tiempo permanecerá ahí pues todavía no le han dictado sentencia. Desconoce en dónde nació su padre pues nunca ha vivido con él. Dice que desde chico se mudó varias veces de una casa a otra porque eran casas rentadas y vivían en zonas muy peligrosas. A los trece años se salió de su casa por problemas con su madre. Estudió hasta el primer grado de secundaria y no le gustaba la escuela porque lo reprobaron y sus compañeros le decían que era un burro. No sabe hasta qué grado escolar cursaron sus padres y ambos se dedicaban al comercio. Armando comenzó a trabajar desde los doce años en una tortillería y también en obras de construcción, soldando puertas y ventanas. Parte del dinero que ganaba, se lo daba a su madre. Él tiene un hermano y dos medios hermanos/as y antes de ingresar se había ido a vivir con su abuela. No reporta haber sufrido golpes o malos tratos cuando era pequeño y dice que su madre estuvo interna durante algún tiempo en un centro de reclusión. Los adultos que lo cuidaban no consumían drogas ni alcohol aunque Armando consumía marihuana y solventes diariamente antes de ingresar. Dice que en ocasiones faltaba comida en su casa y que su situación económica era irregular. Fue detenido por robo con violencia y narra lo siguiente: "me metí en una tienda y le pedí unas rebanadas de pan a la señora y, cuando se agachó, le dije 'túmbate'. La señora se espantó y se fue corriendo para otro cuarto; me fui corriendo detrás de ella y forcejeamos y le gritó a su hijo. Llegó su hijo y me dijo 'calmado, llévate todo lo que quieras' y agarré la caja del dinero y me salí del negocio. A las tres cuadras me agarraron los Policías Municipales". Esta era la primera vez que lo detenían y los policías lo maltrataron y le dijeron que lo iban a 'desaparecer'. En el centro de internamiento dice que algunos compañeros también lo han golpeado. Cuando salga, le gustaría poder tener su propia herramienta de soldadura para trabajar como herrero y dice que su sueño sería "ponerle una tienda a mi mamá".

El cuadro siguiente señala los porcentajes de los adolescentes que dijeron participar en los diferentes tipos de actividades que imparten los centros de internamiento.

¿Qué tipo de actividades realizas en este centro?

Actividad	Porcentaje
Deporte	71%
Educación	67%
Talleres	65%
Marchar, hacer honores a la bandera	30%
Terapia	21%
Labores de aseo	18%

Nota: Los porcentajes no suman cien por ciento porque los adolescentes participan en varias actividades.
Fuente: Encuesta en centros de internamiento para adolescentes en conflicto con la ley en cuatro estados, 2014.

No obstante los datos anteriores, las deficiencias más importantes que sin duda alguna encontramos en los centros de internamiento, tienen que ver con los insuficientes programas educativos y los talleres de capacitación que se imparten. En todos los centros, las autoridades señalaron no tener el presupuesto necesario para poder impartir los talleres que los adolescentes necesitarían para adquirir algún oficio o para producir bienes por los cuales pudieran obtener algún ingreso. También los programas educativos son muy escasos e irregulares de manera que los adolescentes que logran inscribirse a algún programa, sólo tienen actividades durante unas cuantas horas a la semana de manera que el principal problema que los adolescentes refieren es la falta de actividades y la gran cantidad de horas que los obligan a permanecer encerrados en sus dormitorios. Es decir, el tedio, el hastío, el aburrimiento y el fastidio es lo que prevalece, situación que preocupa de manera muy importante ya que implica no poder cumplir con los fines legales que la institución tiene previstos así como implica, sobre todo, la pérdida de oportunidades y el uso de energías y capacidades que los adolescentes no pueden ni podrán desarrollar más adelante, con el riesgo, además, de habituarse a una vida en institución que poco o nada les ofrece para que logren reinsertarse de manera sana, productiva y responsable a la sociedad.

El caso de Sonia ilustra la situación de las y los adolescentes que quisieran seguir estudiando en el centro de internamiento pero no pueden hacerlo por la falta de programas del nivel que requieren.

SONIA es una adolescente de 16 años que, desde hace poco más de un año, se encuentra en un centro de internamiento para mujeres y tiene una sentencia de dos años. A los 14 años decidió salirse de su casa e ir a vivir con amigos "porque en mi casa empezaron a venir a vivir muchos: mis tíos, mis primos, y yo me sentía incómoda. Al principio mis tíos iban sólo de vacaciones pero después se quedaron a vivir un año, dos años y aparte hasta metían a sus amigos y sólo había un baño para todos". Ella logró completar la secundaria ya estando interna en el centro y cuenta: "aquí terminé la secundaria pero no nos dan la prepa y yo quiero estudiar". Su padre y su madre nunca fueron a la escuela. Su padre trabaja en el campo "él es de rancho", y su madre es ama de casa. Ella comenzó a trabajar desde los 13 años "vendiendo periódico, elotes, lo que fuera, o me iba con mi novio a lavar carros, a cortar zacate". Ella es hija única de sus padres pero tiene cuatro medios hermanos y dice que sus tíos se fueron a vivir a su casa "porque son de un rancho donde no encontraban trabajo ni escuela para sus hijos". Aunque ella se salió de su casa para irse con una amiga, dice que sus padres siguieron ocupándose de ella y que en su casa siempre le dieron atención y no reporta haber sufrido golpes o malos tratos. De hecho, considera que las personas más valiosas en su vida han sido su padre y su madre y también son las personas en las que más confía, mientras que considera que son amigos quienes más daño le han hecho. Sin embargo, uno de sus medios hermanos ha estado en la cárcel y uno de sus tíos consumía alcohol y drogas con frecuencia. También Sonia, antes de ingresar, consumía alcohol con frecuencia y drogas diariamente. Reporta consumo de marihuana, cocaína, piedra, cristal, solventes, heroína y pastillas. Dice que la colonia donde vivía era insegura y había muchas pandillas. Ella fue acusada de robo a casa habitación y relata: "mi novio y yo nos metimos a casa de una vecina y robamos aparatos y la vecina me denunció… estuvo bien que yo cayera aquí para poder cambiar mi forma de ser y de pensar". Su novio es mayor de edad y fue enviado al penal, pero estuvo sólo un año y ya salió. Dice que con anterioridad había sido detenida en múltiples ocasiones "por andar haciendo desorden y andar consumiendo drogas en la vía pública".

Después del robo, fue detenida por la Policía Municipal y relata: "me llevaron a una celda que estaba muy fea, muy sucia, me humillaban y no me daban agua, aunque no me golpearon. Me metieron con otras personas y yo miraba cómo golpeaban a los chavos, puras patadas, eso nunca se me va a olvidar, les quebraban las costillas, les rebotaban la cabeza en las botas y un chavo nomás decía que lo ayudaran porque no podía respirar y le decían que se muriera". También dice que la trataron mal en el Ministerio Público, que la sentencia que le dictó el juez le pareció justa y que al llegar al centro de internamiento se sintió "desesperada, triste, enojada y angustiada". Ahora se siente bien porque dice que el trato que les dan en el centro para mujeres es muy bueno y que se llevan muy bien entre las internas que "son como mis hermanas". Le gustan mucho las actividades que realizan: "tejemos, hacemos piñatas, repostería, computación, manualidades, secundaria y curso de valores". Su familia la visita cada semana y dice que se siente contenta "porque me estoy rehabilitando". Su sueño sería poder estudiar veterinaria y piensa vender piñatas para pagar sus estudios. Ella considera que estar internas "nos ayuda mucho porque llegamos aquí muy rebeldes y ahora me cambió hasta mi forma de hablar. En este centro te atienden bien, es muy bonito".

Uno de los elementos que pareció más preocupante, es el hecho de que los adolescentes, con un déficit acumulado en el ejercicio de sus derechos, carezcan de una perspectiva acerca de cuáles son sus derechos, particularmente en lo que se refiere a las capacidades que tendrían derecho a poder desarrollar. Así, aunque las actividades que les imparten son tan pobres como escasas e inclusive inapropiadas o irrelevantes, pues se reducen a unos cuantos talleres de dibujo o de manualidades, un 88% señaló que consideraba que las actividades que desarrollan les resultarían útiles al recuperar su libertad. De igual modo, en la gran mayoría de los casos, no atinaron a identificar qué actividades requerirían que les impartieran para poder regresar a la sociedad con conocimientos, habilidades y capacidades que les permitieran un mejor futuro. Sólo algunos señalaron que les serviría si les impartieran talleres de carpintería, herrería, electricidad, plomería, mecánica automotriz o bien de panadería y gastronomía. También hubo otros que mencionaron la música, el baile, el teatro y los deportes. Muy pocos fueron los que mencionaron que también podría ser útil que les impartieran clases de cómputo, por ejemplo.

Otro de los puntos esenciales de los que en buena medida depende una reincorporación exitosa a la sociedad, es el apoyo que los adolescentes reciban por parte de su familia. De ahí que, como lo ha documentado ampliamente la literatura sobre el tema, para ellos sea vital conservar el vínculo con su familia y contar con la visita, lo más frecuente posible, de sus familiares. Hay que señalar que, si bien casi todos los adolescentes que se entrevistaron han recibido y continúan recibiendo la visita de sus familiares, se pudo constatar que, a medida que las penas se alargan durante años, la familia deja de acudir o deja de hacerlo con la misma frecuencia, con la consecuente afectación y desánimo que ello produce en los adolescentes. Baste señalar que, a la pregunta de ¿qué necesitarían para reincorporarse de la mejor manera a la sociedad?, prácticamente la totalidad de los adolescentes refirió como elemento principal contar con el apoyo por parte de su familia.

El cuadro siguiente informa sobre la frecuencia con la que los visitan sus familiares.

¿Con qué frecuencia te visita tu familia?

Frecuencia	Porcentaje
Dos veces por semana	5%
Una vez por semana	60%
Cada 15 días	15%
Cada mes	8%
Cada dos meses	5%
Cada tres meses	3%
Tres veces al año	2%
Una vez al año	2%
Total	**100%**

Fuente: Encuesta en centros de internamiento para adolescentes en conflicto con la ley en cuatro estados, 2014.

Como se aprecia, tres cuartas partes de los adolescentes reciben la visita de sus familiares cada semana o cada quince días. Sin embargo, a la pregunta de si les gustaría que su familia los visitara con mayor frecuencia, 73% de los adolescentes dijeron que sí, aunque reconocen que no es fácil pues su familia tiene que hacer gastos, que en ocasiones no puede costear, para poderlos visitar. De hecho, al preguntarles ¿cuál es el motivo por el que no los visitan con mayor frecuencia?, 30% dijo que por falta de dinero.

Es importante resaltar que 94% de los adolescentes dijeron que alguien de su familia los había apoyado al momento de ser detenido y sólo 6% refirieron no haber contado con este apoyo. Asimismo, 97% de los adolescentes señalaron que su familia los ha visitado con mayor o menor regularidad desde que se encuentran internos, y el mismo porcentaje señaló que piensa que, al obtener su libertad, contará con el apoyo de su familia para poder salir adelante. Estos son datos muy importantes y alentadores aunque, como se ha mencionado, podrían estar en riesgo dadas las elevadas sentencias que están imponiendo a los adolescentes quienes señalaron que, con el tiempo, su familia deja de asistir, lo que les genera una gran incertidumbre y una gran desesperanza acerca de su futuro.

También se les preguntó a los adolescentes ¿qué es lo que más te gusta y lo que menos te gusta de estar en este centro de internamiento? Los cuadros siguientes reúnen las respuestas que se obtuvieron.

¿Qué es lo que más te gusta de estar en este centro?

Lo que más les gusta de estar internos	Porcentaje
Nada	48%
Poder estudiar	17%
Poder tener tiempo para pensar y madurar	7%
Los talleres	6%
Deportes	4%
Poder sentirse seguro y tranquilo	3%
Otro	13%
Total	**100%**

Fuente: Encuesta en centros de internamiento para adolescentes en conflicto con la ley en cuatro estados, 2014.

¿Qué es lo que menos te gusta de estar en este centro?

Lo que menos les gusta de estar internos	Porcentaje
Estar encerrado, no tener mi libertad	43%
Todo	10%
La comida	10%
Estar encerrado mucho tiempo en los dormitorios	10%
No poder estar con mi familia	8%
No tener espacio ni oportunidad de hacer deportes	6%
El maltrato del personal	4%
La violencia por parte de los compañeros	4%
Otros	5%
Total	**100%**

Fuente: Encuesta en centros de internamiento para adolescentes en conflicto con la ley en cuatro estados, 2014.

Como puede apreciarse, en relación a lo que pudiera gustarles de estar en el centro de internamiento, el mayor porcentaje fue el de quienes dijeron que "nada" les gustaba de estar internados (48%). Un adolescente de Morelos, por ejemplo, contestó: "nada; aquí todo está podrido" y otro chico de Saltillo, dijo: "no tengo palabras para decirle lo que es estar aquí; ¡no me gusta nada!".

Con respecto a lo que menos les gusta de estar internos, 43% señaló el encierro y la pérdida de su libertad, mientras que 10% dijo que "todo" no le gustaba respecto a estar interno y otro 10% señaló la comida como lo que menos le gustaba seguido de estar demasiado tiempo encerrado en los dormitorios, con el mismo porcentaje.

A continuación se citan textualmente algunas de las respuestas que se obtuvieron de los adolescentes al preguntarles ¿qué es los que menos te gusta de estar aquí interno?

Un adolescente de Morelos, contestó: *"el encierro y la violencia que se utiliza aquí"*.

Un adolescente de Hidalgo, contestó: *"que los más grandes te piden dinero cuando viene la familia para que no te golpeen o te piden que les laves la ropa y, si no lo haces, te pegan. Si te quejas con las autoridades te va peor porque, cuando nos encierran en la noche en los dormitorios, te amarran con lazos o agujetas y te asfixian con bolsas y te dan de tablazos y aunque tengas moretones, las autoridades no hacen nada ni nos protegen"*.

Otro adolescente de Hidalgo contestó: *"que nos tratan como animales"*.

Un adolescente de Hidalgo, dijo. *"Aquí adentro sólo aprendes a ser malo, algunos llegan por una tontería o una equivocación pero aquí aprenden a ser delincuentes"*.

Otro adolescente de Hidalgo, dijo. *"En realidad aquí sólo eres feliz dos días a la semana y sólo por unas horas: las horas de visita familiar"*.

Otro adolescente de Hidalgo, dijo: *"Este centro es sofocante y los funcionarios no te hacen caso"*.

Otro adolescente de Hidalgo, dijo: *"el nuevo comandante es muy déspota, nos quiere tratar como a adultos y abusa de su autoridad"*.

Otro adolescente de Hidalgo, dijo: *"aquí son puras mentiras, nunca nos ayudan"*.

Un adolescente de Hidalgo, dijo: *"lo que no me gusta es que a los que se portan mal, los tratan muy bien y a los que se portan bien, hasta la visita les prohíben"*.

Un adolescente de Hidalgo, dijo: *"llega muy poca comida y luego no alcanza, además llega en mal estado, los chavos se quejan con la directora pero no nos hacen caso"*.

Otro adolescente de Hidalgo, dijo: *"en este lugar no siento apoyo. Una vez me violaron pero no denuncié porque no soy borrego y además no nos podemos quejar porque no hay nadie que te apoye. Tampoco les puedo decir a mis padres porque ellos no pueden hacer nada"*.

Un adolescente de Culiacán, dijo. *"A veces nos enojamos porque la comida está muy mala"*.

Un adolescente de Culiacán, dijo: *"lo que menos me gusta es la rutina, siempre es lo mismo, siempre hay que marchar, ya me enfadé"*.

Otro adolescente de Culiacán, dijo: *"Los custodios maltratan mucho a los internos y acusan a las familias de meter droga, pero son ellos los que la meten"*.

Cabe aquí agregar lo que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en su Informe sobre Justicia Juvenil en las Américas, ha señalado en torno a las condiciones de internamiento: "En los casos en los que, como último recurso, se estime necesaria una sanción o medida privativa de libertad, los Estados deben garantizar el derecho de los niños privados de su libertad a vivir en condiciones de detención compatibles con su dignidad y cumplir con la obligación de garantizarles los derechos a la vida y a la integridad personal".[23]

Igualmente, en relación con la alimentación, dicho Informe señala lo siguiente: "Considerando que los niños son todavía sujetos en desarrollo, el derecho a la alimentación adecuada y suficiente adquiere una relevancia fundamental y los Estados que tienen bajo su custodia a niños que han infringido las leyes penales están en la obligación de garantizar este derecho".[24]

Regresando a la encuesta, al preguntarles ¿qué es lo que más extrañas?, 82% dijo que a su familia, por encima de poder estar en libertad, de salir a la calle y de estar con sus amigos.

También se les preguntó ¿cómo se sienten en el centro de internamiento con mayor frecuencia? El cuadro siguiente reúne las respuestas que se obtuvieron que, como podrá observarse, se refieren a las disyuntivas de estados de ánimo prevalecientes que se les ofreció.

¿Cómo te sientes aquí con mayor frecuencia?

¿Cómo te sientes?	Porcentaje
Acompañado	60%
Sólo	40%
Total	**100%**
Contento	51%
Triste	49%
Total	100%
Animado	58%
Desanimado	42%
Total	**100%**
Entretenido	50%
Aburrido	50%
Total	**100%**

23. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Op.cit., 2011:121.

24. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Op.cit., 2011:126.

¿Cómo te sientes aquí con mayor frecuencia? (*continuación*)

¿Cómo te sientes?	Porcentaje
Calmado	65%
Desesperado	35%
Total	**100%**
En paz	75%
Enojado	25%
Total	**100%**

Fuente: Encuesta en centros de internamiento para adolescentes en conflicto con la ley en cuatro estados, 2014.

Como se aprecia, aunque en todos los casos predominan los sentimientos o los estados de ánimo positivos, son también muy altos y preocupantes los porcentajes de quienes se sienten tristes, aburridos, desanimados o desesperados. Cabe agregar que, en varios de los centros, los psicólogos entrevistados mostraron su preocupación por considerar que alrededor de una tercera parte de los adolescentes mostraba síntomas de depresión que no estaban siendo atendidos por la institución.

El caso de Javier ilustra la situación de otros adolescentes que, como él, reportan sentirse solos, tristes, desanimados, aburridos, desesperados y enojados.

JAVIER es un adolescente que fue detenido desde hace seis meses, a los 17 años, y todavía le quedan más de tres años para cumplir con su sentencia. Desconoce en dónde nació su padre. Javier estudió hasta el segundo grado de secundaria y, aunque le gustaba la escuela, no pudo continuar estudiando porque lo detuvieron. No sabe hasta qué grado cursó su padre, pues no lo conoció, y su madre cursó sólo la primaria. Él narra que su madre trabajaba como cocinera en un restaurante pero ahora se encuentra en el hospital a raíz de que "un nahual entró a su cuarto y le chupó el corazón y por eso se enfermó. El nahual también destrozó su cuarto". Javier es el quinto de cinco hermanos pero también tiene quince medios hermanos. Antes de ingresar al centro, Javier vivía con su madre, sus hermanos y su abuela y nunca se salió de su casa. La persona a la que considera más valiosa en su vida es su madre, la que más daño le ha hecho es su padre y a quien más confianza le tiene es también a su madre. No reporta que en su familia hubiera habido violencia o que alguien consumiera alcohol o drogas o que hubiera estado en prisión. Él tampoco reporta consumo de alcohol o drogas.

A Javier lo acusaron por el delito de homicidio pero él narra lo siguiente: "encontraron a un hombre muerto y quemado y vieron que varios chavos corrieron. A mí me fueron a sacar de la escuela donde yo estaba y hasta el Director me defendió y dijo que yo no había sido pero el abogado dice que el juez se vendió pues de todos modos me detuvieron aunque nadie me acusa. Incluso la esposa del muerto declaró que yo no había sido". Dice que sus hermanos y sus amigos pelearon con los policías durante tres horas para que no lo detuvieran y que entonces lo acusaron también por "agravio a los policías". Nunca antes había sido detenido. Javier considera que el trato que les dan el personal y los custodios en la institución es muy malo y también ha sido muchas veces golpeado por sus compañeros y le han robado sus pertenencias sin que nadie lo proteja, a pesar de que ha denunciado esta situación a su abogado. Su hermana acude a visitarlo pero, dice, "hace siete visitas que no viene mi madre y me ocultan lo que le está pasando". A la pregunta de qué es lo que más le gusta de estar interno, responde que "nada", y lo que menos le gusta es

que "los custodios pasen droga a los internos". En el centro se siente solo, triste, desanimado, aburrido, desesperado y enojado, especialmente por haber sido acusado de manera injusta y porque su madre se encuentra en el hospital y él no puede ayudarla. Dice que su sueño sería "llegar a ser abogado y compositor, porque me gusta mucho la música".

Otra pregunta que se realizó a los adolescentes, fue: **Cuando seas grande: ¿qué te gustaría hacer, cuál sería tu sueño?** A continuación se mencionan textualmente algunas de las respuestas que se obtuvieron:

Un adolescente de Morelos, dijo: *"Cuando salga de aquí primero pienso arreglar cuentas con algunas personas, pero nunca me he puesto a pensar si quiero seguir en esto… Yo veo la vida como va, como va llegando". [¿Y qué necesitarías para alcanzar tus sueños?] "Como no sé qué quiero hacer, no me daría una idea de qué necesitaría"*.

Otro adolescente de Morelos dijo: *"Nunca lo he pensado porque me faltan todavía tres años de estar aquí. No me gusta pensar en el futuro"*.

Un adolescente de Hidalgo, contestó: *"Tener una vida estable con todo lo necesario: casa, dinero y aparatos"*.

Otro adolescente de Hidalgo, dijo: *"Conseguir un trabajo y no salirme de ahí nunca"*.

Un adolescente de Hidalgo contestó: *"no tengo sueños; si afuera no existen oportunidades, imagínate después de ser delincuente…"*.

Otro adolescente de Hidalgo, dijo: *"tener un buen trabajo, tener una buena casa y ser un buen jefe de familia"*.

Un adolescente de Hidalgo, al preguntarle por su sueño, contestó: *"no sé, lo que caiga"*.

Otro adolescente de Saltillo, dijo: *"no tengo ni la menor idea"*.

Un adolescente de Torreón, dijo: *"Yo quiero ser soldado y meterme de GAFE (Cuerpo de Fuerzas Especiales de México)"*.

Otro adolescente de Torreón, dijo: *"No me he puesto a pensar en nada"*.

Un adolescente de Torreón, dijo: *"Quisiera seguir estudiando en el CEBETIS y, de perdida, hacer una carrera y terminarla para ser alguien en la vida"*.

Un adolescente de Torreón, dijo: *"la neta, me gustaría ser rapero porque me gusta mucho la música y quisiera ser compositor de canciones cristianas para todos aquellos chavos que anduvieron en las esquinas como yo"*.

Otro adolescente de Torreón, dijo: *"Me gustaría trabajar en un lugar que esté calmado pero que no sea muy pesado, por ejemplo de pintor o de albañil"*.

Un adolescente de Culiacán, dijo: *"me gustaría ser militar para poder ser francotirador"*.

Otro adolescente de Culiacán, dijo: *"no he pensado qué hacer con mi vida"*.

Un adolescente de Culiacán, dijo: *"Al salir de aquí me gustaría poner un negocio de jugos de naranja aunque mi sueño sería llegar a ser de la Policía Federal"*.

Otro adolescente de Culiacán dijo que su sueño sería *"llegar a ser Custodio de un centro como este"*.

Al preguntarle a un adolescente de Culiacán ¿qué necesitas para poder alcanzar tus sueños?, contestó: *"Fuerza de voluntad para no volver a andar de vago; apoyo de mis padres; echarle ganas y no amargarme la vida aquí adentro"*.

Un adolescente de Culiacán, dice: *"No sueño con nada"*.

Otro adolescente de Culiacán, dice: *"No tengo ningún sueño, que el destino lo decida"*.

Y otro adolescente de Culiacán dijo: *"No tengo sueños"*.

Que un buen número de los adolescentes dijera no tener sueños, revela la falta de confianza y de expectativas de poder alcanzar un mejor futuro. Llamó la atención que la gran mayoría de los adolescentes, cuando les preguntamos ¿qué necesitarías para poder alcanzar tus sueños?, invariablemente respondieron "echarle ganas". De nueva cuenta, esta respuesta revela el hecho de que no puedan concebirse a sí mismos como sujetos de derechos, es decir, el que no hubieran mencionado que, para poder salir en mejores condiciones, seguramente necesitarían oportunidades de educación, de empleo, de salud, de vivienda, entre otras.

El caso de Cecilia, en cambio, es el de una adolescente que, habiendo sido sicaria, tendría como sueño llegar a ser "General de tres estrellas".

CECILIA es una adolescente que ingresó al centro de internamiento a los 17 años y lleva más de 3 años interna pero aún le quedan 6 años para terminar de cumplir su sentencia. Durante un tiempo su padre se fue a trabajar a Estados Unidos y ella deseaba alcanzarlo aunque no lo hizo y posteriormente su padre regresó y vivía con ellos antes de que a ella la detuvieran. Cecilia completó la secundaria y dice que no le gustaba la escuela, especialmente cuando era pequeña, porque la maltrataban. "Ya después me gustó porque ya me sabía defender". Dejó de asistir a la escuela cuando la detuvieron. Su padre sólo estudió la primaria y su madre no logró completarla. Su padre trabaja como albañil y su madre es ama de casa. Cecilia comenzó a trabajar antes de los 12 años, primero como jornalera y más tarde como panadera, cajera y niñera. Parte del dinero que ella ganaba era para su familia ya que ella es la mayor de cuatro hermanos. Al preguntarle si de pequeña le preparaban los alimentos, la llevaban al médico y le ayudaban con sus tareas escolares, respondió: "sí, mi madre lo hacía. Si sigo siendo un ser humano es por mi mamá y si tengo algo bueno en mí es por ella". Sin embargo, señala que de pequeña su padre la golpeaba, la humillaba y la insultaba con frecuencia, especialmente cuando consumía alcohol o drogas. También señala que la situación económica de su familia era muy precaria y a veces no tenían para comer. Cecilia agrega: "crecí con mucho resentimiento porque en el pueblo maltrataban mucho a las mujeres, las golpeaban y las casaban a la fuerza; yo no acepté eso". Fue acusada de homicidio calificado; ella dice: "me pagaron por hacerlo, lo hice y por eso vine a dar aquí. Desde los 5 años comencé robando, después entré en peleas clandestinas en el Distrito Federal, me entrenaron y me regalaron una canasta de pan. Después ya me fui a asaltar a Tijuana en donde me adiestraron en la guerra en contra de los guachos, luego me volví sicaria y me ofrecieron 200 mil pesos por matar a una persona y los acepté; lo maté con una daga". Fue detenida por elementos del Quinto Batallón del Ejército y apunta: "como estoy entrenada, no me pudieron atrapar, tuvieron que cerrar las carreteras". Dice que había sido detenida en múltiples ocasiones, siempre por lesiones, y que no fue golpeada al momento de ser arrestada aunque reporta malos tratos por parte del Ministerio Público y siente que su testimonio no fue escuchado por el juez aunque considera que la sentencia que le dictó fue justa. Califica el trato que las internas reciben en la institución como "malo" y el trato que le dan las custodias como "muy malo" y agrega que "sólo si les caes bien te tratan bien". También reporta conflictos con sus compañeras y robo de pertenencias y apunta que en la institución toleran las drogas. Dice que "nada" le gusta de estar interna y lo que menos le gusta es el maltrato por parte de las custodias. Cuando salga le gustaría ingresar al Ejército y estudiar Ingeniería. Su sueño sería llegar a ser "General de tres estrellas". Opina que "todas las chicas que estamos aquí venimos de lugares violentos y el personal no nos ayuda porque no está capacitado".

Por su parte, Carmen, habiéndose dedicado a estafar utilizando para ello "su belleza", desearía poder llegar a estudiar actuación en Televisa.

CARMEN es una adolescente de 16 años que ingresó hace casi un año y le quedan más de tres para cumplir con su sentencia. Antes de que ella naciera, su padre biológico murió ahogado y desde pequeña ha vivido con su padrastro quien ha fungido como su padre, la ha cuidado y hasta la fecha la apoya. Cuando era chica se mudó varias veces a distintas entidades: San Luis Potosí, Nuevo León, Sonora y el Estado de México debido al trabajo de su padre que es contratista en herrería. Antes de ingresar vivía con sus padres y sus dos hermanos/as aunque durante un tiempo se había ido a vivir con una tía y por algunos meses con su pareja, debido a "problemas en mi familia". Carmen cursó hasta el primer grado de la preparatoria y dejó de ir a la escuela cuando la detuvieron. En la escuela había golpes entre compañeros, se robaban sus pertenencias, los maestros no ayudaban a resolver conflictos y los más grandes abusaban de los pequeños. Su padre sólo cursó la primaria y su madre la secundaria. Su madre es ama de casa y su padre herrero. Desde los 13 años Carmen comenzó a trabajar como mesera y luego como empleada de una tienda y haciendo limpieza en un hotel. Dice que desde pequeña su madre la golpeaba con frecuencia y también la insultaba y la humillaba. La persona a la que considera más valiosa en su vida es una maestra, la que considera que más daño le ha hecho es su madre y a quien más confianza le tiene es a una amiga. Dice que uno de sus primos estuvo un tiempo en la cárcel y que sus abuelos consumían alcohol con frecuencia. Antes de ingresar ella consumía marihuana, tracas y pastillas, aunque dice que no lo hacía diariamente.

Carmen cuenta que, antes del delito por el que se encuentra interna, "yo me dedicaba a estafar personas debido a mi belleza: les pedía dinero para un celular o para lo que quisiera, y luego los dejaba; yo los estafaba". Los delitos por los que se encuentra interna, son secuestro y homicidio. Ella cuenta: "yo me salí de mi casa con mi novio porque me llevaba muy mal con mi mamá pero mi suegra no me quería y quería que yo me regresara a mi casa. Luego conocí a otro amigo y me dijo que iba a haber un secuestro y que era una buena paga y le dije 'pues va' y nos fuimos a secuestrar a una niña. Yo la emborraché y luego la mataron los amigos con los que iba. Yo era el gancho para atraer a las víctimas y la niña que mataron fue porque no quiso ser el gancho también". En total fueron cinco personas las que tomaron parte en el delito, dos adultos y tres menores. Fueron detenidos por la Policía de Investigación y Carmen dice que era la primera vez que la detenían y que no fue golpeada por la policía pero que la maltrataron al igual que el Ministerio Público. Aunque el juez le dio un buen trato, dice que no tomó en cuenta que ella también era una víctima por haber sido utilizada y por ser menor de edad. Considera que el trato que reciben en la institución es "regular" aunque lo que más le gusta de estar interna es que ahí puede terminar la preparatoria. Al salir, su sueño sería continuar estudiando y también estudiar actuación en Televisa. Dice que, por su delito, le da miedo salir y también opina que: "si tú quieres, aquí puedes salir con trabajo en la delincuencia organizada, pero también puedes salir para bien, es según lo que cada quien decida". Carmen considera que, "lo que nos trajo aquí, es la falta de comunicación en la familia. Muchos están aquí porque se salieron de sus casas porque no tenían apoyo de su familia".

También se les preguntó a los adolescentes ¿qué propuestas tendrían para mejorar el centro de internamiento? Las siguientes son algunas de las respuestas que se recibieron:

¿Qué sugerirías para mejorar este centro?

Un adolescente de Hidalgo, dijo: *"Me gustaría que apoyaran a las familias que no tienen el recurso para venir, que hicieran el esfuerzo porque a muchos no los pueden venir a ver, que les hablaran por teléfono a las familias y las ayudaran"*.

Otro adolescente de Hidalgo, opinó: *"que mejoren los baños porque siempre están tapados y no hay agua. En la cocina faltan ollas y material para cocinar, tampoco hay jabón para lavar los trates"*.

Un adolescente de Hidalgo, dijo: *"que nos permitan que lo que trae la familia nos lo dejen pasar"*.

Otro adolescente de Hidalgo, dijo: *"que nos atendieran bien porque apenas me pasan con la psicóloga diez minutos"*.

Un adolescente de Saltillo, dijo: *"que dejen entrar a nuestras visitas porque aquí no dejan entrar a mi pareja ni a mis suegros ni a mis tíos ni a mis primos, sólo a mis papás y a mis hermanos los dejan entrar"*.

Otro adolescente de Culiacán, dijo: *"que los custodios no nos pegaran y que nos dieran una mejor comida"*.

Un adolescente de Culiacán, opinó: *"que nos pusieran un gimnasio y nos dejaran jugar futbol y recibir visitas conyugales"*.

Para finalizar el cuestionario, se plantearon otras dos preguntas a los adolescentes: ¿crees que estar aquí los ayuda o los perjudica? Y, en tu opinión, ¿la mayoría de los internos sale de aquí mejor, peor o igual que como entraron? Los dos cuadros siguientes reúnen las respuestas que se obtuvieron.

¿Crees que estar aquí los ayuda o los perjudica?

Los ayuda o los perjudica	Porcentaje
Nos ayuda	68%
Nos perjudica	21%
Depende de cada quien	11%
Total	**100%**

Fuente: Encuesta en centros de internamiento para adolescentes en conflicto con la ley en cuatro estados, 2014.

En este caso, la mayor parte de los adolescentes (68%) considera que la experiencia de estar en el centro de internamiento le ayudará. Sin embargo, esto contrasta con las respuestas que se obtuvo en la pregunta siguiente.

¿La mayoría de los internos sale de aquí mejor, peor o igual que como entraron?

Cómo salen del centro de internamiento	Porcentaje
Peor	30%
Depende de cada quien	28%
Mejor	27%
Igual	15%
Total	**100%**

Fuente: Encuesta en centros de internamiento para adolescentes en conflicto con la ley en cuatro estados, 2014.

Como se observa, la mayor parte (45%) considera que saldrán de la institución igual o peor mientras que sólo 27% piensa que saldrán mejor. Sin embargo, también hay un 28% que no se inclina hacia un lado o el otro y destaca que dependerá de cada quien lo que decida hacer con la experiencia de haber estado en el centro de internamiento.

A continuación se citan algunas de las respuestas textuales que se obtuvieron en torno a este tema.

¿Cómo salen los adolescentes después de estar internos?

Un adolescente de Morelos nos dijo: *"Aquí somos 150. De esos, muy pocos son los que van a querer cambiar su vida. Aquí hay algunos que sí lo hicieron, otros que son inocentes, otros que los forzaron, pero cada quien tiene que decidir lo bueno y lo malo, todo depende de uno… Aquí algunos se quieren sentir más hombres, más grandes, más fuertes, por eso no quieren que nadie los ayude porque no quieren que los decepcionen otra vez"*.

Otro adolescente de Morelos explicó: *"Creo que de cien, si acaso cinco van a salir para bien. La mayoría quiere salir para lo mismo… A veces nos decepciona que a los más malos les dan sentencias cortas y a los buenos les dan más años"*.

Un adolescente de Hidalgo, dijo: *"La mayoría sale peor. Este centro no amansa, te vuelve más feroz, sales más contaminado"*.

Otro adolescente de Hidalgo, dijo: *"todos los que han salido recientemente ya están en la cárcel, no entienden"*.

Un adolescente de Hidalgo, dijo: *"uno aquí aprende muchas cosas, tanto lo bueno como lo malo. Entre lo malo, uno aprende a secuestrar, a hacer armas hechizas, máquinas para tatuar y te enseñan a cómo matar más rápido sin cometer tanto error"*.

Otro adolescente del estado de Hidalgo, dijo: *"nosotros somos como los animalitos, si los tienen encerrados se vuelven más bravos; igual nosotros, agarramos más odio del que traíamos cuando entramos"*.

Otro adolescente de Hidalgo, dijo: *"aquí te vuelves ojete, te descompones. Yo aquí me vine a pelear, a drogar; chingue a su madre, aquí me drogo del diario"*.

Un adolescente de Hidalgo, dijo: *"a algunos les ayuda estar aquí pero otros se vienen abajo porque piensan que nadie los va a querer después de haber estado aquí"*.

Un adolescente de Saltillo, dijo: *"de lo que he conocido, la mitad salen bien y la otra mitad, mal"*.

Otro adolescente de Saltillo, dijo: *"yo pienso que estar aquí no me va a servir. Si estuviera afuera estaría estudiando y ayudando a sacar adelante a mi familia pero aquí encerrado no puedo ayudarles"*.

Un adolescente de Saltillo, dijo: *"estar aquí nos perjudica porque agarramos más coraje. Deberían darnos otros castigos como ponernos a limpiar o hacer otros trabajos"*.

Otro adolescente de Saltillo, dijo: *"a veces salen peor. Un amigo que estuvo aquí dos años encerrado por robo, salió y ya está en el CERESO acusado por homicidio"*.

Un adolescente de Saltillo, dijo: *"depende del trato que les den aquí; si les pegan para controlarlos, salen más rebeldes"*.

Un adolescente de Torreón, dijo: *"todo depende de uno, si uno quiere cambiar su vida, puede salir adelante, pero otros salen a lo mismo. Hace dos años un camarada que salió de este centro, cayó al CERESO de Gómez Palacio y ahí lo mataron"*.

Un adolescente de Culiacán, contestó: *"la mayoría salen peor, salen y a los 20 días ya están de regreso… es raro*

©UNICEF México/Daniel Ojeda

que salgan bien aunque depende del propósito que cada uno traiga en la mente".

Otro adolescente de Culiacán, dijo: *"no todos pensamos igual, hay algunos a los que les perjudica estar aquí y a otros que les ayuda"*.

Un adolescente de Culiacán, dijo: *"a la mayoría les perjudica porque aquí vienen a drogarse, a aprender cómo robar y a hacerse más colmilludos. Hay algunos que no van a cambiar aunque venga su mamá, se les hinque y les llore"*.

También se les preguntó a los adolescentes, **¿qué les gustaría hacer cuando salgan del centro de internamiento?** Las siguientes son algunas de las respuestas:

Algunos adolescentes de Hidalgo, dijeron:

"Tener una carrera y un trabajo estable. Estudiar Ingeniería o Arquitectura. Tener un hogar"

"Salir adelante teniendo estudios para tener un buen trabajo"

"Tener mi propia empresa de maquinaria pesada"

"Ya no volver aquí; quiero echarle ganas y trabajar en algo que me guste"

"Visitar a mi familia e irme de fiesta"

"Tener una familia y ayudar a mi familia"

"Seguir estudiando una Ingeniería, trabajar y formar una familia"

"Formar una familia y comprar un rancho"

Algunos adolescentes de Saltillo, dijeron:

"Servirle a Dios, mantenerme firme, y ya no hacer lo que hice en tiempo atrás"

"Ser futbolista profesional como delantero"

"Tener una familia, hijos y decirles que no hagan cosas malas como las que yo hice, y decirles que no estén aquí (en el Centro)"

"Cumplir mi sueño, estudiar y entrenar para boxeador, ser profesional"

"Poner un negocio de mercadotecnia y ropa con mi hermano"

"Cambiarme de la casa, dejar las drogas y ponerme a trabajar"

Algunos adolescentes de Morelos, señalaron:

"Volver a trabajar; y enderezar mi vida, pero eso sí, estoy aprendiendo a dejar todo menos la mota"

"Quiero tener mi propia empresa de comida o un supermercado"

"Irme a la milpa a sembrar, cuidar a los animales y seguir estudiando"

"Hacer mi propia familia, comprar mi tierra, tener mi propio ganado, mi casa"

"Aprender a trabajar derecho; acabar de estudiar y mantener a la familia, darles algo de lo que me han dado"

"Ser chef, carpintería o albañilería pues es algo que sé hacer. Quizás ser ingeniero."

"Ver a mi madre, y trabajar como cajero".

"Tener mi propia familia y vivir en paz, también quiero ser mecánico, tener mi taller".

"Tener una casa, comprarla, procurar por mi familia, y tratar de hacer una carrera"

"Quiero trabajar en telecomunicaciones y estar con la familia"

"Tener una carrera, mi casa propia"

Algunos adolescentes de Sinaloa, señalaron:

"Me voy a meter de electricista"

"Calmado y alegre. Me gustaría ser de la Marina"

"Ayudarle a mi papá a trabajar"

"Volver a trabajar con mi tío. Lo primero que voy a hacer es ir a la capilla a festejar el día de la Virgen".

"Estudiar para veterinario y trabajar en un rancho o en un zoológico"

"Trabajar en un restaurant. Hacer deporte"

"Ser militar"

"Seguir estudiando, terminar la prepa y estudiar medicina en Estados Unidos"

"Ser alguien en la vida"

"Criar animales, jardinería y albañilería"

"Tener muchos gallos y caballos; construirle una casa a mi abuela"

"Tener un taller mecánico"

"Dejar atrás problemas, vicios, rehacerme y olvidarme de todo, hacer familia"

"Tener mis propias tierras y sembrar"

Francisco es uno de los adolescentes, que afortunadamente son una minoría, que proporcionaron una respuesta preocupante acerca de lo que les gustaría hacer cuando salgan del centro de internamiento.

FRANCISCO es un adolescente que ingresó hace dos años, cuando tenía 17, a un centro de internamiento y todavía le quedan más de tres años para terminar de cumplir con su sentencia. Al preguntarle a Francisco si se ha mudado varias veces desde que era chico, contestó: "cada vez que se 'calienta' el rancho, me mudo; me tuve que mudar unas cinco veces". Francisco nunca vivió con su madre y, desde los doce años, se salió de su casa y se fue a vivir, primero, con unos tíos, y más adelante, solo. El motivo por el que se salió de su casa fue "por el trabajo que tenía y

porque me regañaban". También dice: "desde los doce años comencé a tomar medicamento para mi hiperactividad. Me sentía bien sin las medicinas pero luego mi mente comenzó a obsesionarme". Él no logró terminar la primaria y dice que la escuela no le gustaba, que se aburría, y que varias veces lo corrieron. Su padre cursó hasta el primer grado de la preparatoria y su madre una carrera técnica. Su padre se dedicaba al cultivo y su madre era ama de casa. Desde antes de los doce años, Francisco comenzó a trabajar cuidando una casa en donde se cultivaba marihuana. Él es el segundo de siete hermanos/as y tiene también dos medios hermanos. Relata que, cuando era pequeño, su tía le preparaba los alimentos, lo llevaba a la escuela y también al médico cuando se enfermaba. No reporta haber sufrido golpes, malos tratos o humillaciones cuando era pequeño. Tanto su padre como dos de sus tíos han estado en prisión por delitos contra la salud y uno de sus tíos también por asalto y homicidio. Sobre la situación económica de su familia, dice: "de bajo perfil para no levantar sospecha". Al preguntarle a Francisco ¿quién es la persona a la que consideras más valiosa en tu vida?, contestó: "Nadie; desconfío hasta de mí mismo". ¿Y la persona que más daño te ha hecho?, "mis enemigos, los que me entregaron y me robaron mi dinero". ¿Y a quien más confianza le tienes? "a mis amigos". Francisco dice que, antes de ingresar, consumía diariamente alcohol, marihuana, cocaína, pastillas, hongos y/o LSD y agrega: "con tanta droga a veces me ponía bien 'paniquiado', agarraba la troca y me ponía a disparar". Señala que en la colonia donde vivía se podían conseguir drogas y armas con facilidad pero que era una colonia segura porque él cuidaba que no hubiera cholos.

Francisco está acusado de homicidio, robo con violencia –por haber asaltado un banco–, delitos contra la salud, secuestro y portación de arma prohibida. Sobre las armas dice que, cuando lo detuvieron, traía pistolas, R-15 y lanza granadas. Sobre los homicidios, explica: "Al que maté, la familia de él ya me conocía y ellos son los que me acusan. Al que intenté matar, no se murió, aunque le pegué varios balazos. De ahí me fui para mi rancho y al mes me agarraron porque ya me andaban buscando". Junto con él detuvieron a cinco personas, todos ellos adultos, pero los liberaron y sólo él quedó detenido. Dice que su función dentro del grupo era "matar a las ratas, vender droga y cuidar los puntos por donde pasaba la ley". Fue detenido por la Policía Federal y el Ejército y dice que, antes de esta ocasión, había sido detenido siete veces, en dos de ellas había sido llevado al centro de internamiento pero en las otras cinco lo dejaron salir "por arreglos". En esta última ocasión, dice: "me torturaron, hicieron que hablara, me retuvieron durante tres días". Francisco señala que la sentencia que le dictaron le pareció justa aunque considera que el trato que les dan en el centro de internamiento es "muy malo", especialmente por parte de los custodios y "bueno" por parte del resto del personal. Él asiste a clases y practica deportes pero en el único taller en que le permiten participar es en el de jardinería. Al preguntarle si les proporcionan tratamiento a los internos que tienen problemas de adicción, dice: "sí, pero nos seguimos drogando". Incluso dice que lo que más le gusta de estar en ese centro es "drogarme y jugar con la plebada". Al preguntarle si piensa que, al salir del centro, su familia lo apoyará, dijo: "No, pero yo tampoco quiero que me apoyen". Y a la pregunta de ¿cuál sería tu sueño más grande?, respondió. "Estar muy arriba, ser uno de los más buscados por la ley". A la pregunta ¿qué necesitarías para poder realizar tus sueños?, "agallas", dijo. ¿Crees que estar aquí los ayuda o los perjudica?, "nos perjudica". ¿Y crees que la mayoría sale de aquí mejor o peor?, "peor", concluyó.

©UNICEF México/Daniel Ojeda

CONCLUSIONES

A lo largo del trabajo se han venido señalando algunos temas que, de manera especial, preocupan y sobre los cuales se quisiera insistir a manera de conclusión.

Es necesario llevar la atención hacia determinados grupos de adolescentes quienes, por su mayor grado de vulnerabilidad, requerirían programas de atención especializados que, desafortunadamente, no están recibiendo. Entre estos grupos, se encuentran: los [y, en todos los casos, también las] más jóvenes y los recién ingresados, pero también los que tienen más tiempo en la institución porque suelen abusar de los primeros y porque casi siempre ni unos ni otros participan en los escasos programas que ofrece la institución. Asimismo: los que vivieron en la calle y no regresaron a vivir con sus familias; los que no contaron con la protección de familiares aunque no fueran sus padres; los que actualmente no cuentan con el apoyo de su familia o no los visitan; los que carecen de sueños o de perspectivas para su futuro; los que no confían en nadie; los que sienten que su padre o su madre les hizo un daño que no logran reparar; los que fueron maltratados por sus padres y no encontraron a alguien que los apoyara; los que fueron objeto de abusos sexuales; los que tienen deseos de salir a vengarse; los que continúan consumiendo drogas; los que cometieron homicidio y no tienen arrepentimiento o buscan el perdón de los familiares de las víctimas y, por último, los que se encuentran tristes, deprimidos, desesperados y/o enojados. Todos ellos requieren con urgencia programas que atiendan e intenten reparar los profundos daños que los han afectado y han propiciado que cometan daños en contra de los demás.

Todavía más grave es el hecho de que estos adolescentes, no sólo no estén recibiendo la atención que requieren, sino que la que reciben, muy probablemente no hará sino profundizar y agravar su situación, con el daño posiblemente irreparable que significará para ellos y representará también para quienes convivan con ellos y formen parte de su entorno.

La mejor manera de evitar que estos adolescentes reciban esos daños y queden arraigados en una carrera delictiva o sigan siendo víctimas de los grupos de delincuencia organizada, es recuperar el espíritu y los principios que dieron origen al nuevo sistema de justicia para adolescentes, y acortar la

enorme distancia que separa a las normas de su puesta en práctica.

Al analizar los cambios que han tenido lugar a partir de 2006 con la entrada en vigor de la reforma constitucional, se coincide con los especialistas que han señalado que se sienten más satisfechos con los avances que han ocurrido durante la etapa del juicio, (es decir, con la aplicación de las reglas del debido proceso), y con el hecho de que la medida de privación de la libertad no se aplique indiscriminadamente a los adolescentes como solía hacerse con anterioridad. Sin embargo, les preocupa el incremento constante que ha tenido lugar en la duración de la pena así como la falta de recursos, de instalaciones y de programas que, bajo un enfoque apropiado, se impartan en los centros de internamiento. Se ha cumplido, de este modo, más con la parte de la premisa que se refiere a que el internamiento debe ser sólo el último recurso, pero se ha incumplido con la parte que prescribe que el internamiento debe ser "por el tiempo más breve posible".[25]

La finalidad educativa, que fue colocada en el centro del sistema, también se incumple cuando se dejan de lado elementos fundamentales como el enfoque restaurativo que implica que el infractor reconozca el daño y el dolor que ha provocado a la víctima y, en consecuencia, que busque repararlo y solicitar el perdón para que, de este modo, se recupere el equilibrio y los lazos que unen a la comunidad.

De la misma manera, se comparte la opinión de los especialistas que consideran que la razón por la cual el elemento educativo ha perdido su lugar central, tiene mucho que ver tanto con un clima de alarma social provocado por la inseguridad que prevalece en nuestro país, así como con la falsa percepción de que ha habido un incremento importante en la participación de los adolescentes en la delincuencia y con la falsa percepción de que no se les sanciona o se les sanciona de manera insuficiente. Ello ha contribuido al desproporcionado incremento en las penas, alterándose de este modo la esencia y la razón de ser del nuevo sistema de justicia para adolescentes. Asimismo, ha contribuido a incrementar el rechazo social hacia los adolescentes en lugar de que la comunidad se comprometa y colabore en su reinserción.[26]

Hay que destacar que tampoco existe la voluntad por parte de los gobiernos estatales para canalizar recursos suficientes para los programas que requieren los adolescentes internos, lo que deja ver su limitada comprensión acerca de la trascendencia de este tema.

Hay muchos elementos que la literatura sobre los aprendizajes que han arrojado los procesos de construcción de paz en el mundo podrían sernos útiles para pensar en cómo recuperar el espíritu y los principios que dieron origen al nuevo sistema de justicia para adolescentes. A fin de cuentas, la inseguridad ha generado conflictos, ha provocado confrontaciones y, mucho más importante, ha debilitado los lazos sociales en nuestras comunidades. Cómo restaurar las relaciones rotas, restableciendo la armonía, permitiendo sanar y reconciliar a las partes, son algunas de las importantes lecciones que podemos aprender de los procesos de construcción de paz.

Entre esas lecciones se ha enfatizado la necesidad de poder integrar y hacerse cargo del pasado doloroso y la necesidad de construir un futuro compartido como un medio para lidiar con el presente.

De igual modo, es importante reconocer y afirmar tanto el valor de las víctimas como el de los victimarios, y restaurar en ellos el ideal de la igualdad social expresada por la dignidad y la igual consideración y respeto a cada uno. Ello requeriría poder restaurar la empatía necesaria para re-humanizar al otro, al delincuente, pues sólo así podrá lograrse su efectiva reincorporación a la sociedad.

Una de las lecciones que deriva de estas experiencias es que, en cualquier iniciativa de construcción de paz que trabaje hacia la reconciliación eventual de los grupos antagonistas, debe intentarse reparar los lazos sociales dañados y el

25. Rubén Vasconcelos, citado en: Instituto de Justicia Procesal Penal, Op.Cit., 2011:9-10.

26. Ibídem, p. 9-10.

orden moral subvertido que instigaron y permitieron que se perpetuara la violencia en las comunidades.

Otra de las lecciones aprendidas es que los conflictos al interior de una misma sociedad, suelen ser más brutales que los que tienen lugar entre distintos estados y son más propensos a violar los derechos de la población civil y a dañar sus bienes.

La reconciliación en estos casos tiene que ver, sí, con la búsqueda de la justicia, pero también con el perdón. La paz no puede lograrse en las comunidades mientras no incluya la seguridad personal y la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos.

Tampoco la reconciliación puede alcanzarse hasta que la sociedad logre alterar sus preceptos fundamentales para aceptar que todos en la comunidad política tienen el derecho de que les sea reconocida su dignidad humana y sean tratados justamente, incluyendo, desde luego, a los adolescentes en conflicto con la ley.

© UNICEF/AFGA2007-00490/Noorani

RECOMENDACIONES

El estudio ha logrado identificar una serie de carencias importantes que podrían y deberían ser subsanadas dado el interés común que la sociedad tiene en la reincorporación de los adolescentes a la sociedad como sujetos responsables y respetuosos de las leyes. Sin embargo, es importante advertir que es muy probable que ello no ocurra si se mantienen las actuales circunstancias de abandono, de olvido y de indiferencia hacia este sector tanto por parte del Estado como de la sociedad.

Como punto de partida, hay que recordar que la reforma al Artículo 18 Constitucional, que definió las bases para el sistema integral para adolescentes a partir de 2006, fue más tarde complementada por la reforma del 2008, que estableció el modelo acusatorio para los procesos penales, así como por la reforma de derechos humanos del 2011. A partir de entonces, las legislaciones sobre justicia para adolescentes en conflicto con la ley deben contemplar, entre otros, los principios siguientes: a) carácter sistémico e integral; b) derechos fundamentales (debido proceso, sistema acusatorio, respeto a la intimidad de los adolescentes); c) especialización; d) justicia alternativa; e) independencia entre autoridades, y f) internamiento como media extrema y por el tiempo más breve que proceda.[27]

El carácter sistémico supone que debe abarcar las fases de: 1) prevención; 2) procuración de justicia; 3) impartición de justicia; 4) tratamiento o ejecución de la medida y, 5) investigación, planificación, formulación y evaluación de las políticas que incidan en la materia.

Sin embargo, en nuestro país todavía son incipientes el carácter sistémico (contemplar las diversas fases antes mencionadas) y la integralidad en las legislaciones para adolescentes de las distintas entidades. Tampoco existen los mecanismos de coordinación entre los actores e instituciones participantes y los programas comunitarios y la participación de la sociedad civil se limita a unos cuantos casos, así como se carece de políticas para promoverlos.[28]

Uno de los problemas que otros estudios también han identificado, es que el sistema continúa actuando bajo la inercia del antiguo sistema tutelar, traicionando así los principios que llevaron a abandonar dicho sistema y que condujeron a la creación de uno nuevo.

En torno a la subsistencia del viejo sistema, el estudio del Instituto de Justicia Procesal Penal, señala: "… los estados mantienen las mismas estructuras preexistentes en las instituciones tutelares y el mismo personal, de manera que el cambio en las legislaciones no necesariamente se ha traducido en una transformación estructural y orgánica. Esto es aún más evidente en los centros de medidas privativas de la libertad, donde persisten las estructuras típicas del modelo tutelar y el personal no necesariamente recibió la capacitación debida sobre el sistema integral especializado".

A continuación se formularán una serie de recomendaciones que se consideran importantes para poder dejar atrás el viejo sistema y lograr que el nuevo pueda cumplir cabalmente con los principios y los objetivos que ya se encuentran previstos en nuestras leyes pero que estamos muy lejos de haber podido poner en práctica. No se trata, desde luego, de un listado que se pretenda como exhaustivo sino sólo como

27. Instituto de Justicia Procesal Penal, Op.cit., 2013:19.

28. Instituto de Justicia Procesal Penal, Op.cit., 2013:48.

©UNICEF México

indicativo de algunos de los puntos que se consideran más importantes a resolver en función de lo que nos ha sido posible documentar en el presente estudio.

En cada una de nuestras recomendaciones se agregan las que hizo la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en su Informe sobre los sistemas de justicia juveniles en América Latina. Vale decir que estas recomendaciones fueron formuladas por los especialistas más reconocidos y con mayor experiencia en estos sistemas en la región, de manera que han fijado estándares que la mayoría de los países latinoamericanos se esfuerzan –o deberían hacerlo– por alcanzar.

1.

LEGISLACIÓN. Habría que comenzar por generar consensos a nivel nacional acerca del límite de años que los adolescentes pueden pasar en los centros de internamiento. Con ello se trataría de evitar que los periodos continuaran ampliándose indefinidamente, haciendo imposible alcanzar el fin de la justicia para los adolescentes que es su adecuada reinserción a su familia y a la sociedad. Mientras que haya estados que tienen previstas sanciones de privación de la libertad por 10, 15 y hasta por 20 años, cualquier esquema posible de rehabilitación fracasará ya que ignora que un chico que ingrese a los 15 años y obtenga su libertad a los 30 o 35, seguramente no podrá reinsertarse sanamente a la sociedad. Lo que se habrá hecho es arraigarlo en una carrera delictiva, acostumbrarlo a vivir en una institución e impedirle que desarrolle sus capacidades y se convierta en una persona autónoma y responsable de sus actos.

Sobre este punto, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, recuerda la necesidad de "garantizar que la penas de privación de libertad para niños sean aplicadas únicamente como medida excepcional y de último recurso".[29] También recomienda: "establecer una duración máxima de las sanciones privativas de libertad aplicables a menores de edad, teniendo en especial consideración los fines de las sanciones en la justicia juvenil". Y, por último, sobre este punto también recomienda: "promulgar y cumplir leyes que establezcan distintas medidas como alternativas a la privación de libertad de menores de edad, con especial énfasis en los programas comunitarios".

2.

RECURSOS. Un primer paso tendría que ser el de la revisión a fondo de los recursos materiales, humanos y de la infraestructura con que cuentan los centros de internamiento para adolescentes del país, a fin de identificar los recursos que se requieren y las prioridades para poder estar en condiciones de cumplir con los propósitos que el nuevo sistema de justicia para adolescentes les ha asignado.

La dotación de recursos debe ser sustantiva y sostenida para poder llevar a cabo una revisión

29. Hay que recordar que la Convención sobre los Derechos del Niño considera como niños a las personas menores de 18 años de edad.

a fondo de los programas de trabajo y para poder emprender los nuevos programas que se requieren.

PERSONAL ESPECIALIZADO. Como lo establece la ley, debe contarse con personal especializado a lo largo de las diferentes etapas que van desde la detención de los adolescentes hasta la ejecución de las medidas y su posterior evaluación. De manera ideal, ello supondría que sólo una policía especializada debería tener la facultad para detener a los menores de edad y, si ello no fuera posible, habría que capacitar a fondo a todos aquellos que tengan la facultad de hacerlo para impedir a toda costa que continúen golpeando, torturando, maltratando y vejando a los adolescentes al momento de su detención.

De la misma manera, resulta indispensable contar con custodios y vigilantes especializados y debidamente capacitados para cuidar de los adolescentes en los centros de internamiento e impedir que, como ocurre ahora, sean los mismos custodios que se ocupan de los centros penitenciarios para adultos los que se hagan cargo de los adolescentes.

3.

CONDICIONES DE TRABAJO. Deberá efectuarse una revisión a fondo de los salarios prestaciones y condiciones de trabajo del personal que labora en los centros de internamiento para adolescentes, ya que dicho personal (directivo, técnico, administrativo y de custodia), carece de las condiciones mínimas para poder desempeñar su trabajo dignamente así como carece de los incentivos para poder realizar de manera adecuada su importante labor. En este sentido, la apatía, la indiferencia y el abandono, también existen por parte del personal al interior de los centros de internamiento.

4.

CAPACITACIÓN. Todo el personal que desempeña funciones dentro del sistema de justicia para adolescentes, debe ser capacitado y cuidadosamente entrenado de manera constante para poder desempañar adecuadamente sus funciones y debe tener la oportunidad de superarse teniendo acceso a cursos de especialización que se encuentren debidamente enfocados en los principios y propósitos que orientan al nuevo sistema de justicia para adolescentes.

5.

INSTALACIONES. Las instalaciones deben contar con los espacios necesarios y en buenas condiciones para hacer posible el desarrollo de los programas educativos, deportivos, de capacitación para el trabajo, de salud, de visitas familiares, etc. Asimismo, deben contar con dormitorios, comedores y sanitarios suficientes, limpios y bien equipados, ya que vivir en condiciones en que su dignidad es respetada y tomada en cuenta de manera cotidiana, es la mejor manera de asegurar su sana reinserción a la sociedad.

6.

© UNICEF/UKLA2014-00728/Heger

De igual modo, deben contar con un lugar privado y seguro para resguardar sus posesiones personales (ropa, artículos de higiene, posesiones personales, etc.). Su intimidad debe ser también respetada en toda circunstancia. Asimismo, debe contarse con espacios para poder separar debidamente a los hombres de las mujeres, a los más chicos de los más grandes así como otras clasificaciones que se consideren necesarias dadas las características específicas de la población.

A este respecto la Comisión Interamericana recomienda: "asegurar la adecuada clasificación de los niños privados de libertad conforme su sexo, edad, personalidad y tipo de delito y su separación de los adultos. Los niños que cumplan la mayoría de edad mientras están cumpliendo una pena dentro del sistema de justicia juvenil, no podrán ser transferidos a la cárceles para adultos, sino que deberán ser puestos en centros específicos dentro del sistema de justicia juvenil separados de los niños, o bajo un régimen especial".

7.

PROGRAMAS. Debe llevarse a cabo una revisión a fondo de los programas que actualmente imparten los centros de internamiento ya que, en la mayor parte de los casos, son inadecuados e insuficientes para cumplir con el objetivo de propiciar el desarrollo pleno del adolescente, de sus capacidades y habilidades. Los programas deberían orientarse de manera integral y consistente hacia la formación de sujetos autónomos, responsables y respetuosos de las leyes; sólo así podrá alcanzarse su efectiva reinserción a la sociedad y a su familia y el desarrollo de su persona y sus capacidades, como lo establece la ley.

Entre los modelos que sería conveniente impulsar, está el de la justicia restaurativa, que ha sido empleado con éxito en diversos países. Este tipo de justicia, a diferencia de la justicia retributiva (que busca principalmente sancionar a los responsables), tiene tres componentes esenciales: 1) la responsabilidad del autor, es decir, que el ofensor se responsabilice de las consecuencias de su acto; 2) la restauración de la víctima mediante el reconocimiento y, de ser posible, la reparación del daño que sufrió, así como a reconciliación basada en el perdón y, 3) la restitución del vínculo social reintegrando al adolescente a la comunidad.[30]

En relación con la necesaria revisión de los programas es importante tomar en cuenta que la Comisión Interamericana recomienda: "garantizar que a los niños privados de libertad no se les restrinjan o limiten los derechos civiles, económicos, sociales o culturales que les correspondan y que sean compatibles con la privación de la libertad, para lo cual no sólo deberá promulgarse legislación específica sino que además deben establecerse programas que permitan la adecuada implementación de dicha legislación".

30. Instituto de Justicia Procesal Penal, Op.cit., 2013:50.

8.

EDUCACIÓN. Dado que la justicia para adolescentes tiene un fin preponderantemente educativo, los programas que deberán desarrollarse o, en su caso, fortalecerse y reorientarse, son los programas educativos que deben contemplar los diferentes niveles de escolaridad de todos los adolescentes internos pero deben también adecuarse a las circunstancias y los intereses de la población a la que van dirigidos para que la experiencia educativa sea realmente formativa y les permita desarrollar plenamente sus capacidades y habilidades. Asimismo deberá impulsarse la formación técnica e incluso profesional de los adolescentes y la capacitación a través de talleres como herrería, carpintería, plomería, electricidad, mecánica, gastronomía, panadería, etc. De igual modo, deberían impulsarse los programas artísticos a través de la música, la pintura, el teatro, la escritura, el baile, el canto, etc. También debería promoverse el deporte permitiendo que los adolescentes participen en concursos tanto fuera como dentro de la institución. Las actividades recreativas también podrían tener una finalidad formativa como, por ejemplo, la organización de cineclubs o círculos de lectura y de escritura donde se promoviera la participación de los adolescentes en el análisis y la discusión sobre los contenidos, los mensajes, etc.

Sobre este tema, la Comisión Interamericana recomienda: "garantizar el trato digno a los niños que se encuentren bajo custodia de las autoridades del Estado y procurar el acceso de los niños privados de libertad en condiciones de igualdad a programas de educación, formación profesional y recreación. Los programas educativos deben cumplir con los mismos requisitos de contenido y carga horaria establecidos por las autoridades educativas para los niños que no se encuentran privados de libertad".

9.

MALOS TRATOS. A pesar de que existen prohibiciones expresas acerca de los malos tratos tanto en las leyes como en los reglamentos de los centros de internamiento, estos continúan ocurriendo al igual que los castigos que se aplican de manera discrecional y que en ocasiones son desproporcionados y pueden constituir castigos crueles, inhumanos o degradantes como son el aislamiento durante periodos prolongados, la sustracción de alimentos, la prohibición de recibir vistas o el encierro sin condiciones adecuadas de higiene.

De igual modo, la institución debería estar atenta e impedir los malos tratos entre los internos, especialmente el que suele darse de los más grandes o más antiguos en la institución hacia los más pequeños o recién llegados. También debe estar atenta para impedir el robo de las pertenencias entre los internos y toda clase de abusos, incluyendo los abusos sexuales. Mientras el Estado tenga la custodia de los adolescentes no puede eludir sus responsabilidades y dejarlos de proteger de cualquier

©UNICEF México/Daniel Ojeda

agresión, sea por parte del personal, de los compañeros o bien de personas ajenas a la institución.

Sobre este tema, la Comisión Interamericana, recomienda: "restringir las medidas que pueden ser adoptadas como sanción disciplinaria contra niños detenidos. En particular, los Estados deben respetar el principio de legalidad y las garantías del debido proceso en el marco de los procedimientos disciplinarios. Deben también prohibir expresamente los castigos corporales, el aislamiento, y toda forma de tratamiento cruel, inhumano y degradante, incluyendo la reducción de alimentos, la restricción o denegación del contacto del niño con sus familiares, las sanciones colectivas y las sanciones múltiples por la misma infracción, y cualquier medida que ponga en peligro la salud física o mental de los niños detenidos".

Asimismo, la Comisión aconseja: "establecer un mecanismo de quejas confidencial, accesible, independiente y efectivo para que los niños y sus familias puedan realizar denuncias sobre presuntas violaciones a los derechos de los niños en todas las instancias del sistema de justicia juvenil, y especialmente al interior de los centros de privación de libertad". También: "registrar e investigar de manera seria, imparcial, efectiva y expedita, todas las quejas que se reciban con respecto al funcionamiento del sistema de justicia juvenil y otorgar una respuesta a todas las denuncias recibidas".

Igualmente, la Comisión aconseja. "reparar a las víctimas por las violaciones a sus derechos y proporcionarles apoyo y servicios para revertir los daños causados". Asimismo: "aprobar códigos de conducta para los funcionarios del sistema de justicia juvenil, así como también establecer sanciones y procedimientos que permitan la separación inmediata del cargo del personal investigado por posibles violaciones de los derechos de los niños".

10.

EVALUACIÓN. Como cualquier institución que desempeña una función pública, los centros de internamiento deben sujetarse a programas, metas y objetivos que deben contar con indicadores de evaluación claros y consistentes. La evaluación debería ser hecha por instancias externas a las instituciones y en ellas deberían poder participar las organizaciones civiles, de derechos humanos, académicos y personas de la comunidad interesadas en la rehabilitación de los adolescentes.

Sobre este punto la Comisión Interamericana aconseja "asegurar la asignación presupuestal suficiente y realizar controles periódicos para garantizar la calidad de la ejecución de dichos programas y del personal a cargo de ejecutarlos". Asimismo, recomienda: "establecer un sistema de indicadores sobre justicia juvenil basados en las normas internacionalmente acordadas y garantizar la accesibilidad pública de dicha información".

De igual manera, la Comisión recomienda: "evaluar periódicamente, por medio de instituciones independientes, el funcionamiento de todas las etapas del proceso de justicia juvenil, desde la intervención de la policía hasta la ejecución de las sanciones, con miras a medir la eficacia de las medidas adoptadas e identificar las instancias donde podrían estar ocurriendo violaciones a los derechos de los niños". También aconseja: "establecer un sistema regular de inspecciones y visitas de monitoreo desarrollado por instituciones independiente y facilitar el desarrollo efectivo de sus funciones".

11.

HACER USO DE FACULTADES. Existe jurisprudencia de la Suprema Corte en el sentido de que "las autoridades del centro de internamiento, autorizadas por la Dirección de Ejecución de Medidas, tienen facultad de decidir en un momento dado si resulta o no contraproducente, para la total reinserción del adolescente, que siga cumpliendo con la medida principal y, por ende, la conveniencia de que ésta sea sustituida por la de menor gravedad".[31] Estas facultades no están siendo utilizadas actualmente, aun cuando se encontraron casos en que las autoridades expresaron su preocupación porque consideran que el centro no es un lugar apropiado para determinados adolescentes que no cuentan con antecedentes ni provienen de un ambiente delictivo y piensan que estar en una institución como esas los perjudicará mucho más de lo que podría ayudarlos.

Sobre este punto, la Comisión Interamericana, recomienda: "establecer mecanismos de revisión periódica de las medidas de privación de libertad que permitan a los niños recuperar su libertad en los casos en que la situación no amerite que su prisión continúe".

12.

PROGRAMAS DE APOYO PREVIOS A LA LIBERTAD. Las autoridades de los centros deberían contar con programas que auxiliaran a los muchachos previamente a la obtención de su libertad para tratar de garantizar su mejor reinserción a la sociedad. En el momento actual estos programas no existen y tanto autoridades como algunos internos refirieron el temor de que algunos adolescentes obtuvieran su libertad ya que se habían dado varios casos en que grupos delictivos estaban esperándolos, ya fuera para incorporarlos a sus filas o incluso para matarlos lo que, desafortunadamente, ya había ocurrido en varios casos. Estos programas deberían ser capaces de identificar organizaciones civiles que pudieran apoyarlos, así como ubicar a algún adulto responsable que pudiera brindar acompañamiento y contención al joven en su proceso de reinserción.

Las instituciones deberían también crear programas para alentar a que los jóvenes que egresan se involucren y colaboren en los programas de prevención del delito con los que cuente su comunidad. Transmitir sus

©UNICEF México/Daniel Ojeda

31. Tesis de jurisprudencia citadas en el estudio del Instituto de Justicia Procesal Penal, Op.cit., 2013:21-22.

experiencias a otros jóvenes podría ser una labor tan importante para ellos como para otros adolescentes sería evitar ingresar a un centro de internamiento.

Por su parte, la Comisión Interamericana recomienda: "desarrollar programas de libertad anticipada, garantizando que todos los niños privados de libertad tengan acceso a representación legal adecuada para que se les informe sobre las oportunidades de acceder a la libertad anticipada".

De igual modo, la Comisión recomienda: "establecer programas para dar atención a los niños con posterioridad a su puesta en libertad, asegurando que los fines de la justicia juvenil se hayan cumplido y que los niños logren reintegrarse en su comunidad".

13. **TRATAMIENTO DE ADICCIONES.** En los centros que se estudiaron, los adolescentes no cuentan con programas especializados para el tratamiento de adicciones mientras que sólo cuentan con terapias por parte de psicólogos cuya calidad es muy variable. El tratamiento para adicciones debería ser de alta calidad y especializado tanto para chicos como para chicas, ya que ellas suelen ser dejadas de lado en la mayor parte de los programas con que cuentan estas instituciones.

14. **MODELOS DE ATENCIÓN.** Existen algunos modelos de atención ya probados que han tenido éxito en la rehabilitación de adolescentes en conflicto con la ley, como es el caso de la Comunidad Terapéutica que ha desarrollado la asociación civil Reintegra en la Ciudad de México. Éste y otros modelos debieran ser analizados por los directivos de las instituciones de internamiento a fin de valorar la posibilidad de adoptarlos y de adaptarlos a sus circunstancias específicas.

15. **ALIMENTOS.** Uno de los problemas que nos fue reportado con mayor frecuencia, es el de la insuficiente cantidad y la deficiente calidad de los alimentos que reciben las y los adolescentes. Varios chicos señalaron éste como su principal motivo de insatisfacción con la institución. También debe dotarse a las cocinas y comedores del mobiliario y los utensilios necesarios para preparar los alimentos.

Al respecto, la Comisión Interamericana recomienda: "garantizar la alimentación adecuada y suficiente de los niños privados de libertad, tomando en cuenta su condición de sujetos en desarrollo".

16. **AGUA.** Los centros deben contar con suficiente agua para beber así como para la higiene de los internos e internas. Los sanitarios y regaderas son otro de los temas recurrentes de insatisfacción por parte de los adolescentes, tanto por su deficiente funcionamiento como por la falta de higiene.

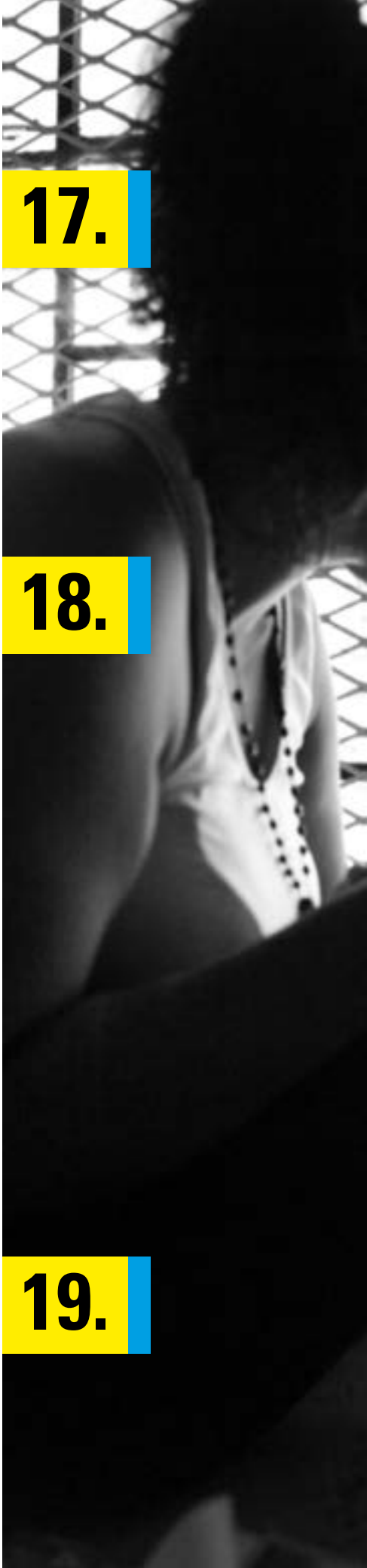

17.

SALUD. Se debe proveer a los adolescentes de todos los artículos necesarios para su higiene personal, o bien permitir que realicen trabajos que les permitan tener un ingreso para adquirirlos. De igual modo, debe dotárseles de la atención médica y odontológica que requieran así como de los medicamentos necesarios. Las mujeres deben disponer además de la atención ginecológica que requieran.

Sobre este punto la Comisión Interamericana, recomienda: "garantizar el derecho de los niños privados de libertad a la vida y a la integridad personal, asegurando la asignación de personal médico independiente y calificado para examinar a los niños privados de libertad con miras a identificar posibles casos de tortura física, malos tratos, castigos corporales y potenciales traumas psicológicos".

18.

PROMOVER LA VISITA FAMILIAR. Las instituciones deben hacer todo lo que esté a su alcance para facilitar y promover la vista de los y las adolescentes por parte de sus familias, incluyendo la visita de sus parejas e hijos e hijas. La mejor manera de lograr la reinserción es asegurando que los vínculos familiares se preserven durante el periodo de internamiento. De nueva cuenta, hay que señalar que mientras las sentencias continúen siendo de diez o más años, será muy difícil que puedan preservar los vínculos familiares y, por ende, los adolescentes perderán la oportunidad de contar con el apoyo capaz de contenerlos y de contribuir a su reinserción.

Sobre este punto, la Comisión Interamericana recomienda: "adoptar las medidas necesarias para neutralizar o disminuir los efectos de-socializadores de la privación de libertad, garantizando que toda forma de intervención se oriente al fortalecimiento de los vínculos familiares y comunitarios". Asimismo, recomienda: "otorgar permisos de reintegración a los niños mientas están cumpliendo su condena para que pasen periodos cada vez más largos con su familia o en la comunidad a la cual volverán".

Igualmente, la Comisión recomienda: "alentar las visitas de familiares, amigos y miembros de la comunidad permitiendo horarios flexibles de visita y estableciendo espacios cómodos para que éstas se desarrollen y conduzcan a fortalecer los vínculos con la familia y los miembros de la comunidad".

19.

PROGRAMAS DIRIGIDOS A LAS FAMILIAS. Las instituciones deberían diseñar programas dirigidos a las familias de los adolescentes con el propósito de conocer sus problemáticas específicas y canalizarlos a las instituciones públicas o privadas que pudieran auxiliarlos a fin de que continúen acudiendo y apoyando a los adolescentes. En esta tarea será muy importante involucrar a la comunidad, a las organizaciones civiles y a las instituciones públicas.

© UNICEF/UKLA2014-00705/Heger

A este respecto la Comisión Interamericana recomienda: "suministrar ayuda financiera en los casos que sea necesario para asegurar que los familiares visiten a los niños privados de libertad y permitir que éstos vayan a sus casas durante las épocas festivas para que puedan empezar a reintegrarse a sus comunidades".

20.

CONFIDENCIALIDAD. Es importante que las instituciones que forman parte del sistema de justicia para adolescentes, lleven un adecuado registro de los casos e impidan que los datos, la identidad y la imagen de los adolescentes sean hechos públicos y sean estigmatizados a través de los medios.

A este respecto, la Comisión Interamericana recomienda: "promulgar y hacer cumplir legislación que asegure la confidencialidad de la información en los registros de antecedentes ante la justicia juvenil de los niños que han tenido conflictos con la ley y prohibir su uso como antecedentes penales en procesos futuros cuando sean adultos. Dicha legislación también deberá regular la automática eliminación de los datos personales de los niños infractores de los registros de antecedentes ante la justicia juvenil cuando éstos cumplan los 18 años de edad".

21.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Uno de los factores que sería esencial para poder recuperar el carácter predominantemente educativo con el que fue creado el nuevo sistema de justicia para adolescentes, sería el que la sociedad civil se involucrara y participara en programas educativos, de capacitación, deportivos y artísticos, tanto para los adolescentes que cumplen medidas en internamiento, como para aquellos que lo hacen sin estar privados de su libertad.

Sobre este punto, la Comisión Interamericana recomienda implementar campañas de información permanentes para que los jueces –y, agregamos, la sociedad en general– "comprendan los beneficios de no someter a los adolescentes a procesos sancionatorios, y enfocar el sistema de justicia juvenil a la rehabilitación y reinserción social de las y los adolescentes". Asimismo, recomienda "alentar la participación de los miembros de la comunidad y de las víctimas en el diseño de medidas no privativas de la libertad específicas para las características individuales del niño, así como en la vigilancia de estas medidas".

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar, Ana y Javier Carrasco, 2013. *Informe sobre la Justicia para Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal en México,* Instituto de Justicia Procesal Penal, Fondo Canadá.

Aiken, Nevin T., Post-conflict peacebuilding and the politics of identity: insights for restoration and reconciliation in transitional justice, en: Peace Research 40.2 (2008):9-38.

Alvarado Martínez, Israel, 2010. *La construcción de un sistema de justicia integral para adolescentes,* INACIPE, México D.F.

Azaola, Elena, 1990. *La institución correccional en México. Una mirada extraviada,* Siglo XXI Editores, México D.F.

Azaola, Elena, 1992. Una propuesta para mejorar el funcionamiento de las instituciones tutelares, en: *Revista Alegatos,* UNAM Azcapotzalco, Septiembre-Diciembre.

Azaola, Elena, 1993. *Los niños de la correccional. Fragmentos de vida,* CIESAS, México D.F.

Azaola, Elena, 2000. Teoría y práctica en las instituciones para menores infractores, en: *Diagnóstico y tratamiento de Menores Infractores*, SEGOB, México D.F.

Azzolini, Alicia y Alejandro Rojas, 2009. Veintinueve reglas básicas de la justicia para adolescentes, UNIIUS-INACIPE, México D.F.

Baglione, Lisa A, Peacebuilding: A time to listen ton d Learn from, Polity 40.1 (Jan 2008):120.

Beloff, Mary, 2006. Los nuevos sistemas de justicia juvenil en América Latina, en: *Justicia y Derechos del Niño,* UNICEF.

Cillero, Miguel, 2007. La responsabilidad penal de los adolescentes y el interés superior del niño, en: *Justicia y Derechos del Niño,* UNICEF.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2011. *Justicia Juvenil y Derechos Humanos en las Américas,* CIDH.

Flores, Alfredo et.al., 2001. *Los olvidados: historias de transgresión,* INDESOL, México D.F.

Flores, Alfredo et.al., 2011. *Adolescentes en conflicto con la ley ¿lo residual del sistema?,* INDESOL, México D.F.

Keating, Tom; Abiew, Francis K. Outside agents and the politics of peacebuilding and reconciliation, International Journal 55.1 (Winter 1999-2000):80.

Santos, Boaventura de Souza, 2009. *Sociología jurídica crítica. Para un nuevo sentido común en el derecho*, Trotta, Madrid.

Suprema Corte de Justicia de la Nación, 2009. *Del Tribunal de Menores Infractores al sistema integral de justicia para adolescentes,* SCJN, México D.F.

Vasconcelos, Rubén, 2009. *Justicia para adolescentes en México. Análisis de las leyes estatales,* UNICEF-UNAM, México D.F.

Vasconcelos, Rubén, 2012. *Avances y retrocesos de la justicia penal para adolescentes,* UNICEF, México D.F.

©UNICEF/UKLA2014-00737/Heger

© Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) México, 2015
Paseo de la Reforma No. 645
Col. Lomas de Chapultepec
Tel. 5284 9530
mexico@unicef.org
www.unicef.org/mexico

Para donaciones: 01 800 84188 88
www.donaunicef.org.mx

Twitter: UNICEFMexico
Facebook: UNICEFMexico
Youtube: unicefmexico

Foto de portada: © UNICEF México/Daniel Ojeda
Diseño y formación: Storm. Diseño + Comunicación